

## PROGRAMA DE LAS NACIONES UNIDAS PARA EL DESARROLLO

**DOCUMENTO DE PROYECTO****Colombia**

Título del Proyecto: Programa Marco para la implementación integral y sostenible del Acuerdo de Paz

Número del Proyecto: 00138900

Asociado en la Implementación: PNUD (DIM)

Fecha de Inicio: 01/01/2022

Fecha de finalización: 31/12/2023

Fecha de reunión del Comité Local de Revisión del Proyecto (LPAC): 29/11/2021 (Pre-LPAC: 4/10/2021)

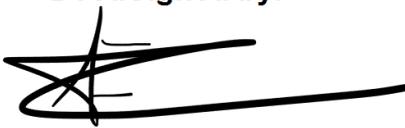
**Breve Descripción**

Este programa marco pretende dinamizar cuellos de botella en la implementación de los acuerdos de paz, específicamente en los procesos de reincorporación y de acceso a derechos de las víctimas en el Sistema Integral, en acciones que se articulan a través de cinco ejes: i. sostenibilidad e integralidad del proceso de reincorporación socioeconómica con un enfoque local y de inclusión; ii. espacios de formación y dialogo para la efectiva participación y la construcción de medidas de reparación con enfoque restaurador entre víctimas y comparecientes; iii. acciones para la implementación de la hoja de ruta trazada para la incorporación efectiva del enfoque de género en el proceso de reincorporación social y económica, con énfasis en la participación efectiva con garantías de seguridad y protección de las mujeres, su autonomía y empoderamiento económico y la economía del cuidado; iv. acciones judiciales y de política pública realizadas que promueven la participación efectiva y la restitución de los derechos de mujeres y personas LGTBI+ víctimas de violencias basadas en el género y v. Apoyo técnico a las instituciones, organizaciones e instancias estratégicas para la implementación de los acuerdos de Paz. En términos generales se pretende acelerar la implementación del acuerdo de paz en puntos críticos, cinco años después de haber sido firmado.

<b>Efectos a los que contribuye el proyecto</b> <b>OUTPUT CPD 2021-2024:</b> <b>Output 1.1:</b> Mujeres y Hombres Excombatientes de las FARC y sus familias acceden a una reincorporación integral y efectiva como apoyo a los esfuerzos del Estado. <b>Output 3.5:</b> Los organismos de vigilancia y control, con funciones jurisdiccionales judiciales y no judiciales, fortalecen sus capacidades para la atención de población priorizada y la administración de justicia con enfoque diferencial. <b>Producto(s) Indicativo(s) con indicador de género<sup>2</sup></b> 00128819 1: Gen 2 00128820 2: Gen 2 00128821 3: Gen 3 00128822 4: Gen 3 00129416 5: Gen 2	<b>Total de recursos requeridos:</b>	<b>USD 12.557.464,67</b>		
	<b>Total de recursos asignados:</b>			
		<b>TRAC PNUD:</b>		
		<b>Noruega:</b>	USD 12.557.464,67	
		<b>Donante:</b>		
		<b>Gobierno:</b>		
		<b>En especie:</b>		
	<b>No financiado:</b>			

Acordado por (firmas):

PNUD

**DocuSigned by:**Sara Ferrer Olivella  
Representante Residente


Fecha: 01-Feb-2022

167D6562D44041D...

---

## I. DESAFÍOS DE DESARROLLO

Nos encontramos en un momento decisivo de la implementación del Acuerdo de Paz en el que o se capitalizan los avances de la paz para asegurar la irreversibilidad del proceso, o se pierden las condiciones en las que se han trabajado durante años, cuya consecuencia sería una escalada de violencia en los territorios. Las lecciones aprendidas durante los cinco años de implementación del Acuerdo de Paz, sumadas a las lecturas territoriales de los retos coyunturales y a las oportunidades de apoyo a las partes firmantes se condensan en desafíos sistémicos en materia de reincorporación, acceso de las víctimas a los mecanismos de Justicia Transicional, empoderamiento de las mujeres (víctimas y en proceso de reincorporación) en procesos de participación y protección a los que el programa pretende hacer frente.

En materia de reincorporación se evidencia una debilidad en las capacidades y condiciones en los territorios para que el proceso de reincorporación sea integral e irreversible; sumado a barreras y brechas para que ciertos grupos poblacionales como las mujeres y personas en situación de discapacidad puedan acceder a una adecuada e inclusiva reincorporación socioeconómica. Existe un tercer desafío o reto sistémico dentro de la reincorporación socioeconómica: el de pocas garantías o condiciones para la sostenibilidad a mediano y largo plazo. Los proyectos productivos se enfrentan a los desafíos propios de los emprendimientos rurales y las dinámicas de mercado y comercialización a nivel local y nacional que se traducen pocas oportunidades de articulación con el sector privado, barreras de acceso a mercados y comercialización de los productos, además de no contar con muchos avances en acciones de sostenibilidad desde la perspectiva ambiental y financiero.

En el campo de la justicia transicional el país afronta otros retos, como las debilidades en la incorporación del enfoque restaurador en los procesos de reparación. Si bien uno de los pilares de la justicia restaurativa es el de permitir a los interesados discutir la solución a los conflictos que enfrentan y llegar a acuerdos para la superación del daño mediante mecanismos que aseguren el diálogo entre ellos; aún no se cuenta con las capacidades y condiciones para promover los escenarios de diálogo y consenso entre los actores involucrados en la justicia transicional en Colombia. A este desafío se suma el de la existencia de barreras en la participación efectiva en circunscripciones especiales de paz y en instancias del SIVJRNR (especialmente JEP Y UBPD) que se materializan en desafíos de seguridad física para víctimas y comparecientes y seguridad jurídica para estos últimos. Un tercer gran desafío está en la desarticulación del SIVJRNR con otras entidades (como el SNARIV, MinJusticia, FGN, INML, MinInterior, UNP, entre otras) para acciones puntuales como seguridad jurídica, protección de participantes en Sistema Integral, reparación judicial, entre otros.

En materia de género, persiste un desafío para superar brechas y barreras para la participación de las mujeres en la reincorporación que ameritan acciones en autonomía económica, generación de ingresos y economía del cuidado. En cuanto a la participación de las mujeres en la justicia transicional, persisten brechas y barreras que afrontan las mujeres víctimas de violencia sexual en el marco del conflicto para acceder a la restitución de sus derechos y al empoderamiento político. Existe un cuarto grupo de desafíos para la implementación del acuerdo de paz y está en la debilidad en las capacidades técnicas de los mecanismos y las estructuras institucionales y de la sociedad civil para mantener los avances en el proceso de reincorporación y la restitución de los derechos de las víctimas. A continuación, estos desafíos y la forma de abordarlos de manera más detallada:

---

## II. ESTRATEGIA

## PROGRAMA DE LAS NACIONES UNIDAS PARA EL DESARROLLO

**DOCUMENTO DE PROYECTO****Colombia**

Causas	Consecuencias	Retos Sistémicos	Actividades propuestas	Productos (Outputs)	Efectos	Impacto
Debilidad en las capacidades institucionales tanto en los niveles nacional como territorial para brindar las garantías necesarias en el medio y largo plazo para la integralidad, sostenibilidad e irreversibilidad del proceso de reincorporación social y económica de las personas en proceso de reincorporación ubicadas en diferentes subregiones del territorio colombiano	Debilitamiento de capacidades individuales, comunitarias y contextuales para la sostenibilidad de los proyectos productivos, liderados por PPR, en sus componentes económico, social, ambiental, institucional y comunitario	Reforzar las capacidades internas y externas de análisis, de acción y de agencia de las personas en proceso de reincorporación para avanzar hacia una sostenibilidad multidimensional de sus proyectos productivos en relación con los territorios donde se desarrollan	A1.1 Diseñar e implementar planes de sostenibilidad (económica, social, ambiental, institucional, de agregación de valor e igualdad de género) de los proyectos productivos de PPR	<b>Output 1:</b> Avances hacia la sostenibilidad e integralidad del proceso de reincorporación socioeconómica con un enfoque local y de inclusión	Avanzar en la reincorporación integral, inclusiva y sostenible	Contribuir a la implementación integral y sostenible del Acuerdo de Paz
Creciente desconfianza por parte de las instituciones y comunidades de los territorios donde avanzan los procesos de reincorporación en los avances hacia la reconciliación entre 2019 y 2021	Rezago en los procesos de reincorporación integral y afectaciones en la sostenibilidad del proceso. Barreras para la cohesión social, la reconciliación y la integración en la dinámica económica local de las personas excombatientes al interior de los territorios donde adelantan sus proyectos e iniciativas	Reducir las barreras y brechas de carácter social y comunitario que permitan a las personas en proceso de reincorporación y a miembros de comunidades de los territorios de acogida adelantar conjuntamente acciones tendientes a la transformación de patrones relacionales hacia la convivencia, la construcción de tejido y la cohesión social de ciertos grupos poblacionales (mujeres, personas en situación de discapacidad, jóvenes, pueblos étnicos) para una adecuada e inclusiva	A1.2 Identificar, implementar y monitorear iniciativas que promuevan la articulación comunitaria y económica de los proyectos productivos, generen escenarios de reconciliación y mejoren la confianza entre la PPR y las comunidades			

Causas	Consecuencias	Retos Sistémicos	Actividades propuestas	Productos (Outputs)	Efectos	Impacto
		reincorporación socioeconómica				
Invisibilidad de las personas en condición de discapacidad y de sus necesidades en el escenario nacional.	Afectación al desarrollo de una reincorporación incluyente y sostenible.	Identificar y caracterizar a las personas con discapacidad en proceso de reincorporación para la focalización de acciones y planes orientados a la inclusión y garantía de sus derechos	A1.3: Diagnóstico de situación e implementación de un plan de formación y de mejora para incorporar de forma efectiva el enfoque de discapacidad en los proyectos productivos dentro del proceso de reincorporación socioeconómica			
Debilidad en las capacidades institucionales tanto en los niveles nacional como territorial para brindar las garantías necesarias en el medio y largo plazo para la integralidad, sostenibilidad e irreversibilidad del proceso de reincorporación social y económica de personas en proceso de reincorporación ubicadas en [16] subregiones del territorio colombiano.	Marcadas diferencias en el avance y logros de consolidación de los proyectos liderados por PPR en temas ambientales, de infraestructura y técnicos, asociado a dificultades en la sostenibilidad a medio y largo plazo de los beneficios alcanzados	Reducir la debilidad en las capacidades y condiciones en los territorios para que el proceso de reincorporación sea integral, sostenible e irreversible	A1.4: Identificación y puesta en marcha de estrategias de sostenibilidad para proyectos de impacto rápido (QIP) en alianza con la Misión de Verificación de la ONU en Colombia			

Causas	Consecuencias	Retos Sistémicos	Actividades propuestas	Productos (Outputs)	Efectos	Impacto
<p>Limitados mecanismos de la JEP para impulsar espacios de diálogo entre víctimas y comparecientes para la construcción colectiva de propuestas TOARS.</p> <p>Deficiencia en la articulación institucional para apoyar ejercicios de formulación e implementación de propuestas TOAR</p>	<p>No se logra la promoción de condiciones que contribuyen al proceso de reconstrucción del tejido social.</p> <p>Indefinición de roles y rutas claras para la promoción de espacios y mecanismos para la construcción e implementación de TOAR</p>	<p>Barreras para la participación efectiva de las víctimas en la restitución de sus derechos.</p> <p>-Deficiencia en la activación de mecanismos para la materialización del principio dialógico.</p>	<p>A2.1. Apoyo a la certificación, articulación institucional y diálogos entorno a TOAR</p>	<p><b>Output 2:</b> Víctimas y comparecientes participan en espacios de formación y dialogo para la construcción de medidas de reparación con enfoque restaurador</p>	<p>Las víctimas promueven y alcanzan de forma más efectiva sus derechos en el marco de la Justicia Transicional</p>	
<p>Deficiencia en los mecanismos de participación para garantizar la participación activa de las víctimas en escenarios de construcción de política pública</p>	<p>Débil participación de las víctimas en las decisiones que les atañen.</p>	<p>Reducir las barreras para la participación efectiva de las víctimas en la restitución de sus derechos, materializar la participación de las regiones, los pueblos étnicos y las víctimas en las Circunscripciones Transitorias Especiales de Paz.</p>	<p>A2.2. Diseñar e implementar una estrategia de formación y reactivación de red de organizaciones de víctimas para su participación efectiva en las circunscripciones especiales de paz</p>			
<p>Deficiencia en los mecanismos judiciales del SIVJRN para garantizar la participación de las víctimas en instancias procesales.</p>	<p>Se ve disminuido el derecho de las víctimas a la verdad y a la reparación integral</p>	<p>Barreras para la participación efectiva de las víctimas en la restitución de sus derechos</p>	<p>A.2.3 Brindar apoyo técnico y logístico para facilitar la participación cualificada de las víctimas y sus organizaciones en las audiencias judiciales de la JEP</p>			
<p>Falta de difusión y seguimiento de los avances en las etapas procesales al interior de las instancias de la JEP.</p> <p>Amenazas en materia de seguridad que atraviesan las víctimas y otros</p>	<p>Deserción de víctimas y comparecientes de los procesos de la JEP</p>	<p>Desarticulación entre las instituciones que impulsan la política integral de atención a víctimas</p>	<p>A2.4. Apoyo técnico y acompañamiento con acciones encaminadas a mejorar la seguridad jurídica para los comparecientes de la JEP (con énfasis en excombatientes)</p>			

Causas	Consecuencias	Retos Sistémicos	Actividades propuestas	Productos (Outputs)	Efectos	Impacto
comparecientes al proceso de justicia transicional						
<p>Crecimiento acumulativo de condiciones para la desigualdad socioeconómica de las mujeres en proceso de reincorporación (p.e. aumento de violencia doméstica por confinamiento en los AETCR y la sobrecarga en las labores de cuidado) provocadas por los impactos de la pandemia del COVID-19</p> <p>Retrasos en el avance de mecanismos e instrumentos que generen las condiciones y garantías óptimas para la inclusión efectiva y apropiada de las mujeres dentro del proceso de reincorporación socioeconómica</p>	<p>Rezago en los logros de inclusión para una reincorporación integral, efectiva y sostenible que atienda las necesidades especialmente de las mujeres excombatientes.</p>	<p>Reducir brechas y barreras para el logro del empoderamiento social y económico de las mujeres en sus procesos de reincorporación (la autonomía económica, generación de ingresos e integración de la economía del cuidado)</p> <p>Avanzar en la implementación territorial del CONPES 3931 de 2018, que establece una hoja de ruta para la integración de la perspectiva de género en el programa de reincorporación, y donde La Mesa Técnica de Género del Consejo Nacional de Reincorporación (CNR) se ha constituido como un espacio efectivo</p>	<p>A3.1: Implementación de las estrategias y actividades trazadas en la hoja de ruta para la incorporación efectiva del enfoque de género en el proceso de reincorporación</p>	<p><b>Output 3</b> Acciones para la implementación de la hoja de ruta trazada para la incorporación efectiva del enfoque de género en el proceso de reincorporación social y económica (participación efectiva con garantías de seguridad y protección de las mujeres, su autonomía y empoderamiento económico y la economía del cuidado)</p>	<p>Reducidas barreras para la participación efectiva y adecuada inclusión de las mujeres en los beneficios de la implementación de los puntos 3 y 5 del Acuerdo Final</p>	
<p>Débiles condiciones y garantías, violencia cultural histórica y un contexto de doble riesgo o riesgo diferenciado para las mujeres en proceso de reincorporación y mujeres víctimas para el ejercicio de sus derechos políticos, la participación ciudadana</p>	<p>Bajas garantías de seguridad para las mujeres en proceso de reincorporación, lo que afecta su permanencia en los procesos productivos y sostenibilidad del proceso</p>	<p>Reducir las brechas y barreras para el empoderamiento político y la participación efectiva de las mujeres en proceso de reincorporación</p>	<p>A3.2. Identificación, estructuración y puesta en marcha de medidas de protección orientadas especialmente a mujeres excombatientes participantes del proceso de</p>			

Causas	Consecuencias	Retos Sistémicos	Actividades propuestas	Productos (Outputs)	Efectos	Impacto	
y el acceso a la justicia en casos de crímenes por VBG/VSG			reincorporación social, económica y política				
	Débiles garantías para los derechos de las mujeres en contextos de conflictividad y en la transición de Colombia hacia la sostenibilidad de la paz en el territorio nacional	Generar incidencia en el marco de seguimiento a la implementación del Acuerdo de Paz, particularmente en lo que respecta a los derechos de las mujeres y en el enfoque de género plasmado en el mismo	A3.1.3. Apoyo y puesta en marcha de un espacio de diálogo político hacia la garantía de derechos las mujeres en contextos de conflictividad - Cumbre Mujeres y Paz, Cumbre de Mujeres en Movimiento				
	Alta probabilidad de impunidad de los casos de violencia sexual ocurridos en el marco del conflicto. Rezagada materialización de medidas de género establecidas en el Acuerdo y perspectiva de género en la investigación y judicialización de crímenes que afectan especialmente a las mujeres	Reducir las brechas y barreras que afrontan las mujeres víctimas de violencia sexual en el marco del conflicto para el acceso a la justicia y la restitución de sus derechos	A4.1. Impulsar y fortalecer la priorización y seguimiento de casos de violencia sexual ante la JEP y la atención a casos de víctimas de violencia sexual con apoyo a la estrategia interinstitucional del Ministerio de Justicia	<b>Output 4:</b> Acciones judiciales y de política pública realizadas que promueven la participación efectiva y la restitución de los derechos de mujeres y personas LGTBI+ víctimas de violencias basadas en el género			
	Baja participación de mujeres víctimas en las decisiones que les incumben. Discriminaciones históricas hacia las mujeres que se suman a segregación por pertenencia a comunidades	Reducir las brechas y barreras para el empoderamiento político y la participación efectiva de las mujeres víctimas en la restitución de sus derechos	A4.2. Fortalecer organizaciones de mujeres víctimas para garantizar la participación activa y efectiva de las mujeres en las circunscripciones especiales de paz.				

Causas	Consecuencias	Retos Sistémicos	Actividades propuestas	Productos (Outputs)	Efectos	Impacto
	indígenas, afrodescendientes y campesinas que reducen las garantías para su participación política.					
Bajas capacidades institucionales para la implementación de enfoques transversales y de Monitoreo del Acuerdo	Limitadas capacidades dentro de institucionalidad para responder a la implementación del acuerdo	Debilidad en las instituciones para impulsar la implementación del acuerdo	A5.1: Asistencia técnica a las instancias de coordinación de la Alta Consejería para la Estabilización y la Consolidación en el marco de la arquitectura institucional para la paz	<b>Output 5:</b> Arquitectura institucional para la implementación de los acuerdos fortalecida	Arquitecturas y mecanismos de las partes firmantes con mejores y mayores capacidades para continuar y sostener los logros en la implementación del Acuerdo Fina	
Necesidad de impulsar la pedagogía, seguimiento y verificación de la implementación del acuerdo	Limitadas capacidades a nivel territorial de las FARC para responder a la implementación del acuerdo.	Debilidad de las partes firmantes para impulsar la implementación del acuerdo	A5.2: Asistencia técnica en la estrategia de formación integral para el trabajo en las instancias de seguimiento y verificación de la implementación del acuerdo de paz y el reconocimiento y entrega de bienes			
Debilidad en las capacidades técnicas de los mecanismos y las estructuras institucionales y de la sociedad civil para mantener los avances en el proceso de reincorporación y la restitución de los derechos de las víctimas	Aumento de los riesgos de reversibilidad en los logros alcanzados, pérdida de oportunidades para acelerar el avance de los acuerdos de paz y/o debilitamiento de las infraestructuras de paz tanto institucionales, comunitarias o sociales que impulsan la estabilidad y sostenibilidad de los esfuerzos de construcción de paz	Disponer de mecanismos rápidos, flexibles y abiertos que mitigue los riesgos en contextos de cambio y respondan a las necesidades institucionales para la consolidación de los avances en la implementación de los acuerdos y la sostenibilidad de la paz (empalme del nuevo gobierno; gastos de movilización de distintos actores, ya sea para la aceleración del acuerdo con	A5.3: Solicitudes gestionadas de actores relevantes en el marco del mecanismo de respuesta rápida para el apoyo a la estabilización			

Causas	Consecuencias	Retos Sistémicos	Actividades propuestas	Productos (Outputs)	Efectos	Impacto
		las FARC, o el fortalecimiento de los diálogos con el ELN, adquisiciones en para hacer más eficientes los procesos, entre otros requerimientos)				
Debilidad en las capacidades técnicas de los mecanismos y las estructuras institucionales y de la sociedad civil para mantener los avances en el proceso de reincorporación y la restitución de los derechos de las víctimas	Pocas capacidades a nivel territorial de las FARC para avanzar en la estrategia de búsqueda de personas dadas por desaparecidas	Ampliar la cualificación de la búsqueda de personas dadas por desaparecidas en el marco del conflicto, en interlocución y coordinación de acciones con la institucionalidad	A5.4: Apoyo a la Comisión de Búsqueda de Personas Desaparecidas de FARC-Comunes			
Debilidad en las capacidades técnicas de los mecanismos y las estructuras institucionales y de la sociedad civil para mantener los avances en el proceso de reincorporación y la restitución de los derechos de las víctimas	Se debe garantizar que el Comité empiece su trabajo a finales del año 2021 para lo cual es necesario definir claramente los espacios de comprensión de la Comisión y sus avances,	Desarrollar condiciones para a sostenibilidad del legado de la Comisión de la Verdad consolidando la Red de Aliados.	A5.5. Apoyo el trabajo en Red de Aliados – Legado de la Comisión para el Esclarecimiento de la Verdad (CEV)			

## PROGRAMA DE LAS NACIONES UNIDAS PARA EL DESARROLLO

**DOCUMENTO DE PROYECTO****Colombia**

---

**III. RESULTADOS Y ALIANZAS*****Resultados Esperados***

El programa se desarrolla alrededor de cinco resultados, en los que se enmarcan las actividades descritas a continuación:

**Resultado 1: Avances hacia la sostenibilidad e integralidad del proceso de reincorporación socioeconómica con un enfoque local y de inclusión**

Transcurridos cinco años de la firma del acuerdo de paz se mantienen al tiempo que surgen nuevos desafíos dentro del proceso de reincorporación, especialmente los relacionados con la sostenibilidad, integralidad e irreversibilidad, en la medida de los logros hasta ahora alcanzados. Se hace necesario responder con estrategias y acciones que fortalezcan la sostenibilidad económica, social/comunitaria, ambiental y en crear o mejorar condiciones que reduzcan barreras de tipo cultural, social e institucional para la inclusión y participación efectiva de grupos de especial interés como son las mujeres y en lo posible comunidades diversas, así como de personas que viven con alguna discapacidad dentro de los proyectos productivos.

Este producto pretende, posterior a una evaluación de la situación, necesidades y capacidades de los proyectos productivos, diseñar y poner en marcha las estrategias, rutas y planes que permitan entregar proyectos y a las personas que los lideran avanzando en la construcción de su proceso de reincorporación de forma inclusiva, sostenible e integral en un marco territorial que lo contiene.

Como apuesta para este periodo, se propone concentrar esfuerzos para fortalecer el componente comunitario del proceso de reincorporación mediante implementación de iniciativas identificadas por personas en proceso de reincorporación y las comunidades que se dirijan a la reconstrucción del tejido social y la promoción de la reconciliación.

Las actividades propuestas para alcanzar el producto son las siguientes:

**Actividad 1.1. Diseñar e implementar planes de sostenibilidad (económica, social, ambiental, institucional, de agregación de valor e igualdad de género) de los proyectos productivos de PPR**

En el marco del proceso de reincorporación socioeconómica, 80 de los 90 proyectos colectivos aprobados por el CNR han recibido apoyo técnico y financieramente, beneficiando a 3.032 PPR. Sin embargo, las nuevas dinámicas políticas y sociales han evidenciado la necesidad de potenciar estos procesos mediante el diseño e implementación de acciones que respondan a los nuevos contextos y aseguren la sostenibilidad de los proyectos productivos. En ese sentido, se requiere acompañar a las formas asociativas en el diseño e implementación de acciones complementarias en clave de sostenibilidad que les permita fortalecer los procesos de generación de fuentes de ingreso, consolidar los planes de beneficio, crear condiciones de productividad y empleo en el mediano y largo plazo, aportando al fortalecimiento del proceso de reincorporación socioeconómica y comunitaria desde el enfoque ambiental, territorial, diferencial y de género.

La actividad se orienta a diseñar e implementar los planes de sostenibilidad de los proyectos productivos de PPR que permitan potenciar los avances alcanzados, así como dotar de nuevas herramientas a las formas asociativas para enfrentar los desafíos actuales de los proyectos, mejorando su desempeño y aportando a la sostenibilidad económica, social, ambiental, institucional, de agregación de valor e igualdad de género de estos. Este proceso inicia con un diagnóstico de los proyectos, para luego garantizar el acompañamiento técnico integral (productivo, organizacional y comercial); el impulso a la economía solidaria para la sostenibilidad de las formas asociativas; el encadenamiento productivo, reconstrucción del tejido social y la articulación con actores a nivel local, regional y nacional. Los proyectos priorizados se beneficiarán con un plan de sostenibilidad enfocado en fortalecer los componentes que presenten mayor nivel de atraso y/o brechas de productividad, enfocándose en las acciones de corto y mediano plazo.

### **Actividad 1.2. Identificar, implementar y monitorear iniciativas que promuevan la articulación comunitaria y económica de los proyectos productivos, generen escenarios de reconciliación y mejoren la confianza entre la población en proceso de reincorporación y las comunidades**

El Conpes 3931 de 2018 plantea como pilar para la sostenibilidad de acuerdo de paz y la reincorporación integral la dimensión comunitaria, orientada a la reconstrucción del tejido social y la reconciliación. Sin embargo, según las encuestas realizada por el Peace Research Institute Oslo (PRIO) hay un aumento en la desconfianza en los avances hacia la reconciliación entre 2019 y 2021; al pasar de 80.5% a 87.3%. que 71% de las personas encuestadas en territorios PDET. Este fenómeno podría estar asociado al accionar de grupos calificados como "disidencias de FARC", lo que repercute en la estigmatización de quienes se encuentran en proceso de reincorporación. En el marco del acompañamiento de PNUD a la implementación de los proyectos productivos, se ha identificado la necesidad de avanzar acciones e iniciativas que favorezcan su articulación con las dinámicas comunitarias y las economías locales construyendo escenarios de reconciliación y construcción de confianza en lo local.

La actividad propone identificar e implementar junto con las formas asociativas y las comunidades, iniciativas que agreguen valor a los proyectos productivos. Con estas acciones lideradas desde lo local, se promoverá la articulación comunitaria y económica de los proyectos al tiempo que se reconstruye el tejido social y se busca avanzar hacia la reconciliación basada en los territorios. La dimensión comunitaria del proceso de reincorporación también supone la articulación y construcción de insumos técnicos para la Mesa Técnica Comunitaria y demás instancias de gobierno, organizaciones del componente FARC y demás entidades de cara a garantizar la continuidad del proceso de reincorporación.

### **Actividad 1.3. Diagnóstico de situación e implementación de un plan de formación y de mejora para incorporar de forma efectiva el enfoque de discapacidad en los proyectos productivos dentro del proceso de reincorporación socioeconómica**

*Al menos 1.203 personas en proceso de reincorporación (cerca del 10%) consideran que cuentan con una discapacidad, según la más reciente encuesta hecha a excombatientes. Si bien la Ruta de Reincorporación (res. 4309 de 2019) contempla acciones diferenciales para las personas en condición de discapacidad (PcD) y pese a que se ha avanzado en su proceso de certificación, su inclusión laboral y productiva es aún insuficiente. La Procuraduría ha advertido en su último informe de seguimiento al Acuerdo de Paz (2021) que "preocupan las demoras en la implementación de acciones a favor de las personas con discapacidad". La ARN ha avanzado en la adopción del Programa Capacidades que busca, entre otras, promover la inclusión laboral y productiva de excombatientes con discapacidad.*

Esta actividad propone realizar un diagnóstico del estado de la participación de la población en condición de discapacidad en los proyectos productivos, esto permite identificar tanto sus habilidades, como los ajustes razonables que pueda requerir su entorno para facilitar que su proceso de reincorporación sea inclusivo, integral y sostenible.

Adicional a lo anterior, se desarrollarán estrategias para la sensibilización a los excombatientes y sus formas asociativas acerca de los derechos y deberes en esta materia; además de formación a las personas con algún tipo de Discapacidad en herramientas para la inserción productiva, asistencia técnica y organizativa para su participación en el mercado laboral y productivo.

### **Actividad 1.4. Identificación y puesta en marcha de estrategias de sostenibilidad para proyectos de impacto rápido (QIP) en alianza con la Misión de Verificación de la ONU en Colombia**

Los proyectos de Impacto Rápido (también conocidos como proyectos XB o QIP) han recibido apoyo de la Embajada de Noruega en las actividades de asistencia técnica a proyectos productivos, con logros relacionados con el aumento/promoción de la confianza en el proceso de reincorporación (59%) y el aumento de las capacidades técnicas, administrativas y de gestión de proyectos de los participantes. En esta fase se espera trabajar en la sostenibilidad de los proyectos de impacto rápido, en sintonía con la estrategia de sostenibilidad de proyectos productivos que actualmente está siendo examinada por el Consejo Nacional de Reincorporación.

La actividad tiene como objetivo reforzar aspectos clave del proceso de reincorporación, incluidos los esfuerzos colectivos y comunitarios, con miras a sentar las bases de la sostenibilidad del proceso. La Misión de verificación identificará iniciativas de reincorporación comunitarias y de proyectos productivos colectivos (autofinanciados o apoyados por fondos gubernamentales. Se dará prioridad a las iniciativas implementadas en nuevas áreas de reintegración, aquellas que involucren a mujeres, excombatientes de origen étnico, excombatientes con discapacidad, proyectos impactados por un deterioro de la situación de seguridad, los implementados en áreas urbanas, entre otros. El apoyo de este proyecto se dirigirá a la compra de materiales y equipos que tendrán un efecto catalizador sobre los procesos comunitarios en curso (por ejemplo, proyectos productivos y / o mejora de la infraestructura comunitaria pequeña, compra de equipos para centros de salud o comunitarios, etc.) o proyectos productivos colectivos, pero también podrían incluir reuniones estratégicas y asistencia técnica, entre otros.

## **Resultado 2: Establecidos espacios de formación y diálogo para la efectiva participación y la construcción de medidas de reparación con enfoque restaurador entre víctimas y comparecientes**

Tanto el SIVJRNR como el SNARIV determinan la participación de las víctimas como un componente fundamental para el funcionamiento de ambos sistemas y condición necesaria para la garantía de los derechos de las víctimas.

Con este producto se busca impulsar procesos formativos que permitan cualificar participación de las víctimas y sus organizaciones para asegurar su activa y efectiva participación en los distintos escenarios del sistema de justicia transicional, que no solo favorecerá la correcta representación es escenarios y espacios de Ley sino que asegurará la adecuada presentación, recolección y clasificación de insumos o informes con destino a las distintas instancias del SIVJRNR como en las audiencias judiciales de la JEP y en las mesas de participación efectiva del SNARIV.

En particular, se avanzará de forma decidida en consolidar la participación efectiva de las víctimas en la construcción de los TOAR y el impulso de acciones que permitan superar algunas condiciones que generan inseguridad jurídica en los comparecientes ante la JEP buscando reducir la desconfianza e incluso su deserción del proceso de paz. En articulación con la JEP y posiblemente con la Procuraduría General de la Nación, se impulsará la participación de víctimas en audiencias de reconocimiento y determinación de responsabilidades, así como en otros espacios clave de diálogo e interpelación.

Las actividades propuestas para alcanzar el producto son las siguientes:

### **Actividad 2.1: Apoyo a la certificación, articulación institucional y diálogos en torno a TOAR**

Dentro de las funciones que debe adelantar la Secretaría Ejecutiva de la JEP, específicamente el Equipo de Seguimiento de Medidas Reparadoras y Restaurativas (ESMRR), está la del registro de información sobre comparecientes ante la JEP y la certificación de su participación en los TOAR.

En ese marco, en esta actividad se apoyará técnica y logísticamente al ESMRR en las tareas para: individualizar a los/las comparecientes vinculados a los TOAR; especificar el tipo de TOAR objeto de la certificación; señalar si se encuentra en el listado del art. 141 de la Ley 1957/2019 (o si es compatible con el mismo); aclarar si su ejecución se hace con enfoque diferencial; indicar el contenido reparador-restaurador de las acciones; determinar cuál es la participación de las víctimas, las comunidades, o las consultas con los pueblos étnicos (si es del caso); identificar cuáles son las acciones individuales de los/las participantes; indicar las etapas de desarrollo; el tiempo de duración; definir y verificar la ubicación; indicar las autoridades o personas que puedan dar cuenta del TOAR, entre otras.

Por otro lado, se impulsará el mecanismo de articulación y coordinación con autoridades nacionales y territoriales que permita impulsar procesos restaurativos locales y hacerlos sostenibles. Se apoyará la estrategia de divulgación, capacitación y formación en TOAR, liderado por el ESMRR y en coordinación con la Procuraduría General de la Nación PGN, con el fin de generar escenarios de participación dialógica entre comparecientes y víctimas que aporten con medidas restaurativas a la reconstrucción del tejido social y a la reconciliación en territorios priorizados. Finalmente, se promoverá un piloto de implementación de TOAR en terreno derivado de sanción propia, de manera articulada con la JEP, la misión de Verificación de la ONU y otros socios (ej. autoridades locales) de forma que se pueda ajustar el modelo para futuras decisiones judiciales.

### **Actividad 2.2. Diseñar e implementar una estrategia de formación y reactivación de una red de organizaciones de víctimas para su participación efectiva en las circunscripciones especiales de paz**

El Acuerdo de Paz entre el Gobierno colombiano y las Farc-EP puso de presente la necesidad de que las víctimas tuvieran representación directa en la Cámara de Representantes. No obstante, su elección se había visto derrotada ya que el proyecto de acto legislativo 1 de 2017 contó con todo tipo tropiezos hasta el fallo de la Corte Constitucional donde queda clara la creación de 16 curules para las víctimas denominadas Circunscripciones Transitorias Especiales de Paz.

Si bien las curules cuentan con rango constitucional los principales desafíos pasan por permitirle a las regiones, a los pueblos étnicos y a las poblaciones más afectadas por el conflicto lograr materializar su participación de acuerdo con una serie de requisitos donde es imprescindible que los votantes sean ciudadanos en ejercicio y deben estar inscritos en el RUV – Registro Único de Víctimas de la Unidad para la Atención y Reparación Integral a las Víctimas.

Esta actividad fortalecerá las capacidades que se identifiquen con mayor necesidad en los líderes y las líderes y en las organizaciones de víctimas en las regiones y en algunos de los municipios donde se deben elegir los candidatos/as a las 16 curules. Adicional al acompañamiento cualificado, será desarrollada, con base en la experiencia de trabajo del PNUD con redes de víctimas, una estrategia pedagógica apropiada que permita afianzar conocimientos en torno a las circunscripciones y su funcionamiento, los aspectos más

relevantes que en materia de políticas públicas de atención y reparación a víctimas deben hacer parte de la agenda para incidencia y aspectos concretos en torno a la participación y el proceso de paz. Este proceso complementará el ejercicio que ya vienen adelantando la Unidad para las Víctimas y el Ministerio del Interior, de pedagogía general sobre las circunscripciones de paz.

El desarrollo de un proceso de formación no reglado estaría dirigido a líderes y lideresas priorizadas, víctimas de organizaciones en los territorios donde se elegirán las circunscripciones de paz. A través de un censo y actualización de las organizaciones presentes en los territorios priorizados se realizará una invitación a líderes y lideresas con especial énfasis en Consejos Comunitarios y Comunidades Indígenas desde una perspectiva intersectorial para que participen en el proceso de formación.

**Actividad 2.3. Brindar apoyo técnico y logístico para facilitar la participación cualificada de las víctimas y sus organizaciones en las audiencias judiciales de la JEP (Sistema Autónomo de Asesoría y Defensa - TOARS)**

La Jurisdicción Especial para la Paz tiene como finalidad garantizar la centralidad de las víctimas atendiendo a la aplicación del modelo de justicia restaurativa. A través del SAAD-Víctimas de la secretaria ejecutiva de la JEP, se articulan esfuerzos con las organizaciones de la sociedad civil, para llevar a cabo la representación judicial de víctimas ante las instancias judiciales de la JEP, respondiendo a lo establecido en la Resolución 786 de 2020. La estrategia de representación judicial de víctimas, que actualmente es apoyada por PNUD y más de 15 organizaciones de la sociedad civil con experiencia en la promoción y defensa de los DDHH y del DIH permite: i) recopilar información de hechos victimizantes ocurridos con ocasión del conflicto armado que permita a las víctimas y sus organizaciones, la presentación de insumos o informes con destino a las instancias del SIVJNR incluida la JEP; ii) garantizar el acceso a la justicia, debido proceso y el cumplimiento de los derechos a la verdad, justicia y reparación de las víctimas del conflicto armado; y finalmente, iii) ofrecer asesoría y orientación jurídica a las víctimas como intervinientes especiales en la JEP. Todo ello llevado a cabo a través de brindar acompañamiento psicosocial y representación judicial a las víctimas cuyas vulneraciones se enmarcan en los siete casos priorizados por la magistratura de la JEP.

Por otra parte, a través del régimen de condicionalidad todos los comparecientes ante la JEP deben contribuir a la satisfacción de los derechos de las víctimas a la verdad, la justicia y la reparación, como condición de permanencia, al igual que para efectos de obtener una solución definitiva de su situación jurídica. Por esta razón, las sanciones propias permiten a los interesados (víctimas y comparecientes), discutir la solución a los conflictos que enfrentan y llegar acuerdos para la superación del daño mediante mecanismos que aseguren el diálogo entre ellos, tal y como lo define el principio dialógico.

Por consiguiente, uno de los objetivos principales de este programa será el de generar espacios para la implementación del principio dialógico entre víctimas y comparecientes, donde ambos actores estén de acuerdo frente a las medidas de sanciones propias, especialmente en todo lo referente a la realización de trabajos, obras y actividades (TOAR), como medidas tomadas por parte de los comparecientes para restaurar, resarcir o reparar el daño causado. La plataforma de trabajo con el SAAD-Víctimas y las organizaciones de la sociedad civil encargadas de representación judicial, servirá para materializar esta estrategia de promoción de participación bajo el principio dialógico.

**Actividad 2.4. Apoyo técnico y acompañamiento con acciones encaminadas a mejorar la seguridad jurídica para los comparecientes de la JEP (con énfasis en excombatientes)**

Una de las principales variables que generan inseguridad jurídica en los comparecientes ante la JEP, radica en la falta de difusión y seguimiento de los avances en las etapas procesales al interior de las instancias de la JEP. Esta falta de información aunada a las amenazas y las complejidades en la implementación de las medidas descritas en los acuerdos de paz, están generando desconfianza, temor e incluso deserción del proceso de paz.

Con esta actividad, que se implementará conjuntamente con la Misión de Verificación de las Naciones Unidas, se pretende actualizar el estado del arte sobre la seguridad jurídica de los comparecientes (especialmente excombatientes FARC), construir una base de datos que establezca la hoja de vida jurídica de cada una de las personas en proceso de reincorporación (en articulación con el Registro de Comparecientes que pretende construir la JEP) y desarrollar una estrategia pedagógica dirigida a comparecientes y funcionarios que prevenga afectaciones por parte de las instituciones hacia las garantías jurídicas de los comparecientes. Se prevé que esta estrategia pedagógica en terreno esté articulada también con JEP, Procuraduría General de la Nación y ARN.

Adicionalmente, en coordinación con la JEP se conformará y se fortalecerá técnicamente un equipo de reacción inmediata (abogados litigantes), que estarán a cargo de asesorar jurídicamente tanto a los comparecientes como autoridades judiciales en las garantías y derechos adquiridos por los comparecientes en proceso de reincorporación.

### **Resultado 3: Acciones para la implementación de la hoja de ruta trazada para la incorporación efectiva del enfoque de género en el proceso de reincorporación social y económica, con énfasis en la participación efectiva con garantías de seguridad y protección de las mujeres, su autonomía y empoderamiento económico y la economía del cuidado**

La inclusión del enfoque de género desde lo pactado en los acuerdos de paz y su consolidación en política pública en el CONPES 3931 de 2018 se ha percibido como un logro en el proceso, sin embargo, desde los distintos informes e instancias creadas para este enfoque se evidencia que los avances aun no son suficientes para lograr lo acordado; se resalta la importancia de La Mesa Técnica de Género del Consejo Nacional de Reincorporación (CNR) que se ha constituido como un espacio efectivo en la construcción de insumos técnicos para la transversalización del enfoque en la reincorporación, el seguimiento a las acciones contenidas en CONPES 3931 y la articulación institucional en la arquitectura de género.

Este producto propone continuar avanzando con implementar una de las rutas diferenciales con definición más clara y desarrollada hasta el momento. Se abordarán los retos que plantea este enfoque tanto para la implementación como para sostenibilidad de los avances en i. participación efectiva de las mujeres; ii. garantía de reconocimiento de economía del cuidado; iii. asignación de presupuestos para las acciones contenidas en el CONPES; iv. fortalecimiento de la autonomía y empoderamiento económico de las mujeres; y v. seguridad y protección de las mujeres excombatientes.

Las actividades propuestas para alcanzar el producto son las siguientes:

#### **Actividad 3.1 Implementación de las estrategias y actividades trazadas en la hoja de ruta para la incorporación efectiva del enfoque de género en el proceso de reincorporación**

La incorporación del enfoque de género según lo pactado en el Acuerdo de Paz continúa representando grandes retos a su viabilidad, específicamente en reincorporación socioeconómica, reunidos en dos grandes desafíos según informe de instituto Kroc (mayo 2021): i) la implementación territorial del CONPES 3931 de 2018, que establece una hoja de ruta para la integración de la perspectiva de género en el programa de reincorporación, y donde La Mesa Técnica de Género del Consejo Nacional de Reincorporación (CNR) se ha constituido como un espacio efectivo; y ii) la garantía de las asignaciones presupuestarias necesarias para garantizar la viabilidad del proceso.

Actualmente, los compromisos relativos a la implementación de proyectos productivos colectivos ya están finalizando, por lo que la implementación está centrada en consolidar y brindar las medidas necesarias para garantizar la sostenibilidad del proceso de reincorporación. Aproximadamente 823 mujeres excombatientes participan de los proyectos productivos, sin embargo, siguen teniendo dificultades para acceder a roles de toma de decisión y apoyo técnico. En evaluación realizada por agencias del sistema ONU (ONU-Mujeres y Misión de Verificación) se determinó que se requiere asistencia técnica específica y existen desafíos derivados de tareas adicionales como el trabajo doméstico y el cuidado de personas. Conjuntamente, la pandemia del COVID-19 acentuó las desigualdades económicas y sociales para las mujeres, y evidenció aumento en la violencia doméstica en los AETCR y la sobrecarga del cuidado familiar. Esta actividad fortalecerá la implementación de la hoja de ruta trazada para la incorporación del enfoque de género en la reincorporación social y económica de las excombatientes con énfasis en su participación efectiva, autonomía y empoderamiento económico y economía del cuidado, dentro de los espacios donde desarrolla su proceso de reincorporación, teniendo en cuenta que el 74,3% de las mujeres residen fuera de los AETCR, y el 25,6% permanecen en estos espacios (CPEC, 2020), con énfasis en la vinculación y articulación con mujeres de la comunidad y asociaciones de mujeres en el territorio.

En esta actividad, basado en el conocimiento y avances en la transversalización efectiva del enfoque de género en los procesos de reincorporación socioeconómica logrados hasta el momento, se ajustarán y desarrollarán estrategias concretas que garanticen la participación efectiva de las mujeres, aporten decididamente a la implementación de las acciones contenidas en el CONPES 3931 de 2018 y se promueva con evidencia la igualdad de género en el marco de cuatro actividades: i. la Participación equitativa de las mujeres en los proyectos productivos colectivos para la reincorporación socioeconómica mediante el fortalecimiento de capacidades y asistencia técnica; ii. la promoción de acciones de economía del cuidado; iii. La implementación de iniciativas para la autonomía y empoderamiento económico de las mujeres y el fortalecimiento de instancias de género en el marco de la reincorporación.

#### **Actividad 3.2 Identificación, estructuración y puesta en marcha de medidas de protección orientadas especialmente a mujeres excombatientes participantes del proceso de reincorporación social, económica y política**

En el marco de implementación de los acuerdos y la participación efectiva de las mujeres de su proceso de reincorporación social, económica y política se evidencian riesgos diferenciados en materia de garantías de seguridad para el ejercicio de la política, la participación ciudadana y la reincorporación comunitaria. Es importante señalar que las mujeres se encuentran en un contexto de doble riesgo, pues a las condiciones de inseguridad que implican su participación y liderazgo, se suman las de VBG derivadas de las estructuras patriarcales vigentes en la vida cotidiana de los territorios.

En ese sentido, y con el objetivo de avanzar en la construcción de capacidades en clave de prevención y autoprotección por parte de las organizaciones de mujeres excombatientes, así como en fortalecer la oferta institucional liderada por la ARN y la UNP, el proyecto plantea la articulación de acciones de protección en el marco de la ruta de reincorporación, así como incidir en la incorporación del enfoque de género en los programas e instancias creadas para garantizar medidas de protección materiales, atendiendo también a las condiciones sociales que puedan obstaculizar el ejercicio de reincorporación. Ejemplo de estas instancias, son el Sistema Integral de Seguridad para el Ejercicio de la Política – SISEP–; la Comisión Intersectorial de Respuesta Rápida a las Alertas Tempranas –CIPRAT–; Programa Integral de Garantías para Mujeres Líderesas y Mujeres Defensoras de los Derechos Humanos –PIGMLMDDH–.

### **Actividad 3.3. Apoyo y puesta en marcha de un espacio de diálogo político hacia la garantía de derechos las mujeres en contextos de conflictividad - Cumbre Mujeres y Paz, Cumbre de Mujeres en Movimiento**

Esta actividad se realiza en asocio con la Cumbre Nacional de Mujeres y Paz, una alianza de 8 organizaciones, redes y plataformas de mujeres donde participan más de 1.000 organizaciones de mujeres, étnicas, campesinas, indígenas, afrodescendientes, estudiantiles, juveniles y de diversas identidades, organizaciones mixtas, feministas y de víctimas de todo el país, que desarrollan procesos regionales y locales propios.

En el marco de esta propuesta se apoyará la realización de la 3ª versión de La Cumbre Mujeres y Paz, Cumbre de Mujeres en Movimiento, que busca construir un diálogo político entre agendas del nivel territorial, nacional, regional e internacional, hacia la garantía de derechos de las mujeres en contextos de conflictividad y el fortalecimiento de factores que favorezcan la transición de Colombia hacia la sostenibilidad de la paz en el territorio nacional.

A través de 1 evento internacional (ya financiado), 5 encuentros regionales y 1 evento nacional con candidatos a la Presidencia (eventos a la fecha pendientes de financiación), se espera:

- Generar incidencia "territorio – nación – territorio" en el marco de seguimiento a la implementación del Acuerdo de Paz, particularmente en lo que respecta a los derechos de las mujeres y en el enfoque de género plasmado en el mismo.
- Adelantar un intercambio de experiencias alrededor de: el balance de la implementación del Acuerdo, análisis comparativo de Acuerdos de Paz y derechos de las mujeres, y garantías integrales de seguridad y protección para las mujeres en sociedades en transición hacia la paz, desde una perspectiva feminista y en derechos de las mujeres.
- Elaborar propuestas para la agenda de paz y seguridad humana, desde una perspectiva feminista y de derechos de las mujeres, hacia la incidencia nacional e internacional.

### **Resultado 4: Acciones judiciales y de política pública realizadas que promueven la participación efectiva y la restitución de los derechos de mujeres y personas LGTBI+ víctimas de violencias basadas en el género**

La violencia basada en género que los actores del conflicto armado ejercieron como mecanismo de debilitación y de control en contra de comunidades enteras en cabeza especialmente de mujeres, niñas y jóvenes adolescentes permitió reproducir patrones históricos de discriminación, exacerbó el machismo y la discriminación estructural y contribuyó eficazmente a determinar en escenarios comunitarios de exclusión y segregación donde el liderazgo y la participación de las mujeres se ha visto gravemente afectado. Las mujeres indígenas, negras y campesinas en Colombia son las grandes sobrevivientes del conflicto armado y a la vez son las más afectadas por todos los hechos victimizantes; han sido estigmatizadas y rechazadas y por supuesto invisibilizadas en el ámbito privado y público.

Por esta misma razón, la incorporación del enfoque de género en el Acuerdo para la Terminación del conflicto reconoce por primera vez los daños desproporcionados y los impactos del conflicto sobre las mujeres y su rol como constructoras de paz. En este sentido, la priorización del delito de violencia sexual en el marco del conflicto armado ante la JEP asegura su representación y participación en las etapas procesales y las pone en el centro de la justicia de género.

De otra parte, el fortalecimiento y la cualificación en cabeza de organizaciones de mujeres víctimas del conflicto armado les permitirá definir y presentar propuestas para la incidencia en las circunscripciones especiales de paz, avanzar en la visibilización de los hechos y violencias que las victimizaron y contribuye a la garantía de sus derechos a la reparación desde la justicia restaurativa.

Las actividades propuestas para alcanzar el producto implican realizar un trabajo articulado con las plataformas de mujeres que ejercen su representación ante JEP y de otra parte se realizará un trabajo que priorizará las organizaciones en los municipios donde se elegirán las circunscripciones especiales de paz de manera que la agenda de mujeres víctimas del conflicto se traduzca en propuestas para la incidencia.

Las actividades propuestas para alcanzar el producto son las siguientes:

#### **Actividad 4.1. Impulsar y fortalecer la priorización y seguimiento de casos de violencia sexual ante la JEP y la atención a casos de víctimas de violencia sexual con apoyo a la estrategia interinstitucional del Ministerio de Justicia**

Las víctimas de violencia sexual que han sido representadas por organizaciones de la sociedad civil han logrado reconocerse como agentes de sus derechos y encuentran en la Jurisdicción Especial para la Paz una oportunidad para obtener verdad, justicia y reparación, ya que la mayor parte no había acudido al Estado para denunciar los hechos de los cuales fueron víctimas. Sin embargo, el ejercicio de la representación judicial que han llevado a cabo las organizaciones de género ante las instancias judiciales de la JEP, han evidenciado la necesidad de abrir un macro caso de violencia sexual, violencia reproductiva y violencia motivada por la sexualidad de la víctima, porque argumentan que en Colombia persiste un panorama de impunidad histórica frente a estos crímenes, y que las medidas de género establecidas en el Acuerdo Final de Paz y en general las pautas de la perspectiva de género en la investigación y judicialización de estos crímenes, han quedado en una mera enunciación formal, pero no se han materializado.

Un macro caso especializado en estas violencias permitirá desarrollar y materializar la perspectiva de género en la justicia transicional y superar los obstáculos de acceso a la justicia para las víctimas de estos crímenes. Además, la apertura de un caso nacional evidencia la necesidad, por un lado, de desarrollar la perspectiva de género en la justicia transicional, y por otro, contribuye a la superación de los obstáculos de acceso a la justicia existentes y el consecuente panorama de impunidad histórica asociada al género de las víctimas de violencia sexual y violencia basada en género (VGB).

Es por esta razón, el presente programa pretende fortalecer a través de la identificación y apoyo financiero a las organizaciones de mujeres para que puedan incidir en la priorización del macro caso de violencia sexual y VBG en el marco del conflicto armado facilitando el seguimiento ante las instancias judiciales de la JEP, y para garantizar la participación de las mujeres en las diferentes audiencias que se desarrollaran en el marco de la Jurisdicción y otros espacios relacionados.

Paralelamente se pretende fortalecer la atención a casos de víctimas de violencia sexual que iniciaron su ruta de atención a los procesos judiciales y administrativos a través de jornadas de denuncia penal y declaración que permiten brindar información sobre el estado de sus procesos de atención y reparación y conocer las acciones a cargo de la institucionalidad local.

Este apoyo incluye el enfoque psicosocial y el enfoque diferencial de manera transversal y tendrá un carácter territorial en cabeza de organizaciones de mujeres y grupos poblacionales diferenciales para lograr su empoderamiento como sujetos de derecho y de actores de incidencia en la política pública local de víctimas.

Este fortalecimiento se realizará de la mano del Ministerio de Justicia y la estrategia interinstitucional "Redconstruyendo" que apoya el PNUD y que a futuro se pretende acompañar de acuerdo con los lineamientos que señale la institución para el 2022.

#### **Actividad 4.2 Fortalecer organizaciones de mujeres víctimas para garantizar la participación activa y efectiva de las mujeres en las circunscripciones especiales de paz**

La ausencia de garantías para líderes y lideresas, miembros de minorías y organizaciones de la sociedad civil en los territorios más apartados y afectados por el conflicto armado genera evidentemente bajas o nulas cuotas de representación en los órganos de elección popular. Las mujeres, adicionalmente cuentan con discriminaciones históricas que además de la segregación histórica por razones de género y pertenencia a comunidades indígenas, afrodescendientes y campesinas que hacen imposible la garantía de su participación política.

Generan medidas incluyentes para facilitar la participación política de manera que puedan materializar propuestas para la incidencia en políticas públicas en favor no solo de las víctimas sino también asegurar la perspectiva de género en sus propuestas. La creación de las 16 circunscripciones transitorias especiales de paz para la Cámara de Representantes en los periodos constitucionales 2018-2022 y 2022-2026, contribuye de manera efectiva a mejorar las cuotas de participación de las mujeres en el poder legislativo y permitirá asegurar la débil presencia institucional de las mujeres a través de la representación política de sus poblaciones y garantía de sus derechos políticos,

Fortalecer y desarrollar procesos organizaciones y plataformas de mujeres víctimas y lideresas en los 16 territorios que componen las circunscripciones de paz constituye sin duda un ejercicio preparatorio para su participación en el poder público y materializa la reparación desde un punto de vista diferenciado en donde distintos grados de victimización en razón a las violencias que las afectan como mujeres y como víctimas.

A través de la Escuela de Formación, se llevará a cabo el fortalecimiento de capacidades instaladas a organizaciones de mujeres presentes en las circunscripciones especiales de paz a fin de que adquieran suficientes competencias para la incidencia en la formulación de propuestas desde el territorio en favor de las víctimas desde una perspectiva de género e interseccional.

Desde el trabajo con organizaciones de la sociedad civil que cuente con capítulos regionales o subregionales, se llevará a cabo el proceso formativo previa priorización y selección de organizaciones de mujeres en los 16 territorios. La tarea de incidencia no concluye con la elección de las 16 curules y es por ello que el proceso formativo implica el desarrollo de nuevas propuestas, incluso una vez se haya agotado la elección parlamentaria ya que el objetivo de la actividad supone la generación de espacios de diálogo con las entidades que en el nivel local y nacional son responsables de la atención a mujeres víctimas del conflicto armado.

#### **Resultado 5: Apoyo técnico a las instituciones, organizaciones e instancias estratégicas para la implementación de los acuerdos de Paz**

Este resultado constituye un mecanismo tanto de respuesta coyuntural y flexible, que representa uno de los valores agregados del programa, que buscan fortalecer arquitecturas y mecanismos institucionales para dar continuidad y el sostenimiento de los avances en la implementación de los acuerdos y la construcción de paz, especialmente en lo territorial.

Para esto se incorpora un producto que aportan al logro de este resultado: i. el apoyo a la Alta consejería para la estabilización; ii. el apoyo a CEPDIPO; iii. El Mecanismo Noruego y iv. el piloto de mapeo de minas con personas en proceso de reincorporación a cargo de UNMAS, priorizado durante el 2021, como las actividades que dan continuidad a las ya mencionadas, bajo una nueva financiación.

##### **Actividad 5.1: Asistencia técnica a las instancias de coordinación de la Alta Consejería para la Estabilización y la Consolidación en el marco de la arquitectura institucional para la paz**

El apoyo de Noruega ha sido crucial viabilizar y agilizar procesos de aprobación y formulación de proyectos productivos dentro del CNR y la implementación de enfoques diferenciales en la implementación de los PDET. Específicamente, resulta pertinente apoyar técnicamente a la Alta Consejería para la Estabilización en el Monitoreo y la Evaluación, la ejecución de acciones diferenciadas con enfoque étnico y de género en reincorporación, el relacionamiento con el sector privado y la estrategia para la presentación de proyectos de Regalías ante el OCAD PAZ.

Bajo esta actividad se acompañarán los retos que tenga el equipo de la Consejería Presidencial para la Estabilización y la Consolidación de la paz durante la transición de gobierno; durante el 2022 no solo tendrán que cerrar las funciones y los objetivos que se han trazado hasta el momento, sino implementar el empalme con el nuevo gobierno y los objetivos de este en materia de paz. La flexibilidad del programa es de vital importancia para adaptar el apoyo ofrecido por la Embajada de Noruega a las instituciones como la Alta Consejería para la Estabilización, la Oficina del Alto Comisionado para la Paz (OACP), la Agencia de Renovación del Territorio (ART), la Agencia para la Reincorporación y la Normalización (ARN), o cualquier otra agencia, ministerio o instancia que cobre relevancia en el nuevo gobierno para mantener la implementación del Acuerdo de Paz.

##### **Actividad 5.2: Asistencia técnica en la estrategia de formación integral para el trabajo en las instancias de seguimiento y verificación de la implementación del acuerdo de paz y el reconocimiento y entrega de bienes**

El fortalecimiento de capacidades para el trabajo del componente FARC, a través del apoyo directo al Centro de Pensamiento y Dialogo Político (CEPDIPO), ha dado un impulso relevante para el despliegue territorial en 20 departamentos y 42 municipios. Gracias al apoyo de Noruega, personas en proceso de reincorporación avanzan hacia un proceso de fortalecimiento de capacidades para el desempeño de roles en las instancias de implementación del Acuerdo Final de Paz, particularmente el Consejo Nacional de Reincorporación (CNR), la Comisión de Seguimiento, Impulso y Verificación a la Implementación (CSIVI) y la Unidad de Búsqueda de Personas dadas por Desaparecidas (UBPDD). Mediante estas instancias se contribuye a la ampliación de las acciones territoriales y nacionales dirigidas a la implementación de la política pública de reincorporación, la pedagogía, el impulso, seguimiento y verificación de la implementación, y la ampliación y cualificación de la búsqueda de personas dadas por desaparecidas en el marco del conflicto, en interlocución y coordinación de acciones con la institucionalidad.

Con esta actividad, se espera consolidar las acciones ya planificadas en el marco de la financiación en marcha en el marco del programa Paz Sostenible. Se espera dar continuidad al apoyo de las instancias territoriales para el acompañamiento, implementación y verificación a la implementación (CSIVI), los procesos de reincorporación (CNR) y avanzar en los procesos de búsqueda de personas dadas por desaparecidas (UBPDD) resultará crucial en los años de empalme de gobierno. Así mismo, en la nueva fase, se espera ofrecer capacidades técnicas y de seguimiento durante el cambio de la junta directiva de CEPDIPO, pues resulta fundamental general capacidades de gestión de proyectos, movilización de fondos, monitoreo de acciones basadas en resultados, entre otras acciones que fortalezcan sus capacidades de gestión y se garantice la continuidad al trabajo que viene desempeñando la organización.

### **Actividad 5.3 Solicitudes gestionadas de actores relevantes en el marco del mecanismo de respuesta rápida para el apoyo a la estabilización**

La Embajada de Noruega ha sido un aliado estratégico en el marco de la consolidación de la paz en Colombia. Gracias al mecanismo de respuesta rápida se ha generado confianza y resultados a nivel nacional entre actores, a nivel territorial y nacional, institucionales y FARC. Este mecanismo ha estado activo desde el inicio de los diálogos entre Gobierno y FARC y en un inicio se estableció originalmente al PNUD como gestor de las solicitudes que emanaban del gobierno y posteriormente fue adquiriendo un papel más sustantivo, en la medida en que los avances del proceso de diálogo y la implementación de los acuerdos así lo exigían.

En este sentido, se continuará apoyando los procesos de estabilización y construcción de paz que sean solicitados al PNUD para ejecutar este mecanismo: el empalme del nuevo gobierno, gastos de movilización (tiquetes, viáticos, pasaportes) de distintos actores, ya sea para la aceleración del acuerdo con las FARC, o el fortalecimiento de los diálogos con el ELN, adquisiciones en para hacer más eficientes los procesos, entre otros requerimientos.

La esencia del componente es de un mecanismo flexible que atienda asuntos prioritarios que se encuentren desfinanciados por otros donantes y por el gobierno ha resultado en acciones habilitantes de distintos puntos del acuerdo. En el marco de esta nueva fase el apoyo podría concentrar en la contratación de expertos en justicia transicional y memoria histórica que activen procesos clave; la habilitación de algunos procesos de vivienda para personas en proceso de reincorporación; la implementación de iniciativas de impacto rápido, entre otras acciones clave.

### **Actividad 5.4: Apoyo a la Comisión de Búsqueda de Personas Desaparecidas de FARC-Comunes**

Organizaciones de la sociedad civil junto con la Comisión de Búsqueda de las FARC han venido impulsando y articulando diferentes labores relacionadas al tema de víctimas de desaparición forzada, lo cual ha permitido fortalecer lazos de confianza y aunar esfuerzos de manera satisfactoria, en pro de los Derechos de las víctimas para saber qué pasó con su ser querido. Esta articulación ha facilitado abrir nuevos ejes de trabajo y realizar labores específicas en el tema de recolección de información y sistematización de nuevos casos de personas desaparecidas en razón y en contexto del conflicto armado. Por tal razón, algunas organizaciones de la sociedad civil han evidenciado la importancia de realizar un trabajo de acompañamiento y fortalecimiento interno de la Comisión Nacional de FARC de Búsqueda de Personas Desaparecidas (CFBD) que permita dar solidez a los aportes de los excombatientes en la búsqueda de personas desaparecidas.

En este sentido, la actividad busca que a través de la experticia técnica (social y técnico-forense) de las organizaciones de la sociedad civil en investigación sobre víctimas de desaparición forzada, haya una transferencia de conocimiento, que permita fortalecer a la CFBD y trabajar de manera coordinada para llevar a cabo acciones enfocadas a agilizar el proceso de ubicación, análisis e identificación de personas desaparecidas, cuyo fin último sea el de hacer realizable el derecho a la verdad de las víctimas. Se espera entonces: i. generar y promover instrumentos de captura unificados que puedan ser usados por todas las regiones que hagan parte de los esfuerzos de búsqueda (unificación de criterios de sistematización y repositorios de información con altos niveles de seguridad, que sea de fácil uso para los miembros de la Comisión); ii. Recolectar, documentar, sistematizar, y analizar de casos y entrega de información de víctimas de desaparición forzada que han sido remitidas a la JEP. Y iii. recolectar, documentar, sistematizar y analizar de casos de excombatientes y/o familiares excombatientes de FARC desaparecidos. Se espera que esta estrategia contribuya también con información clave para alimentar los Planes Regionales de Búsqueda de la UBPD, para así canalizar de mejor manera la contribución del componente FARC en el proceso extrajudicial y humanitario de búsqueda.

### **Actividad 5.5. Apoyo el trabajo en Red de Aliados – Legado de la Comisión para el Esclarecimiento de la Verdad (CEV)**

Dentro del trabajo que se viene desarrollando para conformar y dinamizar la Red de Aliados de la CEV para contribuir con la difusión y apropiación social de la memoria a partir del informe final, resulta fundamental apoyar la sostenibilidad del legado de la Comisión de la Verdad a partir de la consolidación de dicha Red, así como la difusión del Informe a través de una estrategia de comunicación basada en una herramienta de transmedia multimodal. Para esto, se ha construido una ruta de trabajo que facilita a los diferentes sectores de la sociedad colombiana su participación en la campaña de expectativa y posicionamiento del Informe Final, así como de su proceso de apropiación. Este enfoque participativo resulta primordial para establecer acuerdos y compromisos entre sectores de la sociedad civil y diferentes actores estatales y gubernamentales para promover la implementación de las recomendaciones contenidas en el Informe Final.

Estas acciones permitirán que el legado de la CEV tenga una estrategia de sostenibilidad gracias al trabajo que pueda ser desarrollado por actores y aliados que continuarán su trabajo una vez finalice el mandato en noviembre de 2021, en particular, las demás entidades del SIVJRN, el Museo nacional de la Memoria Histórica, así como el Comité de Monitoreo y Seguimiento.

### ***Recursos Requeridos para lograr los Resultados Esperados***

El programa plantea una intervención de 24 meses, con una inversión de USD 12.557.464,67 establecidos con base en las necesidades de cada uno de los productos propuestos a alcanzar y a la experiencia de implementación de proyectos similares. Para la implementación adecuada de esta propuesta, PNUD contempla y pone a disposición los recursos técnicos y humanos territoriales construidos a lo largo de 15 años de experiencia consolidada en la Construcción de Paz con enfoque territorial, a través de la presencia territorial con un equipo humano. Dentro de este equipo se contempla la contratación de un equipo transversal de coordinación que incluye a 14 personas con un espectro de perfiles que van desde la Gerencia de Área, asesores /as en Justicia, jefes/as, cuyos contratos oscilan entre el NPSA6 y el NPSA9. También se prevé la contratación de un equipo transversal territorial de 20 personas con perfiles técnicos con enfoque productivo, ambiental, comercial, organizacional, empresarial, de género, comunitario, con un contrato NPSA4. El monto total de presupuesto en personal para los dos años de ejecución es de USD 2.885.785,31.

Por otro lado, en la línea de gasto de servicios contractuales se prevé la contratación de firmas consultoras para la elaboración de la evaluación, auditoría, una encuesta estructurada de la seguridad jurídica de comparecientes, consultorías para la adopción del enfoque de discapacidad, de estrategia del legado de la CEV, para la elaboración de piezas comunicativas TOARS, entre otras consultorías puntuales. Se planea además la adquisición de bienes (equipos de cómputo y comunicación, impresoras, dotación, papelería) y servicios (alquileres de salón, alimentación, alojamiento, entre otros). Además, se proyectan viajes para 40 personas que hacen parte del equipo técnico y de coordinación y se proyecta un monto global para invitadas/os; el personal técnico realizará como mínimo 15 misiones por año a nivel nacional, es decir que se calculan aproximadamente 1.200 viajes para la vigencia del acuerdo. El costo promedio para cada misión es de USD500; este monto incluye tiquetes, transporte terrestre y DSA.

El trabajo con socios es clave para el logro de los resultados propuestos. De ahí que se provea la firma de acuerdos de parte responsable con organizaciones como CEPDIPO, FUV, EQUITAS, además de acuerdos de subsidio para planes de inversión y sostenibilidad de los proyectos productivos de personas en proceso de reincorporación

### ***Alianzas***

El programa pretende dar continuidad a alianzas estratégicas para PNUD y para la Embajada de Noruega en la implementación del Acuerdo de Paz. En el ámbito nacional, resultará clave la Alta Consejería para la Estabilización y la Consolidación, la Agencia para la Reincorporación y la Normalización (ARN). Específicamente, el programa plantea firmar Acuerdos de Parte Responsable (ACP) con organizaciones como CEPDIPO, la Fundación Universitaria del Valle, Equitas, que serán co-responsables de la gestión programática de las actividades que les corresponde, lo cual se traduce en la preparación de los planes anuales de trabajo, participar en los espacios de coordinación y gestión del proyecto establecidos con la Embajada de Noruega y en general garantizar el alcance de los resultados y productos consignados en el marco de resultados del proyecto presentado. De igual manera, la implementación, seguimiento y fortalecimiento de las Partes Responsables se harán siguiendo las normas y procedimientos de PNUD contenidas en el Harmonized Approach to Cash Transfer (HACT). El trabajo con las distintas organizaciones se relaciona directamente a los objetivos del proyecto de la siguiente forma:

<b>ORGANIZACIÓN</b>	<b>ACCIONES POR DESARROLLAR EN EL MARCO DEL</b>	<b>OUTPUT Y ACTIVITY RELACIONADA</b>
Equipo Colombiano Interdisciplinario de Trabajo Forense y Asistencia Psicosocial (EQUITAS)	Apoyar a la Unidad de Búsqueda de las FARC a mapear los posibles lugares de disposición de cuerpos	Actividad 5.5 del Output 5: Apoyo técnico a las instituciones, organizaciones e instancias estratégicas para la implementación de los acuerdos de Paz
Fundación Universidad del Valle (FUV)	Apoyar a la Alta Consejería para la Estabilización y la Consolidación en el marco de los mecanismos de implementación de la paz	Actividad 5.1: del Output 5: Apoyo técnico a las instituciones, organizaciones e instancias estratégicas para la implementación de los acuerdos de Paz
Centro de Pensamiento y Diálogo Político (CEPDIPO)	Fortalecer las capacidades a nivel territorial de las FARC para responder a la implementación del acuerdo.	Actividad 5.2: del Output 5: Apoyo técnico a las instituciones, organizaciones e instancias estratégicas para la implementación de los acuerdos de Paz

### CRITERIOS PARA LA SUSCRIPCIÓN DE SUBVENCIONES DE BAJO VALOR (SBV)

De igual manera, el programa otorgará Subvenciones de Bajo Valor (SBV), también conocidos como grants para los planes de inversión y sostenibilidad de los proyectos productivos de personas en proceso de reincorporación y para las acciones de reconciliación. Con el fin de planear y ejecutar las concesiones en efectivo a socios de la sociedad civil, organizaciones no gubernamentales y de las organizaciones sin ánimo de lucro, que impulsen actividades programáticas y soluciones de desarrollo relacionadas con el proyecto, se conformará el Comité para revisión, selección y aprobación de subvenciones de bajo valor que tengan lugar en el marco del programa. Este comité contará con la participación de un(a) representante de la Embajada de Noruega, que se reunirá dependiendo de la necesidad de analizar y aprobar un acuerdo de subsidio. Este comité se encargará de establecer los procedimientos operativos para la formulación y ejecución de los de las subvenciones, de acuerdo con las políticas y procedimientos establecidas por el PNUD.

La ubicación geográfica, el número total de acuerdos, los montos sobre los que se realizarán los SBV estarán determinados en el comité, buscando una gestión eficiente y equitativa de los recursos en función de los beneficiarios del proyecto, y tomando siempre como referencia los requisitos definidos por el PNUD en términos de elegibilidad de los gastos.

Se contempla que las entidades receptoras de los Acuerdos de subsidios serán las cooperativas, asociaciones y/o otras formas asociativas que hayan conformado excombatientes de las FARC-EP en el marco del proceso de reincorporación, además de organizaciones de la sociedad civil, organizaciones comunitarias y sociales sin ánimo de lucro con acciones en los territorios donde se implementa el programa y que articulan las acciones de reconciliación.

Para cada uno de las SBV se contará con un equipo técnico que tiene dentro de sus profesionales un perfil organizacional y administrativo que hace acompañamiento permanente a la organización o cooperativa en la administración y gestión de los recursos. Así mismo, se realizarán comités técnicos de seguimiento donde se destinará una parte importante de la agenda en la revisión de la ejecución de los recursos aportados al proyecto.

El equipo técnico del PNUD, en articulación con los demás socios del proyecto, acompañará la ejecución de los SBV desde el componente técnico como financiero. Este proceso será parte fundamental del proceso de fortalecimiento de la organización receptora en sus capacidades para la gestión de recursos y el desarrollo de iniciativas productivas. Así mismo, procurará la articulación con otras instancias que aportan al proceso de fortalecimiento organizacional de las cooperativas y organizaciones comunitarias.

#### *Riesgos y Supuestos*

Para este programa marco, se han identificado dos tipos de riesgos. Unos riesgos que puedan tener un efecto negativo sobre la consecución de los resultados, que pueden ser internos o externos. Dentro de los internos se encuentran los vinculados con la forma en que se ejecuta y organiza el programa y afectan directamente el logro de los objetivos planteados. En cuanto a los riesgos externos, se encuentran fuera del control de quien diseña e implementa el programa como los riesgos asociados al cambio de gobierno y reajuste de prioridades. El segundo tipo de riesgo son los que el propio proyecto o el programa tenga consecuencias negativas no intencionadas en el entorno, incluso para los cuatro temas transversales de relevancia para la Ayuda Oficial al Desarrollo noruega: derechos humanos, igualdad de género y derechos de la mujer, medio ambiente y clima y lucha contra la corrupción. Los riesgos enmarcados en este programa se detallan y explica sus medidas de mitigación a continuación:

## PROGRAMA DE LAS NACIONES UNIDAS PARA EL DESARROLLO

**DOCUMENTO DE PROYECTO****Colombia**

Identificación	Análisis				Manejo y mitigación		
Categoría de Riesgo	Riesgo	Probabilidad	Impacto	Grado de riesgo	Consecuencias	Medidas de mitigación	Riesgo residual
Programáticos	Cambios, reversos o atrasos en el avance de prioridades relacionadas con la implementación del Acuerdo de paz durante y posterior a las elecciones de Gobierno Nacional entre el 2022 – 2023	3	5	15	Aumento del rezago en la implementación del Acuerdo de paz y con ello recrudecimiento de la violencia a nivel territorial	<ul style="list-style-type: none"> <li>Análisis de contexto permanente antes – durante y posterior al periodo electoral</li> <li>Comunicación efectiva con la Embajada y los socios sobre impactos y medidas de ajuste necesarias para el proyecto</li> <li>Previsión de flexibilidad para el programa, en relación con las prioridades del plan del gobierno entrante que se dirijan a la implementación del Acuerdo de paz.</li> <li>Facilitación o participación en procesos de transición y empalme entre gobiernos saliente y entrante, que incorpore necesidades y preocupaciones en los temas clave del programa</li> </ul>	Ajustes sustanciales en el marco de resultados inicial Retraso en la implementación en el logro de resultados (productos y efectos) Cambios en el contexto de seguridad y posible recrudecimiento de violencias especialmente en lo local
Programáticos	Activación de amenazas en salud y orden público (rebrotos localizados de COVID – 19, nuevas movilizaciones sociales masivas, etc.) que afecten a los equipos y grupos de interés, así como las condiciones acceso a los territorios	3	5	15	<p>Afectaciones de salud o en las condiciones de seguridad del personal del equipo o de los grupos de interés</p> <p>Retrasos sustantivos en la implementación de acciones y logro de resultados previstos</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Ajuste e Implementación de planes de seguridad</li> <li>Análisis de contexto permanente</li> <li>Preparación de escenarios de ajuste logístico y metodológico para las diferentes acciones previstas</li> </ul>	Ajustes sustanciales en el marco de resultados inicial Retraso en la implementación en el logro de resultados (productos y efectos) Aumento de costos operativos y necesidad de extensiones en tiempo Reducción de condiciones para la

Identificación	Análisis				Manejo y mitigación		
Categoría de Riesgo	Riesgo	Probabilidad	Impacto	Grado de riesgo	Consecuencias	Medidas de mitigación	Riesgo residual
							participación de socios y grupos de interés
	Aparición de cambios técnicos/políticos inesperados o reducción significativa en el compromiso de los actores institucionales en el desarrollo de algunas estrategias previstas en el Plan de acción (ej. formulación, implementación y documentación de TOARS, Atención casos Violencia Sexual JEP, Diálogos víctimas y comparecientes)	3	4	12	Compromiso de la pertinencia y eficiencia esperada del proyecto  Retrasos sustantivos en la implementación de acciones y logro de resultados previstos	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Consulta y seguimiento permanente de las prioridades y decisiones con los socios y contrapartes</li> <li>• Comunicación efectiva con la Embajada y los socios sobre impactos y medidas de ajuste necesarias para el proyecto</li> <li>• Sistema de documentación de compromisos, avances y cambios requeridos.</li> <li>• Estrategias y mecanismos de comunicación con grupos de interés (manejo reputacional y expectativas)</li> <li>• Solicitudes oportunas de ajuste para atender necesidades emergentes y temas "clave"</li> </ul>	<p>Ajustes sustanciales en el marco de resultados inicial Reducción significativa en los ritmos en la implementación</p> <p>Incumplimiento de compromisos y expectativas con posibles grupos de interés.</p>
Derechos Humanos	Recrudescimiento de expresiones de violencia en los territorios (señalamientos, desplazamientos, enfrentamientos armados, confinamiento, asesinatos selectivos entre otros) o aumento de conflictividades asociadas con los recursos o acciones del proyecto (visibilización negativa de liderazgos, señalamientos, discriminación, acceso desigual a beneficios, competencia por recursos, entre otros)	4	4	16	Retrasos sustantivos en la implementación de acciones y logro de resultados previstos  Efectos negativos en las relaciones, los derechos y/o dinámicas de los territorios o de los grupos de interés	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Análisis de contexto permanente con ESC (apoyado en el SAT de seguridad, diálogo con actores clave de los territorios, consulta mapas de riesgo)</li> <li>• Preparación de escenarios de ajuste logístico y metodológico para las diferentes acciones previstas</li> <li>• Espacios de participación y concertación local con participación representativa, análisis actualizado de</li> </ul>	<p>Ajustes sustanciales en el marco de resultados inicial Reducción significativa en los ritmos en la implementación Reducción de condiciones para la participación de socios y grupos de interés</p>

Identificación	Análisis				Manejo y mitigación		
Categoría de Riesgo	Riesgo	Probabilidad	Impacto	Grado de riesgo	Consecuencias	Medidas de mitigación	Riesgo residual
						conflictividades y mapeo de actores ajustado	
Derechos Humanos	Bajo interés, resistencias, oposición o débil apropiación por parte de los actores locales (institucionales o comunitarios) o de los mismos grupos de interés para desarrollar las estrategias de inclusión los enfoques diferenciales (género, etnia y discapacidad)	2	4	8	Compromiso de la pertinencia y eficacia esperada del proyecto  Retrasos sustantivos en la implementación de acciones y logro de resultados previstos	<ul style="list-style-type: none"> <li>Mensajes de inclusión claros y apropiados a los contextos y características de los grupos de interés durante todo el ciclo del programa</li> <li>Monitoreo del riesgos y respuesta dentro del sistema de PM&amp;E del proyecto</li> <li>Diseño e impulso de protocolos, rutas y mensajes de sensibilización sobre la inclusión de grupos de especial interés</li> <li>Espacios de participación y seguimiento que promuevan la participación de representación de los grupos de especial interés</li> </ul>	<p>Ajustes sustanciales en el marco de resultados inicial</p> <p>Agudización de brechas para la igualdad y rezagos en el logro de los derechos de los grupos de interés</p> <p>Reducción de condiciones para la participación de socios y grupos de interés</p>
Derechos Humanos	El programa pueda desconocer, invisibilizar o no focalizar adecuadamente necesidades, sentires o prioridades clave de los grupos beneficiarios en los diferentes procesos que adelanta con poblaciones en proceso de reincorporación, víctimas o comparecientes, entre otros	2	4	8	Compromiso de la pertinencia y eficacia esperada del proyecto Efectos negativos en las relaciones, los derechos y/o dinámicas de los territorios o de los grupos de interés Retrasos sustantivos en la implementación de acciones y logro de resultados previstos Desmotivación o desinterés para la participación de grupos de interés en el proyecto	<ul style="list-style-type: none"> <li>Actualizar y analizar con enfoque de gestión de riesgos sociales el mapeo de actores y relaciones del programa (divisores y conectores) para las diferentes estrategias propuestas</li> <li>Monitoreo del riesgo y respuesta dentro del sistema de PM&amp;E del proyecto</li> <li>Estructurar y documentar de forma adecuada los espacios de participación y seguimiento que promuevan la participación y representación de los grupos de especial interés</li> </ul>	<p>Ajustes sustanciales en el marco de resultados inicial</p> <p>Incumplimiento de compromisos y expectativas con posibles grupos de interés. (riesgo reputacional)</p> <p>Agudización de brechas para la igualdad y rezagos en el logro de los derechos de los grupos de interés</p>

Identificación		Análisis			Manejo y mitigación		
Categoría de Riesgo	Riesgo	Probabilidad	Impacto	Grado de riesgo	Consecuencias	Medidas de mitigación	Riesgo residual
Derechos de las mujeres e igualdad de género	Agudización o profundización de brechas de género entre hombres, mujeres o personas con identidades/orientaciones diversas al interior de los programas, estrategias o grupos de interés	2	3	6	<p>Compromiso de la pertinencia y eficacia esperada del proyecto</p> <p>Desmotivación o desinterés para la participación de grupos de interés en el proyecto</p> <p>Efectos negativos en la calidad de vida de grupos de interés (p.e. aumento de VBG, discriminación)</p> <p>Retrasos sustantivos en la implementación de acciones y logro de resultados previstos</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Mensajes de inclusión claros y apropiados a los contextos y características de los grupos de interés durante todo el ciclo del programa</li> <li>Monitoreo del riesgo y respuesta dentro del sistema de PM&amp;E del proyecto</li> <li>Diseño e impulso de protocolos, rutas y mensajes de sensibilización sobre la inclusión de grupos de especial interés</li> <li>Espacios de participación y seguimiento que promuevan la participación de representación de los grupos de especial interés</li> </ul>	<p>Agudización de brechas para la igualdad y rezagos en el logro de los derechos de los grupos de interés</p> <p>Reducción de condiciones para la participación de socios y grupos de interés</p>
	Incompatibilidad entre la necesidad de participación por parte de los grupos de interés en las acciones del proyecto con los roles de género encontrados en los diferentes contextos (p.e. labores de cuidado asumidas principalmente por las mujeres que se interfieran con su asistencia a capacitaciones o actividades grupales; resistencia de los hombres a la participación de las mujeres en labores de liderazgo o participación política en algunos territorios)	3	4	12	<p>Compromiso de la pertinencia y eficacia esperada del proyecto</p> <p>Desmotivación o desinterés para la participación de grupos de interés en el proyecto</p> <p>Efectos negativos en la calidad de vida de grupos de interés (p.e. aumento de VBG, recarga de labores, discriminación)</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Monitoreo del riesgo y respuesta dentro del sistema de PM&amp;E del proyecto</li> <li>Diseño e implementación de acciones integrales para reducir posibles efectos negativos y barreras relacionadas con el género (p.e. espacios de cuidado, calendarios ajustados)</li> <li>Diseño e implementación de mecanismos de monitoreo a la participación de los hombres y las mujeres en todos los espacios decisorios del programa</li> </ul>	<p>Retrasos en el avance de las acciones diferenciales contempladas por el Acuerdo de Paz</p> <p>Agudización de brechas para la igualdad y rezagos en el logro de los derechos de los grupos de interés</p> <p>Reducción de condiciones para la participación de socios y grupos de interés</p>
Clima y medio ambiente	Eventos climáticos extremos que vayan en detrimento de las actividades del proyecto, cierre de carreteras o imposibiliten condiciones de implementación	2	5	10	Retrasos sustantivos en la implementación de acciones y logro de resultados previstos	<ul style="list-style-type: none"> <li>Monitoreo del riesgo y respuesta dentro del sistema de PM&amp;E del proyecto</li> </ul>	Ajustes sustanciales en el marco de resultados inicial

Identificación		Análisis			Manejo y mitigación		
Categoría de Riesgo	Riesgo	Probabilidad	Impacto	Grado de riesgo	Consecuencias	Medidas de mitigación	Riesgo residual
					Afectaciones de salud o en las condiciones de seguridad del personal del equipo o de los grupos de interés	<ul style="list-style-type: none"> <li>Preparación de escenarios de ajuste logístico y metodológico para las diferentes acciones previstas</li> </ul>	Aumento de costos operativos y necesidad de extensiones en tiempo Reducción de condiciones para la participación de socios y grupos de interés
	La formulación e implementación de actividades productiva o infraestructurales adelantadas por el proyecto provoquen afectaciones o impulsen acciones en detrimento de la sostenibilidad medioambiental y el desarrollo sostenible	2	4	8	<p>Incremento de la deforestación y degradación del medio ambiente</p> <p>Compromiso de la pertinencia y eficiencia esperada del proyecto</p> <p>Efectos negativos en la calidad de vida de grupos de interés (afectación en territorios colectivos, aumento de la contaminación, conflictividades ambientales)</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Incorporación del enfoque de sostenibilidad medioambiental en todas las acciones productivas y de infraestructura que adelante el programa</li> <li>Análisis estandarizado de riesgos sociales y ambientales (SESP) actualizado y con planes claros de salvaguarda formulados</li> </ul>	Ajustes sustanciales en el marco de resultados inicial Agudización de conflictividades ambientales y sociales Reducción de condiciones para la participación de socios y grupos de interés
Anti-Corrupción	Uso con fines clientelistas de las acciones del proyecto durante el periodo electoral 2022-2023	2	4	8	<p>Compromiso de la pertinencia, eficacia, eficiencia y transparencia esperada del proyecto</p> <p>Confusión y mensajes contradictorios sobre la naturaleza del proyecto y el objetivo de los fondos</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Monitoreo del riesgo y respuesta dentro del sistema de PM&amp;E del proyecto</li> <li>El apoyo del proyecto a instancias nacionales y de FARC se concentrará en perfiles y acciones de carácter técnico que contribuyan al logro de los resultados</li> </ul>	Reducción significativa en los ritmos en la implementación Agudización de conflictividades sociales Reducción de condiciones para la participación de socios y grupos de interés

Identificación	Análisis				Manejo y mitigación		
Categoría de Riesgo	Riesgo	Probabilidad	Impacto	Grado de riesgo	Consecuencias	Medidas de mitigación	Riesgo residual
Anti-Corrupción	Uso indebido, fraude o desvío de recursos orientados a las acciones del proyecto por parte de socios implementadores o grupos beneficiarios	2	4	8	<p>Compromiso de la pertinencia, eficacia, eficiencia y transparencia esperada del proyecto</p> <p>Confusión y mensajes contradictorios sobre la naturaleza del proyecto y el objetivo de los fondos</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Aplicación irrestricta de protocolos HACT del PNUD para la transferencia de recursos a terceros (partes responsables y SBV)</li> </ul>	<p>Reducción significativa en los ritmos en la implementación</p> <p>Aumento de costos operativos y necesidad de extensiones en tiempo</p> <p>Reducción de condiciones para la participación de socios y grupos de interés</p>

## PROGRAMA DE LAS NACIONES UNIDAS PARA EL DESARROLLO

### DOCUMENTO DE PROYECTO

#### Colombia

##### *Participación de las Partes Involucradas*

El programa contempla como grupo objetivo directo a las personas en proceso de reincorporación, víctimas y comparecientes, directamente involucrados en la implementación del Acuerdo de Paz. Se espera fortalecer las capacidades organizativas y de sostenibilidad de las formas asociativas de las personas en proceso de reincorporación y las capacidades de incidencia dentro del sistema de justicia transicional. Con estos grupos de beneficiarios, el programa espera capitalizar las relaciones de confianza generadas tanto en Paz Sostenible, Entornos Productivos, Representación judicial, entre otros proyectos de PNUD. Se espera identificar, evaluar y fortalecer las capacidades de las organizaciones en clave de sostenibilidad de iniciativas productivas y capacidad de participación e incidencia en el SIVJNR. Ya que este programa da continuidad a estrategias previas de PNUD, se capitalizarán las lecciones aprendidas y buenas prácticas en cuanto a la participación de los y las beneficiarias. Por ejemplo, todas las decisiones que conciernen al colectivo FARC se hacen y se seguirán haciendo con su plena participación y orientación.

En todos los casos en los que se intervengan en situaciones que planteen un riesgo de acción con daño, se hará la evaluación necesaria y el despliegue de medidas de mitigación. De igual forma, los impactos sociales o ambientales se vincularán a los procesos o se les brindarán canales y relaciones adecuadas para una fluida atención a sus inquietudes.

##### *Cooperación Sur-Sur y Triangular (CSS/CTr)*

No se identifican acciones en el marco del programa que puedan ser desarrolladas bajo el principio de cooperación triangular o cooperación sur-sur.

##### *Gestión de Conocimiento*

El Programa tiene prevista la implementación de una estrategia continua de procesos y actividades para promover la gestión del conocimiento en la implementación del plan de trabajo con el objetivo de transformar la información en conocimiento activo, es decir, en productos y servicios que contribuyan a los procesos de aprendizaje y toma de decisiones.

Para esto, se recopilará de manera sistemática los conocimientos, las buenas prácticas y las lecciones aprendidas de las distintas acciones apoyadas en desarrollo de los 5 resultados que han sido definidos para ponerlas a disposición del PNUD, otras iniciativas de la cooperación internacional y del Estado colombiano. Se desarrollarán ejercicios de sistematización de las experiencias más relevantes que han sido planificadas, con el fin de adelantar la reconstrucción histórica y analítica de los procesos adelantados. Esto implica la definición de una metodología clara de recolección de información en la que participarán todas las personas que integran el equipo de proyecto, así como los socios en la implementación a nivel local.

Para esto, serán desarrolladas y aplicadas herramientas de recolección de información que permitan posteriormente analizar las mejores prácticas aplicadas por el programa, así como identificar aquellas que pueden ser mejoradas o ajustadas. En esta lógica, serán consideradas entre otras las siguientes herramientas y metodologías para la recopilación y análisis de información:

- Encuestas CAP a ser aplicadas con los beneficiarios directos.
- Entrevistas estructuradas.
- Grupos focales.
- Historias de vida.
- Micro narrativas.
- Ejercicios de sistematización de experiencias.
- Comunidades de práctica.

De manera complementaria, se favorecerá la distribución de información entre el equipo del Programa y se diseñará una política de aprendizaje continuo según las directrices del PNUD. En materia de productos y servicios de comunicación, serán diseñadas y difundidas piezas comunicativas de manera periódica sobre el avance en la implementación de las acciones del Programa. Estos productos serán distribuidos principalmente entre las distintas áreas del PNUD, demás agencias del Sistema de Naciones Unidas, instituciones gubernamentales y estatales involucradas, y particularmente, entre los principales grupos de beneficiarios del Programa (PPR, víctimas del conflicto y comparecientes ante la JEP).

### *Sostenibilidad y Escalamiento*

En términos de la sostenibilidad financiera, el Programa buscará movilizar recursos de cooperación internacional o de otras fuentes que sean complementarios para garantizar la continuidad y la escalabilidad de las acciones a ser apoyadas en el marco de los 5 resultados. Esto implica la puesta en marcha de una estrategia de fundraising que permita identificar y movilizar recursos de cooperación técnica (bilateral o multilateral) que pueda tener un efecto catalítico en términos de potenciar los resultados frente a la implementación del acuerdo de paz, el cual se considera el principal enfoque de este Programa.

En este sentido, se buscará el apalancamiento de otros recursos (en efectivo o especie) que puedan ser comprometidos por la entidades gubernamentales y estatales involucradas para garantizar la sostenibilidad de estos resultados, particularmente, de la Agencia para la Reincorporación y la Normalización (ARN), la Jurisdicción Especial para la Paz (JEP), La Comisión para el Esclarecimiento de la Verdad (CEV) y de la Unidad de búsqueda de personas desaparecidas (UBPD). De manera complementaria, se promoverá la continuidad de las estrategias apoyadas al interior de estas entidades promoviendo la apropiación del talento humano y de recursos técnicos que puedan ser transferidos para fortalecer las capacidades de estas instituciones (adopción de metodologías y procedimientos, continuidad de equipos técnicos y de asesoría especializada entre otras).

Desde el punto de vista técnico-programático, el Programa transferirá herramientas para fortalecer las capacidades de sus socios para que puedan aumentar la eficacia en la movilización de recursos y, sobre todo, para que asuman progresivamente la responsabilidad por los resultados e impactos de las acciones priorizadas en el plan de trabajo. El Programa no es ajeno a la brecha de capacidades que existe entre sus distintos socios, por eso invertirá tiempo, recursos y esfuerzos en apoyar, acompañar y asistir técnicamente a las personas, comunidades, organizaciones y sectores sociales, económicos y culturales; a las instituciones, entidades y autoridades concernidas, en procura de implementar estrategias que permitan cerrar las brechas de capacidad de los distintos agentes de política pública. Esta es sin duda la apuesta de más largo aliento para lograr la sostenibilidad de los procesos de cambio estratégico en materia de implementación del acuerdo de paz.

En el desarrollo del plan de trabajo del Programa se buscará adelantar evaluaciones de capacidades de los socios institucionales y sociales, con el objetivo de partir de información cierta que permita reorientar eficazmente las estrategias para cierre de brechas. Estos ejercicios incluyen: (i) Levantamiento de la línea base de capacidades de agentes estratégicos (sociales e institucionales); (ii) Aplicación de pruebas técnicas para analizar la apropiación de capacidades y conocimientos, (iii) Evaluación final para analizar desarrollo de capacidades de socios estratégicos.

Algunos de los principales aspectos a evaluar son los siguientes:

- Identificación de barreras sociales, económicas, políticas y culturales que impiden el ejercicio de derechos, el cumplimiento de obligaciones o acciones de apoyo por parte de agentes interesados en transformar la problemática (fallas de funcionamiento de estrategias, planes, programas, proyectos o acciones).
- Condiciones de comunicación y acceso a sistemas de información.
- Condiciones, garantías y oportunidades de acceso y control digno, seguro, estable y sostenible de recursos esenciales por parte de los titulares de derechos (PPR. Víctimas y comparecientes); de recursos humanos, económicos, organizativos y logísticos por parte de los titulares de obligaciones; y garantías y oportunidades de acompañamiento, monitoreo y seguimiento por parte de los agentes interesados en realizar aportes a la solución de la problemática.

- Capacidad de toma de decisiones e implementación de medidas, referida a los conocimientos, aptitudes, habilidades y posibilidades de definir cursos de acción con base en información válida, relevante y útil.
- Capacidad de cambio medido en función del goce efectivo de derechos, la participación de los agentes concernidos y los procesos de control social, fiscalización institucional, rendición de cuentas y sistematización de experiencias y lecciones aprendidas.

Una vez evaluadas las capacidades e identificadas las brechas existentes se deberá lograr el involucramiento de agentes involucrados, el diseño, implementación y evaluación para el posterior ajuste de los respectivos planes, programas o proyectos de fortalecimiento de capacidades.

---

#### IV. GESTIÓN DEL PROYECTO

##### *Eficiencia y Efectividad de los Costos*

Se puede afirmar que la estrategia propuesta logrará producir los resultados esperados con los recursos disponibles en la medida que está diseñada con base en dos enfoques: Por una parte, el diseño se basó en las buenas prácticas y lecciones aprendidas por PNUD por más de 18 años de implementación de iniciativas de construcción de paz en lo local, que se han evidenciado en los diferentes procesos regionales y en las diversas sistematizaciones que se han adelantado. Este aprendizaje se deriva de la implementación y logro de resultados tangibles de los Programas ART-Redes (2004 – 2014) que apostó desde sus inicios a promover modelos de construcción de paz territorial en medio del conflicto. Posteriormente, el Programa Alianzas Territoriales para la Paz y el Desarrollo (2014 – 2016) retomó la importante capacidad local para construir confianza, el establecimiento de alianzas y establecer relaciones con una variedad importante de actores de la sociedad civil, instituciones locales, nacionales y la comunidad internacional y de Paz Sostenible (2016-2021) que buscó establecer plataformas territoriales que impulsaran la construcción de paz a nivel territorial.

Basado en el fuerte trabajo de coordinación y convocatoria facilitado por la presencia territorial consolidada a través del trabajo implementado desde los programas, PNUD ha desarrollado una metodología de apoyo de iniciativas de paz en varias regiones del país que han permitido preparar el terreno para la consolidación de la paz. El PNUD a través de una propuesta metodológica sensible al conflicto apoya técnica-, política- e integralmente diferentes procesos de construcción de paz desde lo local. Resalta la articulación de más de 900 organizaciones en cerca de 125 redes de organizaciones sociales, el fortalecimiento de más de 60 espacios de diálogo entre instituciones nacionales y locales, la formulación participativa de diversas políticas públicas a nivel local con enfoque diferencial de construcción de paz y la implementación de modelos de desarrollo económico territorial que han beneficiado a más de 10.000 personas.

Una ventaja comparativa de la estrategia que propone PNUD se basa en que, en medio de un conflicto, se han promovido esfuerzos locales eficaces para construir la paz y apoyar el desarrollo humano. Según el Instituto de Estados Unidos por la Paz (USIP), estas iniciativas han desafiado el "calendario tradicional", el cual se basa en 1) el establecimiento de la paz, seguido por 2) el mantenimiento de la paz y luego 3) la construcción de la paz. Esto ha sido el esquema que ha enmarcado históricamente el concepto convencional de la comunidad internacional y académica sobre la transición del conflicto a la paz. Las iniciativas del PNUD demuestran cómo "incluso antes de que las conversaciones de paz tengan éxito, es posible promover procesos sociales que debilitan las condiciones estructurales que favorecen la violencia y crear un entorno propicio al desarrollo y a la paz". En este sentido, el impacto del apoyo del PNUD a las intervenciones de construcción de la paz a nivel local ha demostrado que la comunidad internacional puede ser efectiva, asumiendo un papel subsidiario y complementario que fortalece las intervenciones locales, regionales y nacionales, en lugar de imponer o liderar esfuerzos de construcción de paz.

Esta propuesta orientada al fortalecimiento de capacidades institucionales y de grupos de la Sociedad Civil, así como en el impulso y fortalecimiento de alianzas nacionales y locales para la construcción de paz, se respalda en evaluaciones externas, que han demostrado que entre las ventajas comparativas del PNUD se encuentran: (i) su alcance territorial; (b) la percepción de imparcialidad y su capacidad de movilizar y crear alianzas con la sociedad civil, las instituciones y el sector privado; y (c) la creación y transferencia de capacidades técnicas para la gobernabilidad y la promoción de la articulación de los diferentes niveles de gobierno. Las evaluaciones también concluyen que el PNUD, junto con las demás agencias del sistema de Naciones Unidas, está bien posicionado para apoyar los esfuerzos nacionales

para promover la construcción de paz en el país. Con su experiencia territorial e imparcialidad, tiene una ventaja comparativa como un facilitador que genera legitimidad e independencia en diferentes procesos de transformación pacífica de conflictos y espacios de encuentro y diálogo social, entre otros. Estas ventajas serán también la base de la estrategia para contribuir a los esfuerzos de pedagogía para la paz impulsadas por instituciones y actores de la sociedad civil a nivel nacional y territorial, descritas en esta propuesta, para comunicar los beneficios de la paz.

Un eje central de las iniciativas del PNUD en Colombia ha tenido como objetivo el fortalecimiento de las capacidades técnicas de los actores nacionales para la construcción de la paz, un aspecto de la construcción de paz que se ha demostrado como exitoso. Al reunir este principio programático central con la estrategia del PNUD de combinar "las operaciones territoriales, el contacto con ONGs nacionales y con los gobiernos nacionales, la agencia tiene la capacidad de apoyar los procesos regionales de construcción de la paz y las infraestructuras de paz a nivel nacional". El PNUD ha demostrado una capacidad importante para construir y activar densas redes entre actores (gubernamentales y no gubernamentales) en diversas regiones del país, con el fin de apoyar los procesos de consolidación de la paz. En consecuencia, el PNUD ha tratado de cubrir un espacio crítico: contribuir a la articulación de los procesos de consolidación de la paz a nivel local y regional, involucrando principalmente la sociedad civil y las instituciones del gobierno local, con el ámbito nacional, incluyendo el gobierno central.

Conocimiento y experiencia en el uso de mecanismos operativos y de ejecución. EL PNUD cuenta con una experiencia importante en la ejecución de recursos, lo que le ha permitido conocer y usar de manera eficiente y efectiva los diferentes mecanismos operativos y administrativos de la organización. Por otro lado, los productos y actividades se han diseñado con el fin de apoyar y contribuir a las prioridades establecidas por el Gobierno Colombiano para la consolidación y sostenibilidad de la paz en el contexto de la implementación. Las líneas de trabajo presentadas en este Programa han sido desarrolladas junto con las autoridades nacionales y con un enfoque de territorialización con la visión de expandir o complementar programas, políticas o planes existentes.

Teniendo como punto de partida esta evidencia, se identifican diferentes mecanismos de implementación tanto directa como indirecta que garantizan la calidad de los resultados esperados, teniendo presente como criterio la relación costo/eficiencia.

#### **Implementación directa:**

En este caso las actividades serán planeadas y desarrolladas directamente por el equipo técnico del programa, asumiendo directamente la identificación de proveedores de bienes y servicios y los procesos de contratación asociados que incluyen adquisiciones, reclutamiento de personal y gestión de misiones entre otros. Vale destacar que el equipo de Programa se apoyará en mecanismos para facilitar la ejecución de los recursos como por el ejemplo acuerdos de largo plazo (Long Term Agreement) que permiten en muchos casos el desarrollo de acciones de manera rápida, incluso en regiones apartadas del país en donde la oferta de servicios es limitada. Esto resulta fundamental para el logro de resultados a nivel territorial.

Es importante señalar, que estos mecanismos serán utilizados en los casos en los cuales las contrapartes en la implementación no reúnan las condiciones mínimas para desarrollar las acciones previstas en el plan de trabajo.

#### **Implementación indirecta:**

En este caso, por el contrario, se asignarán los fondos específicos bajo diferentes figuras (Subvenciones de bajo valor, Acuerdos de parte responsable entre otros) para que sean ejecutados por socios locales como parte del proceso de fortalecimiento. Esta modalidad de ejecución será considerada especialmente para el trabajo con las organizaciones de víctimas, PPR y comunidades receptoras, organizaciones acompañantes y otras organizaciones sociales identificadas. Los recursos que sean asignados a este tipo de organizaciones estarán sujetos a una evaluación de capacidades para garantizar un manejo adecuado y transparente.

Frente a este punto, existe evidencia que permite concluir que la asignación de recursos a las contrapartes que hacen parte de la población objetivo del programa (víctimas, PPR y comunidades receptoras) tiene un efecto en términos del impacto esperado, especialmente en términos del desarrollo de capacidades técnicas y funcionales (liderazgo, coordinación entre otras) que generan nuevas condiciones para el desarrollo.

## Cláusulas Estándar

**Financieros:** Los recursos financieros de este proyecto serán administrados de acuerdo con el reglamento financiero del PNUD. Todas las cuentas y los estados financieros se expresan en dólares estadounidenses. Todo interés devengado atribuible a la Contribución se acreditará en la cuenta del PNUD y será utilizado de conformidad con los procedimientos establecidos del PNUD.

**Variaciones Cambiarias:** Eventuales variaciones cambiarias resultantes de las diferencias en las tasas de cambio serán aumentadas o disminuidas del valor correspondiente en dólares americanos (US\$) a cada depósito, conforme a lo dispuesto en el Capítulo 5, reglamento 5.04 del Manual Financiero del PNUD. Dicho ajuste se realizará a través de revisión presupuestal.

**Previsiones o variaciones cambiarias:** Trimestralmente el PNUD, junto con la dirección del proyecto, realizará un análisis de cobertura de los recursos presupuestales y de caja del proyecto (generados por eventuales variaciones cambiarias) con el fin de ajustar los planes de trabajo. Para que el PNUD pueda registrar contablemente el ingreso de las contribuciones de costos compartidos en el mes en que estas fueron depositadas en la cuenta del PNUD, la institución contribuyente deberá enviar de inmediato a la oficina del PNUD, una comunicación formal informando que el depósito ha sido realizado, acompañando a la comunicación, la ficha de depósito bancario.

**Servicios administrativos y de apoyo:** De conformidad con las decisiones y las directivas de la Junta Ejecutiva del PNUD que se reflejan en su Política de Recuperación de Gastos con cargo a Otros Recursos, las Contribuciones estarán sujetas a la recuperación de los gastos indirectos en que hayan incurrido las oficinas del PNUD en la Sede y en el país, al prestar servicios de apoyo general a la gestión (GMS). Para sufragar esos gastos de GMS, se imputarán a las Contribuciones de Gobierno un cargo del 5% a los gastos realmente efectuados. Así mismo, en la medida en que correspondan inequívocamente al proyecto, todos los gastos directos de implementación, incluidos los gastos de la Entidad de Ejecución o de un Asociado en la Implementación, se incorporarán en el presupuesto del proyecto en correspondencia con la partida presupuestaria pertinente.

**Transferencia de Equipos:** La transferencia de equipos adquiridos a través de la presente iniciativa está condicionada al compromiso formal por parte del organismo de ejecución, que dichos equipos sean para el servicio del proyecto y sus propósitos, hasta la finalización de las actividades del proyecto. La gerencia del proyecto será responsable de la localización y uso de estos bienes adquiridos a través del proyecto, aplicando las normas y procedimientos PNUD.

**Publicaciones:** No se permitirá la inclusión de promoción de índole política, partidaria, religiosa o de carácter comercial, ni símbolos, logotipos, logo marcas en documentos, publicaciones y actividades realizadas en la implementación del presente proyecto. La inclusión del logo y nombre del PNUD en los medios de divulgación será objeto de consulta al PNUD y los organismos participantes en la ejecución del proyecto.

**Auditoría:** La Contribución estará sujeta exclusivamente a los procedimientos de auditoría interna y externa previstos en las reglamentaciones financieras, las normas, las políticas y los procedimientos del PNUD.

### *Gestión del Proyecto*

A continuación, se explica la cobertura geográfica, poblacional y de socios con los cuales trabajará el proyecto:

OUTCOME 1 - Reincorporación Socioeconómica Integral, Inclusiva y Sostenible	Cobertura Geográfica		Grupos de Interés (Beneficiarios)	Socios y Aliados
	Departamento(s)*	Municipio (s)		
<b>Output 1: Avances en la sostenibilidad e integralidad del proceso de reincorporación socio económica con un enfoque local y de inclusión</b>	Antioquia, Arauca, Bolívar, Caquetá, Cauca, Cesar, Choco, Chocó, Cundinamarca, Guaviare, Huila, Meta, Nariño, Norte de Santander, Putumayo, Risaralda, Tolima, Valle del Cauca	Agua de Dios, Algeciras, Arauquita, Bolívar, Cabrera, Caldon, Caloto, Carmen del Darién, Cunday, Dabeiba, Dagüa, Dolores, El Patía, El Retorno, Fortul, Fusagasugá, Guapi, Ibagué, Icononzo, La Montañita, Mahates, Manaure, Medellín, Medio Atrato, Mesetas, Mutatá, Neiva, Orito, Palestina, Pandí, Patía, Planadas, Ponedores, Popayán, Prado, Pueblo rico, Puerto Guzmán, Quibdó, San Calixto, San José del Guaviare, San Juan de Arama, San Vicente	Hombres y mujeres en proceso de reincorporación Personas de las comunidades del entorno geográfico donde se implementan los proyectos Niños y niñas hijos de personas en reincorporación y de las comunidades del entorno	ARN OIM CNR-Comunes Mision de Verificación de la ONU SENA Agencia de Desarrollo Rural Ministerio de Agricultura Impulsa Entidades locales Sector privado Formas asociativas

		Del Caguán, Santander de Quilichao, Saravena, Silvia, Tuluá, Tumaco, Uribe, Urrao, Venecia, Vigía del Fuerte, Viotá, Vistahermosa y Yondó.	Formas asociativas de las personas en proceso de reincorporación Formas asociativas de personas en reincorporación en condición de discapacidad Organizaciones sociales y comunitarias	de excombatientes ASOCONELAEC
<b>OUTCOME 2 – Promoción y alcance efectivo de derechos de las víctimas en la Justicia Transicional</b>	<b>Departamento(s)*</b>	<b>Municipio (s)</b>	<b>Grupos de Interés (Beneficiarios)</b>	<b>Socios</b>
<b>OUTPUT 2 - Establecidos espacios de formación y dialogo para la efectiva participación y la construcción de medidas de reparación con enfoque restaurador entre víctimas y comparecientes</b>	Antioquia, Caquetá, Cauca, Guajira, Meta, Tolima Pueden incorporarse otros departamentos que serán definidos durante la intervención	La focalización se definirá durante la intervención	Familiares de víctimas de desaparición forzada Victimas Organizaciones de víctimas Comparecientes Excombatientes Alcaldías municipales Pueblos y comunidades étnicas  A nivel Institucional JEP CEV UBPD UARIV Fiscalía General de la Nación Consejo Superior de la Judicatura Policía Nacional	Equitas JEP CEV UBPD Procuraduría General de la Nación Defensoría del Pueblo Personerías municipales Instituto Javeriano del Agua Colectivos de víctimas y comparecientes Alcaldías Gobernaciones Mision de Verificación de la ONU ONU Derechos Humanos Escuela Judicial Rodrigo Lara Bonilla Escuela de Altos Estudios de la FGN Policía Nacional, ARN Alta Consejería para la Estabilización y la Normalización Universidades privadas
<b>OUTCOME 3 - Participación efectiva y adecuada inclusión de las mujeres</b>	<b>Departamento(s)*</b>	<b>Municipio (s)</b>	<b>Grupos de Interés (Beneficiarios)</b>	<b>Socios</b>

<p><b>OUTPUT 3 - Hoja de ruta para la incorporación efectiva del enfoque de género en el proceso de Reincorporación</b></p>	<p>Antioquia, Arauca, Bolívar, Cauca, Cesar, Chocó, Cundinamarca, Guaviare, Huila, Meta, Nariño, Norte de Santander, Putumayo, Tolima, Valle del Cauca</p>	<p>Agua de Dios, Caldoño, Caloto, Dabeiba, El Patía, Fortul, Fusagasugá, Guapi, Ibagué, Icononzo, Mahates, Manaure, Medellín, Medio Atrato, Mesetas, Neiva, Orito, Palestina, Patía, Ponedores, Puerto Guzmán, San Calixto, San José del Guaviare, Santander de Quilichao, Saravena, Tuluá, Tumaco, Urrao, Venecia, Vigía del Fuerte y Yondó</p>	<p>Mujeres en proceso de reincorporación Mujeres de las comunidades de acogida Niños, niñas y jóvenes hijos/hijas de excombatientes y de las comunidades de acogida Formas asociativas de excombatientes Organizaciones comunitarias Formas asociativas de mujeres</p>	<p>ARN CNR - Mesa técnica de género y cuidado CNR-Comunes ICBF Alcaldías Municipales OIM Misión de Verificación de la ONU UNP Sistema Integral de Seguridad para el Ejercicio de la Política – SISEP– Comisión Intersectorial de Respuesta Rápida a las Alertas Tempranas –CIPRAT Programa Integral de Garantías para Mujeres Líderesas y Mujeres Defensoras de los Derechos Humanos – PIGMLMDDH Cumbre Nacional de Mujeres y Paz ONU Mujeres</p>
<p><b>OUTPUT 4 - Mecanismos judiciales que favorezcan la participación efectiva y la restitución de los derechos de mujeres y personas LGTBI+ víctimas de violencias basadas en género en el marco del conflicto armado y fortalecidas las organizaciones de la sociedad civil en cabeza de mujeres víctimas para su incidencia y participación en políticas públicas</b></p>	<p>Valle del Cauca, Arauca, Antioquia, Norte de Santander, Caquetá, Chocó, Meta, Bolívar, Cauca, Nariño, Putumayo, Cesar, Córdoba, Tolima</p>	<p>La focalización se definirá durante la intervención</p>	<p>Organizaciones de Mujeres Mujeres, niñas y personas LGTBO  A nivel Institucional: Alcaldías municipales JEP UARIV</p>	<p>Humanas Colombia Diversa Sisma Mujer Corporación Ocho de Marzo Caribe Afirmativo Colectivo Justicia Mujer JEP Universidades públicas Universidades privadas Misión de Verificación de la ONU ONU Mujeres ONU Derechos Humanos</p>
<p><b>OUTCOME 4 - Mecanismos de Implementación</b></p>	<p><b>Departamento(s)*</b></p>	<p><b>Municipio (s)</b></p>	<p><b>Grupos de Interés (Beneficiarios)</b></p>	<p><b>Socios</b></p>
<p><b>OUTPUT 5 Arquitectura institucional para la implementación de los acuerdos fortalecida</b></p>	<p>Antioquia, Arauca, Caquetá, Cauca, Cesar, Chocó, Guajira, Guaviare, Meta, Nariño, Norte De Santander, Putumayo, Tolima</p>	<p>Dabeiba, Mutata, Anorí, Remedios, Arauquita, La Montañita, San Vicente, Buenos aires, Patía, Miranda, Caldoño, La paz, Manaure, Carmen del Darién, Riosucio, Fonseca, San José del Guaviare, Mesetas, Vista hermosa, Villavicencio, La</p>	<p>Personas en proceso de reincorporación Instancias del Acuerdo (CNR, CSIVI, CUPBD, CEV) Equipos técnicos</p>	<p>CEPDIPO UNMASS Misión de Verificación de la ONU Alta Consejería para la Estabilización ARN OACP</p>

		<p>Macarena, Tumaco, Tulua, Tibu, Puerto asís, Icononzo, Planadas, Yondó Bogotá D.C., Cali y Medellín</p>	<p>FARC Equipos técnicos Gobierno Corporación Solidaridad Jurídica</p>	<p>CEV ONU Derechos Humanos Porticus Organizaciones de la Sociedad Civil JEP UBPD</p>
--	--	---	--	---

## V. MARCO DE RESULTADOS

<b>Efecto previsto conforme lo establecido en el MANUD / Marco de Resultados y Recursos del Programa de País Colombia:</b>								
Outcome 1.1.; Output: 1.1.1, 1.1.2, 1.1.3 y 1.1.4 Indicadores: Número de espacios de cuidado construidos o mejorados para la atención a la primera infancia en los AETCR Meta: 10; Número de proyectos productivos, colectivos e individuales, implementados Meta: 80; Número de personas en proceso de reincorporación con proyectos productivos, colectivos e individuales, implementados Meta: 6.800; Número de proyectos implementados para la reincorporación socioeconómica de las mujeres Meta: 33								
Outcome 3.5: Output 3.5.5. Indicadores: Número de entidades con capacidades fortalecidas para la atención y orientación de población priorizada de personas, con enfoque diferencial y territorial, en los temas relacionados con migración; refugio; participación y representación de las víctimas y defensa de los comparecientes; transparencia y delitos medioambientales Meta: 64								
<b>Indicadores de Efecto según lo establecido en el Marco de Resultados y Recursos del Programa de País Colombia, incluidos las metas y la línea de base:</b>								
<b>Output 1.1:</b> Número de excombatientes que se benefician de empleos y mejores medios de vida en situaciones de crisis o posteriores a una crisis, desagregado por sexo y otras características. <b>Línea de base</b> (2019): 5 723 (4 000 hombres, 1 723 mujeres). <b>Meta</b> (2024): 7 000 (4 892 hombres, 2 108 mujeres).								
<b>Output 3.5:</b> Número de instituciones nacionales y locales con fortalecimiento de capacidades para atender los mecanismos de reparación de las víctimas, incluida la justicia transicional, los servicios de seguridad orientados a la comunidad y los mecanismos de supervisión. <b>Línea de base</b> (2019): Total 95: (5 nacionales, 90 locales). <b>Meta</b> (2023): Total 177: (7 nacionales, 170 locales).								
<b>Producto(s) Aplicable(s) del Plan Estratégico del PNUD:</b>								
3.2.1. National capacities strengthened for reintegration, reconciliation, peaceful management of conflict and prevention of violent extremism in response to national policies and priorities.								
2.2.3 Capacities, functions and financing of rule of law and national human rights institutions and systems strengthened to expand access to justice and combat discrimination, with a focus on women and other marginalised groups.								
3.3.2 Gender-responsive and risk-informed mechanisms supported to build consensus, improve social dialogue and promote peaceful, just and inclusive societies								
<b>Título del Proyecto y Número del Proyecto en Atlas:</b> Programa Marco para la implementación integral y sostenible del Acuerdo de Paz (138900)								
PRODUCTOS ESPERADOS	INDICADORES DE PRODUCTO	FUENTE DE DATOS	LÍNEA DE BASE		METAS (según frecuencia de recolección de datos)			METODOLOGÍA Y RIESGOS DE LA RECOLECCIÓN DE DATOS
			Valor	Año	Año 2022	Año 2023	FINAL	
<b>Producto 1:</b> Avances hacia la sostenibilidad e integralidad del proceso de reincorporación socioeconómica con un enfoque local y de inclusión	1.1 Porcentaje de implementación de los planes de sostenibilidad diseñados	Sistema de M&E del Programa Informes periódicos	0%	2021	-	40%	40%	Se basará en metodología propia de medición multidimensional de sostenibilidad desarrollado y ajustado por PNUD
	1.2 Acciones de reconciliación <sup>4</sup> concertadas e implementadas con comunidades del entorno en donde se implementa la reincorporación	Sistema de M&E del Programa Informes periódicos	2	2021	.	5	5	Se medirá por chequeo de verificación con categorías y conteo simple de acciones de reincorporación comunitaria concertadas e implementadas

	<b>1.3</b> Número de proyectos colectivos autogestionados o financiados por el Gobierno, y/o formas asociativas de PPR que reciben apoyo catalítico para su sostenibilidad a largo plazo	Sistema de M&E del Programa Informes periódicos	0	2021	5	-	5	Se medirá por chequeo de verificación de conteo simple del total de proyectos y/o formas asociativas apoyados (Proyectos QIP/XB)
<b>Producto 2</b> Establecimiento de espacios de formación y diálogo para la efectiva participación y la construcción de medidas de reparación con enfoque restaurador entre víctimas y comparecientes	<b>2.1</b> Grado de apropiación de conocimiento sobre sanciones propias y MRR de Víctimas, comparecientes y operadores judiciales	Informe de Línea de Base inicial y final Sistema de M&E del Programa Informes periódicos	Por determinar	2022	-	70%	70%	Se construirá y medirá a través de fichas de evaluación y encuestas CAP con muestreo representativo como parte de la Línea de Base (inicial y final) incorporado en el rubro de Evaluación del presupuesto del programa
	<b>2.2</b> Grado de apropiación demostrado por las víctimas de los conocimientos y herramientas desarrollados por la escuela de formación apoyada por el programa	Informe de Línea de Base inicial y final Sistema de M&E del Programa Informes periódicos	Por determina	2022	-	70%	70%	Se construirá y medirá a través de fichas de evaluación y encuestas CAP con muestreo representativo como parte de la Línea de Base (inicial y final) incorporado en el rubro de Evaluación del presupuesto del programa.
<b>Producto 3</b> Acciones para la implementación de la hoja de ruta trazada para la incorporación efectiva del enfoque de género en el proceso de reincorporación social y económica (participación efectiva con garantías de seguridad y protección de las mujeres, su autonomía y empoderamiento económico y la economía del cuidado)	<b>3.1</b> Número de Proyectos productivos que incorporan acciones de economía del cuidado y/o empoderamiento económico sobre el total de proyectos productivos apoyados en el programa	Sistema de M&E del Programa Informes periódicos	33	2021	45	68	68	Se medirá por chequeo de verificación con categorías y proporción de proyectos productivos colectivos que incorporan acciones de economía de cuidado
	<b>3.2</b> Número de mujeres en proceso de reincorporación que se benefician de acciones de protección dentro de la implementación de la ruta de género	Sistema de M&E del Programa Informes periódicos	0	2021	100	216	316	Se medirá por chequeo de verificación con categorías y conteo simple de las mujeres participantes y beneficiadas de acciones de protección en el marco del programa

<b>Producto 4</b> Acciones judiciales y de política pública realizadas que promueven la participación efectiva y la restitución de los derechos de mujeres y personas LGTBI+ víctimas de violencias basadas en el género	<b>4.1</b> Número de acciones de incidencia para la priorización del macro caso de violencia sexual ante la JEP realizadas	Sistema de M&E del Programa Informes periódicos	0	2021	6	6	12	Se medirá por chequeo de verificación con categorías y conteo simple de acciones de incidencia apoyadas por el programa
	<b>4.2</b> Número de mujeres y personas LGTBI acompañadas y con capacidades fortalecidas para su postulación en circunscripciones especiales de paz	Sistema de M&E del Programa Informes periódicos	0	2021	3	-	3	Se medirá por chequeo de verificación con categorías y conteo simple del número de mujeres y/o personas de la comunidad LGTBI que sean asesoradas y acompañadas en su proceso de postulación a las circunscripciones especiales de paz en la vigencia 2022
<b>Producto 5</b> Apoyo técnico a las instituciones, organizaciones e instancias estratégicas para la implementación de los acuerdos de Paz	<b>5.1</b> Número de mecanismos o infraestructuras institucionales apoyadas en su capacidad de respuesta para el desarrollo de estrategias de implementación del acuerdo de paz	Sistema de M&E del Programa Informes periódicos	4	2021	7	7	7	Se medirá por chequeo de verificación con categorías y conteo simple de mecanismos infraestructuras institucionales para la paz que se apoyan técnica o financieramente (incluso en mecanismos de respuesta rápida) con recursos del proyecto

## VI. MONITOREO Y EVALUACIÓN

De conformidad con las políticas y los procedimientos de programación del PNUD, el proyecto se monitoreará a través de los siguientes planes de monitoreo y evaluación.

## Plan de Monitoreo

Actividad de Monitoreo	Objetivo	Frecuencia	Medidas a Seguir	Asociados (si fuese conjunto)	Costo (si lo hubiese)
<b>Seguimiento del progreso en el logro de los resultados</b>	Reunir y analizar datos sobre el progreso realizado en comparación con los indicadores de resultados que aparecen en el Marco de Resultados y Recursos (RRF por sus siglas en inglés) a fin de valorar el avance del proyecto en relación con el logro de los productos acordados	Trimestralmente	<p>Serán implementadas herramientas de monitoreo periódico en una plataforma online, con el fin de recopilar información relevante que permita identificar los avances en términos de las metas propuestas, así como identificar impactos tempranos. Esto incluye además la elaboración de un cuadro de control que permita la agregación de los indicadores propuestos para que sea la herramienta de reporte única para todos los ejercicios de rendición de cuentas, incluyendo los reportes periódicos requeridos a nivel corporativo (ROAR, ATLAS).</p> <p>Algunos ejemplos de estas herramientas son:</p> <p>Fichas de monitoreo periódico.            Informes de misión.            Historias de vida.            Grupos focales con beneficiarios.            Encuestas CAP            Entrevistas</p>	<p>Instituciones socias de Gobierno (Alta Consejería para la Estabilización y la Consolidación, Agencia para la Reincorporación y la Normalización, JEP, CEV, UBPD)</p> <p>Organizaciones de sociedad civil</p>	US 20.000
<b>Monitoreo y Gestión del Riesgo</b>	Identificar riesgos específicos que pueden comprometer el logro de los resultados previstos. Identificar y monitorear medidas de gestión del riesgo mediante un registro de riesgos. Ello incluye medidas de monitoreo y planes que se pueden haber exigido según los Estándares Sociales y Ambientales del PNUD. Las auditorías se realizarán conforme a la	Semestralmente	Serán actualizados y monitoreados los principales riesgos que han sido identificados, incluyendo nuevos riesgos que puedan afectar en alguna medida las acciones de las distintas iniciativas a ser apoyadas en el marco del Programa. Esto incluirá riesgos asociados con factores sociales y ambientales.	Instituciones socias de Gobierno (Alta Consejería para la Estabilización y la Consolidación, Agencia para la Reincorporación y la Normalización, JEP, CEV, UBPD)	US 10.000

Actividad de Monitoreo	Objetivo	Frecuencia	Medidas a Seguir	Asociados (si fuese conjunto)	Costo (si lo hubiese)
	política de auditoría del PNUD para gestionar el riesgo financiero.		En términos operativos será implementada una herramienta online que permita el reporte periódico de riesgos, así como las recomendaciones para poder gestionarlos de la manera más adecuada. Esta herramienta estará asociada con el sistema de monitoreo del proyecto que ha sido descrito anteriormente	Organizaciones de sociedad civil	
<b>Aprendizaje</b>	Recopilar de manera sistemática los conocimientos, las buenas prácticas y las lecciones aprendidas de los proyectos apoyados para ponerlas a disposición de otras iniciativas de la cooperación internacional y del Estado colombiano. Así mismo, desarrollar este tipo de ejercicios para apropiar buenas prácticas y las lecciones aprendidas que contribuyan con esta estrategia.	Semestralmente	Realizar en los distintos resultados ejercicios de gestión de información y del conocimiento, que permitan la reconstrucción histórica y analítica de los procesos adelantados. Esto implica la definición de una metodología clara de recolección de información en la que participan todas las personas que integran el equipo de proyecto, así como los socios en la implementación a nivel local.	Instituciones socias de Gobierno (Alta Consejería para la Estabilización y la Consolidación, Agencia para la Reincorporación y la Normalización, JEP, CEV, UBPD)  Organizaciones de sociedad civil	US 50.000
<b>Aseguramiento de Calidad Anual del Proyecto</b>	Se valorará la calidad del proyecto conforme a los estándares de calidad del PNUD a fin de identificar sus fortalezas y debilidades e informar a la gerencia para apoyar la toma de decisiones que facilite las mejoras relevantes.	Anual	Incluir la información más relevante del proyecto en la herramienta corporativa de aseguramiento de calidad para analizar el cumplimiento de los criterios mínimos exigidos en términos de estrategia, pertinencia, eficiencia, eficacia y sostenibilidad entre otros.  Este ejercicio será adelantado en la fase inicial del proyecto y será actualizado anualmente con el fin de evidenciar la evolución del Proyecto en este sentido.	NA	NA
<b>Revisar y Efectuar Correcciones en el curso de acción</b>	Revisión interna de datos y evidencia a partir de todas las acciones de monitoreo para asegurar la toma de decisiones informadas.	Por solicitud	Se realizará la actualización del programa en términos programáticos y financieros en la medida que sea requerido, especialmente, en el caso en el cual se incorporen nuevas líneas de acción que impliquen un cambio sustantivo en el objetivo del mismo.	NA	NA
<b>Informe del Proyecto</b>	Reportar avances periódicos del Proyecto a la Junta Directiva y a los actores clave, incluyendo datos sobre el progreso realizado que reflejen	Anual y al finalizar el proyecto (Informe Final)	Serán entregados los informes al donante de acuerdo con las condiciones establecidas en el convenio de contribución específico. Estos informes técnicos y financieros serán elaborados a partir de	NA	NA

Actividad de Monitoreo	Objetivo	Frecuencia	Medidas a Seguir	Asociados (si fuese conjunto)	Costo (si lo hubiese)
	<p>los resultados logrados de conformidad con las metas anuales definidas.</p> <p>Así mismo, reportar el registro de riesgos actualizado y todo informe de evaluación o revisión preparado durante el período.</p>		<p>los modelos corporativos y serán siempre aprobados previamente por el oficial de programa y por el área de finanzas para su envío oficial.</p> <p>Los informes técnicos incluirán como mínimo una descripción de las acciones adelantadas, el avance en el cumplimiento de metas, un reporte de los indicadores y recomendaciones sobre el plan de trabajo previsto.</p>		
<p><b>Revisión del Proyecto (Junta Directiva del Proyecto)</b></p>	<p>Efectuar revisiones periódicas del proyecto para evaluar su desempeño y revisar el Plan de Trabajo Plurianual, a fin de asegurar una elaboración del presupuesto realista durante la vida del proyecto.</p> <p>Realizar una revisión final del proyecto para captar las lecciones aprendidas y debatir aquellas oportunidades para escalar y socializar los resultados del proyecto y las lecciones aprendidas con los actores relevantes.</p>	<p>Por solicitud</p>	<p>El plan de trabajo del programa será sometido a una revisión (intermedia) por parte de la junta directiva (si así es requerido) con el fin de identificar su continuidad de acuerdo con las necesidades identificadas en el país frente al apoyo en la implementación del acuerdo final.</p>	<p>NA</p>	<p>NA</p>

## VII. PLAN DE EVALUACIÓN

Título de la Evaluación	Asociados (si fuese un proyecto conjunto)	Producto Relacionado del Plan Estratégico	Efecto MANUD/CPD	Fecha de Realización Prevista	Principales Actores en la Evaluación	Costo y Fuente de Financiamiento
Levantamiento de línea de base del Programa	No Aplica	<p>3.2.1. National capacities strengthened for reintegration, reconciliation, peaceful management of conflict and prevention of violent extremism in response to national policies and priorities.</p> <p>2.2.3 Capacities, functions and financing of rule of law and national human rights institutions and systems strengthened to expand access to justice and combat discrimination, with a focus on women and other marginalised groups.</p> <p>3.3.2 Gender-responsive and risk-informed mechanisms supported to build consensus, improve social dialogue and promote peaceful, just and inclusive societies.</p>	<p><b>Output 1.1:</b> Mujeres y Hombres Excombatientes de las FARC y sus familias acceden a una reincorporación integral y efectiva como apoyo a los esfuerzos del Estado.</p> <p><b>Output 3.5:</b> Los organismos de vigilancia y control, con funciones jurisdiccionales judiciales y no judiciales, fortalecen sus capacidades para la atención de población priorizada y la administración de justicia con enfoque diferencial.</p>	Q1 - 2022	<p>Instituciones socias de Gobierno (Alta Consejería para la Estabilización y la Consolidación, Agencia para la Reincorporación y la Normalización, JEP, CEV, UBPD)</p> <p>Equipo Colombiano Interdisciplinario de Trabajo Forense y Asistencia Psicosocial (EQUITAS)</p> <p>Fundación Universidad del Valle (FUV)</p> <p>Centro de Pensamiento y Diálogo Político (CEPDIPO)</p> <p>Organizaciones de sociedad civil</p>	US 90.000 (Noruega)
Evaluación final de impacto del Programa	No Aplica	<p>3.2.1. National capacities strengthened for reintegration, reconciliation, peaceful management of conflict and prevention of violent</p>	<p><b>Output 1.1:</b> Mujeres y Hombres Excombatientes de las FARC y sus familias acceden a una reincorporación</p>	Q4-2023	<p>Instituciones socias de Gobierno (Alta Consejería para la Estabilización y la Consolidación, Agencia para</p>	US 90.000 (Noruega)

		<p>extremism in response to national policies and priorities.</p> <p><b>2.2.3</b> Capacities, functions and financing of rule of law and national human rights institutions and systems strengthened to expand access to justice and combat discrimination, with a focus on women and other marginalised groups.</p> <p><b>3.3.2</b> Gender-responsive and risk-informed mechanisms supported to build consensus, improve social dialogue and promote peaceful, just and inclusive societies.</p>	<p>integral y efectiva como apoyo a los esfuerzos del Estado.</p> <p><b>Output 3.5:</b> Los organismos de vigilancia y control, con funciones jurisdiccionales judiciales y no judiciales, fortalecen sus capacidades para la atención de población priorizada y la administración de justicia con enfoque diferencial.</p>		<p>la Reincorporación y la Normalización, JEP, CEV, UBPD)</p> <p>Equipo Colombiano Interdisciplinario de Trabajo Forense y Asistencia Psicosocial (EQUITAS)</p> <p>Fundación Universidad del Valle (FUV)</p> <p>Centro de Pensamiento y Diálogo Político (CEPDIPO)</p> <p>Organizaciones de sociedad civil</p>	
--	--	---	---	--	--	--

VIII. PLAN DE TRABAJO PLURIANUAL<sup>12</sup>

PRODUCTOS ESPERADOS	ACTIVIDADES PREVISTAS	Presupuesto Previsto por Año		RESPONSABLE	PRESUPUESTO PREVISTO		
		A1	A2		Fuente de Financiamiento	Descripción del Presupuesto	Monto USD
		2022	2023				
<b>Producto 1 (128819):</b> Avances en la sostenibilidad e integralidad del proceso de reincorporación socio económica con un enfoque local y de inclusión  Indicador de género (Gender Marker): 2	1.1. Actividad: Diseñar e implementar planes de sostenibilidad (económica, social, ambiental, institucional, de agregación de valor e igualdad de género) de los proyectos productivos de PPR	635.452,47	1.059.452,01	PNUD	Embajada de Noruega	Costos de Personal, Viajes y transferencias a contrapartes	1.694.904,47
	1.2 Actividad: Identificar, implementar y monitorear iniciativas que promuevan la articulación comunitaria y económica de los proyectos productivos, generen escenarios de reconciliación y mejoren la confianza entre la población en proceso de reincorporación y las comunidades	50.999,79	157.045,98	PNUD	Embajada de Noruega	Costos de Personal, Viajes y transferencias a contrapartes	208.045,77
	1.3 Actividad: Diagnóstico de situación e implementación de un plan de formación y de mejora para incorporar de forma efectiva el enfoque de discapacidad en los proyectos productivos dentro del proceso de reincorporación socioeconómica	109.417,32	292.467,38	PNUD	Embajada de Noruega	Costos de Personal, Viajes y Servicios contractuales	401.884,70
	1.4. Actividad: Identificación y puesta en marcha de estrategias de sostenibilidad para proyectos de impacto rápido (QIP) en alianza con la Misión de Verificación de la ONU en Colombia	55.555,50	129.629,50	PNUD	Embajada de Noruega	Servicios contractuales	185.185,00
	<b>Subtotal para el Producto 1</b>						
<b>Producto 2 (128820):</b> Establecidos de espacios de formación y diálogo para la efectiva participación y la construcción de medidas de reparación con enfoque restaurador entre víctimas y comparecientes  Indicador de género (Gender Marker): 2	2.1 Actividad: Apoyo a la certificación, articulación institucional y diálogos en torno a TOAR	512.535,80	588.202,47	PNUD	Embajada de Noruega	Costos de Personal, Viajes y Servicios contractuales	1.100.738,27

<sup>1</sup> En la decisión DP/2010/32 de la Junta Ejecutiva del PNUD se definen los costos y clasificaciones para la efectividad de los costos del programa y el desarrollo a ser cargados al proyecto.

<sup>2</sup> Los cambios al presupuesto del proyecto que afectan el alcance (productos), fechas de finalización, o costos totales estimados del proyecto exigen una revisión formal del presupuesto que debe ser firmada por la Junta Directiva. En otros casos, el/la gerente de programa del PNUD podrá ser el único en firmar la revisión siempre que los otros firmantes no tengan objeciones. Por ejemplo, podrá aplicarse este procedimiento cuando el objetivo de la revisión sea simplemente reprogramar actividades para otros años.

PRODUCTOS ESPERADOS	ACTIVIDADES PREVISTAS	Presupuesto Previsto por Año		RESPONSABLE	PRESUPUESTO PREVISTO		
		A1	A2		Fuente de Financiamiento	Descripción del Presupuesto	Monto USD
		2022	2023				
	2.2 Actividad: Diseñar e implementar una estrategia de formación y reactivación de una red de organizaciones de víctimas para su participación efectiva en las circunscripciones especiales de paz	101.439,40	148.833,52	PNUD	Embajada de Noruega	Costos de Personal, Viajes, Servicios contractuales, transferencias a contrapartes	250.272,92
	2.3 Actividad Brindar apoyo técnico y logístico para facilitar la participación cualificada de las víctimas y sus organizaciones en las audiencias judiciales de la JEP (Sistema Autónomo de Asesoría y Defensa - TOARS)	269.888,38	89.962,79	PNUD	Embajada de Noruega	Costos de Personal, Servicios contractuales, transferencias a contrapartes	359.851,17
	2.4. Actividad: Apoyo técnico y acompañamiento con acciones encaminadas a mejorar la seguridad jurídica para los comparecientes de la JEP (con énfasis en excombatientes)	390.730,32	120.010,98	PNUD	Embajada de Noruega	Costos de Personal, Viajes, Servicios contractuales	510.741,29
<b>Subtotal para el Producto 2</b>							<b>2.221.603,65</b>
<b>Producto 3 (128821):</b> Acciones para la implementación de la hoja de ruta trazada para la incorporación efectiva del enfoque de género en el proceso de reincorporación social y económica (participación efectiva con garantías de seguridad y protección de las mujeres, su autonomía y empoderamiento económico y la economía del cuidado) Indicador de género (Gender Marker): 3	3.1. Actividad: Implementación de las estrategias y actividades trazadas en la hoja de ruta para la incorporación efectiva del enfoque de género en el proceso de reincorporación	305.052,47	565.944,47	PNUD	Embajada de Noruega	Costos de Personal, Viajes, Servicios contractuales	870.996,93
	3.2. Actividad: Identificación, estructuración y puesta en marcha de medidas de protección orientadas especialmente a mujeres excombatientes participantes del proceso de reincorporación social, económica y política	74.219,09	173.177,89	PNUD	Embajada de Noruega	Costos de Personal, Viajes, Servicios contractuales	247.396,98
	3.3. Actividad: Apoyo y puesta en marcha de un espacio de diálogo político hacia la garantía de derechos las mujeres en contextos de conflictividad - Cumbre Mujeres y Paz, Cumbre de Mujeres en Movimiento	30.000,00	-	PNUD/Cumbre de Mujeres	Embajada de Noruega	Transferencias a contrapartes	30.000,00
<b>Subtotal para el Producto 3</b>							<b>1.148.393,91</b>
<b>Producto 4 (128822):</b> Acciones judiciales y de política pública realizadas que promueven la participación efectiva y la restitución de los derechos de mujeres y personas LGTBI+ víctimas de violencias basadas en el género Indicador de género (Gender Marker): 3	4.1. Actividad: Impulsar y fortalecer la priorización y seguimiento de casos de violencia sexual ante la JEP y la atención a casos de víctimas de violencia sexual con apoyo a la estrategia interinstitucional del Ministerio de Justicia	365.029,83	324.675,49	PNUD	Embajada de Noruega	Costos de Personal, Viajes, Servicios contractuales, transferencias a contrapartes	689.705,32
	4.2. Actividad: Fortalecer organizaciones de mujeres víctimas para garantizar la participación activa y efectiva de las mujeres en las circunscripciones especiales de paz	45.709,30	70.695,09	PNUD	Embajada de Noruega	Costos de Personal, Viajes, Servicios contractuales, transferencias a contrapartes	116.404,39

PRODUCTOS ESPERADOS	ACTIVIDADES PREVISTAS	Presupuesto Previsto por Año		RESPONSABLE	PRESUPUESTO PREVISTO		
		A1	A2		Fuente de Financiamiento	Descripción del Presupuesto	Monto USD
		2022	2023				
<b>Subtotal para el Producto 4</b>							<b>806.109,71</b>
<b>Producto 5 (129416):</b> Apoyo técnico a las instituciones, organizaciones e instancias estratégicas para la implementación de los acuerdos de Paz  Indicador de género (Gender Marker): 2	5.1. Actividad: Asistencia técnica a las instancias de coordinación de la Alta Consejería para la Estabilización y la Consolidación en el marco de la arquitectura institucional para la paz	75.000,00	175.000,00	PNUD	Embajada de Noruega	Viajes, transferencias a contrapartes, costos de operación	250.000,00
	5.2. Actividad: Asistencia técnica en la estrategia de formación integral para el trabajo en las instancias de seguimiento y verificación de la implementación del acuerdo de paz y el reconocimiento y entrega de bienes	200.000,00	800.000,00	PNUD/CEPDIPO	Embajada de Noruega	Transferencias a contrapartes, costos de operación	1.000.000,00
	5.3. Actividad: Solicitudes gestionadas de actores relevantes en el marco del mecanismo de respuesta rápida para el apoyo a la estabilización	106.000,00	2.597.109,70	PNUD	Embajada de Noruega	Viajes, Servicios contractuales, costos de operación	2.703.109,70
	5.4 Actividad: Apoyo a la Comisión de Búsqueda de Personas Desaparecidas de FARC-Comunes	64.008,97	21.336,32	PNUD	Embajada de Noruega	Costos de Personal, Viajes, transferencias a contrapartes	85.345,29
	5.5. Actividad: Apoyo el trabajo en Red de Aliados – Legado de la Comisión para el Esclarecimiento de la Verdad (CEV)	39.473,89	92.105,74	PNUD	Embajada de Noruega	Viajes, Servicios contractuales, transferencias a contrapartes	131.579,63
	<b>Subtotal para el Producto 5</b>						
<b>Evaluación</b>	EVALUACIÓN		200.919,43	PNUD	Embajada de Noruega	Costos de Personal, Viajes, servicios contractuales a contrapartes, costos de operación	200.919,43
	AUDITORIA		25.114,93	PNUD	Embajada de Noruega		25.114,93
	Monitoreo/comunicaciones		313.936,62	PNUD	Embajada de Noruega		313.936,62
	DPC (2%)		251.149,29	PNUD	Embajada de Noruega		251.149,29
<b>Costo de Apoyo (GMS)</b>	GMS (8%)	274.441,00	655.741,57	PNUD	Embajada de Noruega		
<b>TOTAL</b>		<b>3.704.953,51</b>	<b>8.852.511,16</b>				<b>12.557.464,67</b>

## IX. ARREGLOS DE GESTIÓN Y GOBERNANZA

En términos misionales y programáticos, el Programa responderá a las prioridades establecidas por el PNUD en Colombia de acuerdo con los lineamientos del plan estratégico del PNUD a nivel global, el CPD, UNSDCF, el Plan de Desarrollo de Colombia y en términos generales con las prioridades de política pública en materia de construcción de paz y justicia transicional. En cuanto a la gestión y gobernanza del proyecto, el Programa estará bajo la orientación de la Gerencia del PNUD y la embajada de Noruega, por su parte la implementación estará a cargo del equipo técnico del Área de Paz, Justicia y Reconciliación bajo el liderazgo de la Especialista de Programa en Paz y Desarrollo y el Especialista de Programa en Justicia y Respuesta a Crisis.



### Comité Estratégico:

Sera la instancia más alta de diálogo político y de planeación estratégica para promover el cumplimiento de los objetivos del Programa. Este Comité estará integrado por las siguientes personas: La Representante Residente del PNUD o su delegado/a, El/La Representante de la entidad donante (Noruega), La Especialista de Programa en Paz y Desarrollo, El Especialista de Programa en Justicia y Respuesta a Crisis. Este comité será convocado por lo menos una vez durante la vigencia del Programa o de manera extraordinaria.

### Comité de Gestión (técnico):

Sera la instancia de dirección ejecutiva y de gestión del Programa. Este Comité estará integrado por las siguientes personas: La Especialista de Programa en Paz y Desarrollo, El Especialista de Programa en Justicia y Respuesta a Crisis, El/La Representante de la entidad donante (Noruega), Los/as Coordinadores/as responsables de proyecto, La responsable de PM&E del Área de Paz, Justicia y Reconciliación, otros invitados de ser el caso. Este comité será convocado por lo menos una vez por semestre o de manera extraordinaria.

Vale la pena señalar que las distintas iniciativas que se implementen en el marco del Programa tendrán sus propios mecanismos e instancias de coordinación y gobernanza (en el nivel local especialmente), establecidos con los socios y contrapartes de cada uno de los temas de acuerdo con las necesidades específicas.

---

## X. CONTEXTO LEGAL

Este Documento de Proyecto constituirá el instrumento al que se hace referencia en el Artículo I del Acuerdo Básico de Asistencia firmado el 29 de mayo de 1974 entre el Gobierno de Colombia y el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo. Toda referencia que se haga en el Acuerdo SBAA a la "Agencia de Ejecución" se interpretará como una referencia al "Asociado en la Implementación".

Este proyecto será implementado por PNUD "Asociado en la Implementación" que será el encargado de implementar el proyecto de conformidad con sus reglamentaciones, reglas, prácticas y procedimientos financieros siempre y cuando no viole principio alguno de las Reglas y Regulaciones Financieras del PNUD. Cuando la gobernanza financiera de un Asociado en la implementación no proporcione la orientación requerida para garantizar la mejor relación calidad-precio, imparcialidad, integridad, transparencia y competencia internacional efectiva, se aplicará la gobernanza financiera del PNUD.

---

## XI. GESTIÓN DE RIESGOS

1. El PNUD como Asociado en la Implementación cumplirá con las políticas, procedimientos y prácticas del Sistema de Gestión de Seguridad de las Naciones Unidas (UNSMS por sus siglas en inglés).
2. El PNUD como Asociado en la Implementación realizará todos los esfuerzos que resulten razonables a fin de asegurar que ninguno de los fondos del proyecto se utilice para brindar asistencia a personas o entidades vinculadas con el terrorismo, y que los receptores de los fondos provistos por el PNUD en el marco del presente proyecto no aparezcan en la lista del Comité del Consejo de Seguridad, creado por Resolución 1267 del año 1999. Este listado puede consultarse en [http://www.un.org/sc/committees/1267/aq\\_sanctions\\_list.shtml](http://www.un.org/sc/committees/1267/aq_sanctions_list.shtml). Esta disposición debe incluirse en todos los subcontratos y subacuerdos firmados en el marco del presente Documento de Proyecto.
3. Se reforzará la sostenibilidad social y ambiental a través de la aplicación de los Estándares Sociales y Ambientales del PNUD (<http://www.PNUD.org/ses>), y del Mecanismo de Rendición de Cuentas (<http://www.PNUD.org/secu-srm>).
4. PNUD como Asociado en la Implementación: (a) realizará las actividades relacionadas con el proyecto y programa en conformidad con los Estándares y Ambientales del PNUD; (b) implementará el plan de gestión o mitigación para que el proyecto o programa cumpla con dichos estándares; y (c) participará de un modo constructivo y oportuno para abordar cualquier inquietud o queja planteada a través del Mecanismo de Rendición de Cuentas. El PNUD se asegurará de que los organismos y otras partes interesadas estén debidamente informados de la existencia del Mecanismo de Rendición de Cuentas y puedan acceder al mismo.

En la implementación de las actividades bajo este Documento de Proyecto, el PNUD, como el Asociado en la Implementación, manejará cualquier denuncia de explotación y abuso sexual (EAS) y acoso sexual (AS) de acuerdo con sus regulaciones, reglas, políticas y procedimientos.

5. Todos los firmantes del Documento de Proyecto colaborarán de buena fe en los ejercicios destinados a evaluar los compromisos del programa o proyecto, o el cumplimiento con los Estándares Sociales y Ambientales del PNUD. Ello incluye el acceso a sitios del proyecto, personal relevante, información y documentación.
6. El PNUD como Asociado en la Implementación velará que las obligaciones siguientes sean vinculantes para cada parte responsable, subcontratista y sub-beneficiario:
  - a) De conformidad con el Artículo III de la SBAA [*o las Disposiciones Suplementarias del Documento de Proyecto*], cada parte responsable, subcontratista y sub-beneficiario tendrá la responsabilidad de la seguridad y protección de cada parte responsable, subcontratista y sub-beneficiario, de su personal, de su propiedad, y de los bienes del PNUD que se encuentren en su custodia. Con este fin, cada parte responsable, subcontratista y sub-beneficiario:
    - i) Instrumentará un plan de seguridad adecuado y sostendrá dicho plan, teniendo en cuenta la situación de seguridad del país en el que se desarrolla el proyecto;

- ii) Asumirá todos los riesgos y responsabilidades relacionados con la seguridad de la parte responsable, del subcontratista y del sub-beneficiario y la plena implementación del plan de seguridad.
- b) El PNUD se reserva el derecho de verificar si dicho plan está en vigor y de sugerir modificaciones al plan cuando sea necesario. El incumplimiento de mantener e implementar un plan de seguridad apropiado como se requiere en este documento se considerará un incumplimiento de las obligaciones de la parte responsable, subcontratista y sub-receptor bajo este Documento de Proyecto.
- c) En el desempeño de las actividades bajo este Proyecto, el PNUD como el Asociado en la Implementación, asegurará, con respecto a las actividades de cualquiera de sus partes responsables, sub-receptores y otras entidades involucradas en el Proyecto, ya sea como contratistas o subcontratistas, su personal y cualquier persona que preste servicios para ellos, que esas entidades cuenten con procedimientos, procesos y políticas adecuadas y apropiadas para prevenir y/o abordar la EAS y el AS.
- d) Cada parte responsable, subcontratista y sub-beneficiario adoptará las medidas apropiadas para evitar el uso indebido de fondos, fraude o corrupción por parte de sus funcionarios, consultores, subcontratistas y sub-receptores en la ejecución del proyecto o programa o utilizando los fondos del PNUD. Garantizará que sus políticas de gestión financiera, lucha contra la corrupción y lucha contra el fraude se apliquen y se apliquen a todos los fondos recibidos de o por conducto del PNUD.
- e) Los requisitos de los siguientes documentos, vigentes en el momento de la firma del Documento de Proyecto, se aplican a cada parte responsable, subcontratista y sub-beneficiario: (a) Política del PNUD sobre Fraude y otras Prácticas Corruptas y (b) Directrices de la Oficina de Auditoría e Investigaciones del PNUD. Cada parte responsable, subcontratista y sub-beneficiario acepta los requisitos de los documentos anteriores, los cuales son parte integral de este Documento de Proyecto y están disponibles en línea en [www.undp.org](http://www.undp.org).
- f) En caso de que se requiera una investigación, el PNUD realizará las investigaciones relacionadas con cualquier aspecto de los proyectos y programas del PNUD. Cada parte responsable, subcontratista y sub-beneficiario proporcionará su plena cooperación, incluida la puesta a disposición del personal, la documentación pertinente y el acceso a sus locales (y de sus consultores, partes responsables, subcontratistas y subadjudicatarios), en las condiciones razonables que sean necesarias para los fines de una investigación. En caso de que haya una limitación en el cumplimiento de esta obligación, el PNUD consultará con la parte responsable, subcontratista y sub-beneficiario para encontrar una solución.
- g) Cada parte responsable, subcontratista y sub-beneficiario mantendrá informado al PNUD, como Asociado en la Implementación, de manera inmediata de cualquier incidencia de uso inapropiado de fondos, o alegación creíble de fraude o corrupción con la debida confidencialidad.

Cuando la parte responsable, subcontratista y sub-beneficiario sepa que un proyecto o actividad del PNUD, en su totalidad o en parte, es objeto de investigación por presunto fraude o corrupción, cada parte responsable, subcontratista y sub-beneficiario informará al Representante Residente / Jefe de Oficina del PNUD, quien informará prontamente a la Oficina de Auditoría e Investigaciones del PNUD (OAI). Cada parte responsable, subcontratista y sub-beneficiario proporcionará actualizaciones periódicas al jefe del PNUD en el país y la OAI del estado y las acciones relacionadas con dicha investigación.

- h) El PNUD tendrá derecho a un reembolso por parte de la parte responsable, subcontratista o sub-beneficiario de los fondos que hayan sido utilizados de manera inapropiada, incluyendo fraude o corrupción, o pagados de otra manera que no sean los términos y condiciones del Documento del Proyecto. Dicho monto puede ser deducido por el PNUD de cualquier pago debido al de la parte responsable, subcontratista o sub-beneficiario bajo este o cualquier otro acuerdo. La recuperación de esa cantidad por el PNUD no disminuirá o limitará las obligaciones de la parte responsable, subcontratista o sub-beneficiario bajo este Documento de Proyecto.

Cuando dichos fondos no hayan sido reembolsados al PNUD, la parte responsable, subcontratista o sub-beneficiario está conforme con que los donantes del PNUD (incluido el Gobierno), cuya financiación sea la fuente, en su totalidad o en parte, de los fondos destinados a las actividades previstas en el presente Documento de Proyecto, podrán solicitar recurso a la parte responsable, subcontratista o sub-beneficiario para la recuperación de cualesquiera fondos determinados por el PNUD que hayan sido utilizados de manera inapropiada, incluso mediante fraude o corrupción, o que hayan sido pagados de otra manera que no sea conforme a los términos y condiciones del Documento del Proyecto.

Nota: El término "Documento del Proyecto", tal como se utiliza en esta cláusula, se considerará que incluye cualquier acuerdo subsidiario pertinente posterior al Documento del Proyecto, incluyendo aquellos con las partes responsables, subcontratistas y sub-receptores.

- i) Cada contrato emitido por la parte responsable, subcontratista o sub-beneficiario en relación con el presente Documento de Proyecto incluirá una cláusula declarando que, en relación con el proceso de selección o en la ejecución del contrato, no se han dado, recibido o prometido ningún honorario, gratificación, descuento, regalo, comisión u otro pago que no sean los mostrados en la propuesta, y que el receptor de fondos cooperará con todas y cada una de las investigaciones y auditorías posteriores al pago.
- j) En caso de que el PNUD se refiera a las autoridades nacionales pertinentes para que se adopten las medidas legales apropiadas en relación con cualquier presunto incumplimiento relacionado con el proyecto, el Gobierno velará por que las autoridades nacionales pertinentes investiguen activamente las mismas y adopten las medidas legales adecuadas contra todas las personas que hayan participado en el proyecto, recuperará y devolverá los fondos recuperados al PNUD.
- k) Cada parte responsable, subcontratista y sub-beneficiario se asegurará de que todas sus obligaciones establecidas en esta sección titulada "Gestión de Riesgos" se traspasan a cada parte responsable, subcontratista y sub-beneficiario y que todas las cláusulas bajo esta sección tituladas "Cláusulas Estándar de Gestión de Riesgos" se incluyen, *mutatis mutandis*, en todos los subcontratos o subacuerdos celebrados con posterioridad al presente Documento de Proyecto.

---

## XII. ANEXOS

- 1. Informe de Calidad del Proyecto
- 2. Modelo de Diagnóstico Social y Ambiental
- 3. Análisis de Riesgo
- 4. Acuerdo (COL-16/0021) entre el Ministerio de Relaciones Exteriores de Noruega y PNUD del 14/Nov/2017
- 5. Enmienda 7 al Acuerdo (COL-16/0021)

## Social and Environmental Screening Template (2021 SESP Template, Version 1)

The completed template, which constitutes the Social and Environmental Screening Report, must be included as an annex to the Project Document at the design stage. Note: this template will be converted into an online tool. The online version will guide users through the process and will embed relevant guidance.

### Project Information

<b>Project Information</b>	
1. Project Title	Programa Marco para la implementación integral y sostenible del Acuerdo de Paz
2. Project Number (i.e. Atlas project ID, PIMS+)	00138900
3. Location (Global/Region/Country)	Colombia
4. Project stage (Design or Implementation)	Design
5. Date	24/11/2021

### Part A. Integrating Programming Principles to Strengthen Social and Environmental Sustainability

**QUESTION 1: How Does the Project Integrate the Programming Principles in Order to Strengthen Social and Environmental Sustainability?**

*Briefly describe in the space below how the project mainstreams the human rights-based approach*

Este programa guarda una estrecha relación con la dignificación de las víctimas porque contribuye de manera efectiva al cumplimiento de los estándares internacionales en materia de justicia como es el esclarecimiento de los hechos por vía judicial, el reconocimiento de responsabilidades y la asignación de medidas sancionatorias. La JEP ha considerado una oportunidad histórica la incorporación del enfoque étnico en el marco de su mandato, a través de la participación efectiva de los pueblos y comunidades étnicas. El proyecto visibiliza este enfoque, a partir del apoyo que recibirá la SRVR de la JEP para promover la participación de víctimas en los macrocasos.

La participación efectiva de las víctimas es una tarea fundamental para la JEP que requiere un relacionamiento directo y permanente con las víctimas con interés directo y legítimo en participar ante la Jurisdicción. Este relacionamiento ocurre en los ámbitos extrajudicial y judicial. El relacionamiento con las víctimas parte de la premisa de brindar la información clara y pertinente acerca de los objetivos de la JEP, su funcionamiento, los derechos que tienen las víctimas y los mecanismos de participación habilitados para ellas en aras de garantizar una decisión informada sobre su participación.

En igual sentido, se destaca la incorporación del enfoque de NNA en el Programa que parte del principio de primacía del menor y de los estándares internacionales contenidos en instrumentos como la Convención de los Derechos del Niño. Por lo tanto, se reconocerá, mencionará y brindará garantías específicas para los menores de edad en los casos de su participación y representación dentro de los procesos judiciales donde se especifican que las niñas, niños y adolescentes han sido especialmente vulnerados por el conflicto armado.

El Programa también orientará sus esfuerzos en el desarrollo de un diagnóstico del estado de la participación de la población en condición de discapacidad en los proyectos productivos dirigidos a las PPR, esto permite identificar tanto sus habilidades, como los ajustes razonables que pueda requerir su entorno para facilitar que su proceso de reincorporación sea inclusivo, integral y sostenible. Adicional a lo anterior, se desarrollarán estrategias para la sensibilización a los excombatientes y sus formas asociativas acerca de los derechos y deberes en esta materia; además de formación a las personas con algún tipo de Discapacidad en herramientas para la inserción productiva, asistencia técnica y organizativa para su participación en el mercado laboral y productivo.

***Briefly describe in the space below how the project is likely to improve gender equality and women's empowerment***

A partir de un ejercicio de identificación de brechas, el Programa ha definido un resultado específico en relación con la incorporación del enfoque de género para responder a los desafíos en materia de participación efectiva y adecuada de las mujeres y de población LGBTI en la implementación de los puntos 3 y 5 del Acuerdo Final.

El último informe del Instituto Kroc (2021) señala que un 71% de las acciones del enfoque de género del punto de reincorporación se encuentran en un estado no iniciado o de mínimo **avance** y un 45% de acciones del punto de víctimas se encuentran en el mismo estado. De ahí la necesidad de reforzar esfuerzos en la implementación de acciones en materia de género en estos dos puntos. Basado en los análisis y la experiencia desarrollada, se propone trabajar sobre la identificación y puesta en marcha de estrategias concretas que reduzcan esas barreras para el avance efectivo en la participación e inclusión de las mujeres en proceso de reincorporación o en los procesos de restitución de sus derechos como víctimas principalmente de violencias sexuales basadas en el género en el marco del conflicto.

En materia de reincorporación, la implementación de la hoja de ruta del enfoque de género en la reincorporación social y económica de las excombatientes, incorporando acciones concretas para mejorar condiciones de seguridad y protección para la participación de las mujeres excombatientes. En materia de víctimas se propone impulsar la priorización y seguimiento de casos de violencia sexual ante la JEP y garantizar la participación de las mujeres en las etapas procesales de la Jurisdicción mediante el fortalecimiento de la mesa técnica entre organizaciones expertas que llevan la representación judicial a víctimas de violencia sexual ante las instancias judiciales de la JEP. Sumado a ello, se apoyará técnica y logísticamente la participación efectiva de las mujeres antes las circunscripciones especiales para la paz.

Se han priorizado acciones muy concretas para alcanzar estos resultados, se destacan como las más importantes las siguientes:

**Acciones para la implementación de la hoja de ruta trazada para la incorporación efectiva del enfoque de género en el proceso de reincorporación social y económica, con énfasis en la participación efectiva con garantías de seguridad y protección de las mujeres, su autonomía y empoderamiento económico y la economía del cuidado**

- Implementación de las estrategias y actividades trazadas en la hoja de ruta para la incorporación efectiva del enfoque de género en el proceso de reincorporación
- Identificación, estructuración y puesta en marcha de medidas de protección orientadas especialmente a mujeres excombatientes participantes del proceso de reincorporación social, económica y política:
- Apoyo y puesta en marcha de un espacio de diálogo político hacia la garantía de derechos las mujeres en contextos de conflictividad - Cumbre Mujeres y Paz, Cumbre de Mujeres en Movimiento

**Acciones judiciales y de política pública realizadas que promueven la participación efectiva y la restitución de los derechos de mujeres y personas LGTBI+ víctimas de violencias basadas en el género**

- Impulsar y fortalecer la priorización y seguimiento de casos de violencia sexual ante la JEP y la atención a casos de víctimas de violencia sexual con apoyo a la estrategia interinstitucional del Ministerio de Justicia
- Fortalecer organizaciones de mujeres víctimas para garantizar la participación activa y efectiva de las mujeres en las circunscripciones especiales de paz.

***Briefly describe in the space below how the project mainstreams sustainability and resilience***

El programa contempla como grupo objetivo directo a las personas en proceso de reincorporación, víctimas y comparecientes, directamente involucrados en la implementación del Acuerdo de Paz. Se espera fortalecer las capacidades organizativas y de sostenibilidad de las formas asociativas de las personas en proceso de reincorporación y las capacidades de incidencia dentro del sistema de justicia transicional. Con estos grupos de beneficiarios, el programa espera capitalizar las relaciones de confianza generadas tanto en Paz Sostenible, Entornos Productivos, Representación judicial, entre otros proyectos de PNUD. Se espera identificar, evaluar y fortalecer las capacidades de las organizaciones en clave de sostenibilidad de iniciativas productivas y capacidad de participación e incidencia en el SIVJNR. Ya que este programa da continuidad a estrategias previas de PNUD, se capitalizarán las lecciones aprendidas y buenas prácticas en cuanto a la participación de los y las beneficiarias. Por ejemplo, todas las decisiones que conciernen al colectivo FARC se hacen y se seguirán haciendo con su plena participación y orientación.

En todos los casos en los que se intervengan en situaciones que planteen un riesgo de acción con daño, se hará la evaluación necesaria y el despliegue de medidas de mitigación. De igual forma, los impactos sociales o ambientales se vincularán a los procesos o se les brindarán canales y relaciones adecuadas para una fluida atención a sus inquietudes.

*Briefly describe in the space below how the project strengthens accountability to stakeholders*

En términos de la capacidad de rendición de cuentas de los distintos socios involucrados, el Programa transferirá herramientas para fortalecer dicha capacidad mejorando además la eficacia en la movilización de recursos y, sobre todo, para que asuman progresivamente la responsabilidad por los resultados e impactos de las acciones priorizadas en el plan de trabajo. El Programa invertirá tiempo, recursos y esfuerzos en apoyar, acompañar y asistir técnicamente a las personas, comunidades, organizaciones y sectores sociales, económicos y culturales; a las instituciones, entidades y autoridades concernidas, en procura de implementar estrategias que permitan cerrar las brechas de capacidad de los distintos agentes de política pública. Esta es sin duda la apuesta de más largo aliento para lograr la sostenibilidad de los procesos de cambio estratégico en materia de implementación del acuerdo de paz.

En este sentido, se buscará de manera complementaria, el apalancamiento de recursos (en efectivo o especie) que puedan ser comprometidos por la entidades gubernamentales y estatales involucradas para garantizar la sostenibilidad de estos resultados, particularmente, de la Agencia para la Reincorporación y la Normalización (ARN), la Jurisdicción Especial para la Paz (JEP), La Comisión para el Esclarecimiento de la Verdad (CEV) y de la Unidad de búsqueda de personas desaparecidas (UBPD). Se buscará la continuidad de las estrategias apoyadas al interior de estas entidades promoviendo la apropiación del talento humano y de recursos técnicos que puedan ser transferidos para fortalecer las capacidades de estas instituciones (adopción de metodologías y procedimientos, continuidad de equipos técnicos y de asesoría especializada entre otras).

Finalmente, en el desarrollo del plan de trabajo del Programa se buscará adelantar evaluaciones de capacidades de los socios institucionales y sociales, con el objetivo de partir de información cierta que permita reorientar eficazmente las estrategias para cierre de brechas. Algunos de los principales aspectos a evaluar son los siguientes:

- Cambios en las capacidades de rendición de cuentas.
- Identificación de barreras sociales, económicas, políticas y culturales que impiden el ejercicio de derechos, el cumplimiento de obligaciones o acciones de apoyo por parte de agentes interesados en transformar la problemática (fallas de funcionamiento de estrategias, planes, programas, proyectos o acciones).
- Condiciones de comunicación y acceso a sistemas de información.
- Condiciones, garantías y oportunidades de acceso y control digno, seguro, estable y sostenible de recursos esenciales por parte de los titulares de derechos (PPR. Víctimas y comparecientes); de recursos humanos, económicos, organizativos y logísticos por parte de los titulares de obligaciones; y garantías y oportunidades de acompañamiento, monitoreo y seguimiento por parte de los agentes interesados en realizar aportes a la solución de la problemática.
- Capacidad de toma de decisiones e implementación de medidas, referida a los conocimientos, aptitudes, habilidades y posibilidades de definir cursos de acción con base en información válida, relevante y útil.
- Capacidad de cambio medido en función del goce efectivo de derechos, la participación de los agentes concernidos y los procesos de control social, fiscalización institucional, rendición de cuentas y sistematización de experiencias y lecciones aprendidas.

Una vez evaluadas las capacidades e identificadas las brechas existentes se deberá lograr el involucramiento de agentes involucrados, el diseño, implementación y evaluación para el posterior ajuste de los respectivos planes, programas o proyectos de fortalecimiento de capacidades.

## Part B. Identifying and Managing Social and Environmental Risks

<b>QUESTION 2: What are the Potential Social and Environmental Risks?</b> <i>Note: Complete SESP Attachment 1 before responding to Question 2.</i>		<b>QUESTION 3: What is the level of significance of the potential social and environmental risks?</b> <i>Note: Respond to Questions 4 and 5 below before proceeding to Question 5</i>		<b>QUESTION 6: Describe the assessment and management measures for each risk rated Moderate, Substantial or High</b>
<b>Risk Description</b> <i>(broken down by event, cause, impact)</i>	<b>Impact and Likelihood</b> <i>(1-5)</i>	<b>Significance</b> <i>(Low, Moderate, Substantial, High)</i>	<b>Comments</b> <i>(optional)</i>	<b>Description of assessment and management measures for risks rated as Moderate, Substantial or High</b>
<p>Recrudescimiento de expresiones de violencia en los territorios (señalamientos, desplazamientos, enfrentamientos armados, confinamiento, asesinatos selectivos entre otros) o aumento de conflictividades asociadas con los recursos o acciones del proyecto (visibilización negativa de liderazgos, señalamientos, discriminación, acceso desigual a beneficios, competencia por recursos, entre otros).</p>	<p>I = 2 L = 2</p>	<p>Low</p>	<p>Efectos identificados</p> <p>Retrasos sustantivos en la implementación de acciones y logro de resultados previstos</p> <p>Efectos negativos en las relaciones, los derechos y/o dinámicas de los territorios o de los grupos de interés</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Análisis de contexto permanente con ESC (apoyado en el SAT de seguridad, diálogo con actores clave de los territorios, consulta mapas de riesgo)</li> <li>• Preparación de escenarios de ajuste logístico y metodológico para las diferentes acciones previstas</li> <li>• Espacios de participación y concertación local con participación representativa, análisis actualizado de conflictividades y mapeo de actores ajustado.</li> </ul>
<p>El programa pueda desconocer, invisibilizar o no focalizar adecuadamente necesidades, sentires o prioridades clave de los grupos beneficiarios en los diferentes procesos que adelanta con poblaciones en proceso de reincorporación, víctimas o comparecientes, entre otros.</p>	<p>I = 2 L = 2</p>	<p>Low</p>	<p>Efectos identificados</p> <p>Efectos negativos en las relaciones, los derechos y/o dinámicas de los territorios o de los grupos de interés</p> <p>Retrasos sustantivos en la implementación de acciones y logro de resultados previstos</p> <p>Desmotivación o desinterés para la participación de</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Actualizar y analizar con enfoque de gestión de riesgos sociales el mapeo de actores y relaciones del programa (divisores y conectores) para las diferentes estrategias propuestas</li> <li>• Monitoreo del riesgo y respuesta dentro del sistema de PM&amp;E del proyecto</li> <li>• Estructurar y documentar de forma adecuada los espacios de participación y seguimiento que promuevan la participación y representación de los grupos de especial interés.</li> </ul>

			grupos de interés en el proyecto	
Agudización o profundización de brechas de género entre hombres, mujeres o personas con identidades/orientaciones diversas al interior de los programas, estrategias o grupos de interés	I = 2 L = 2	Low	<p>Efectos identificados</p> <p>Desmotivación o desinterés para la participación de grupos de interés en el proyecto</p> <p>Efectos negativos en la calidad de vida de grupos de interés (p.e. aumento de VBG, discriminación)</p> <p>Retrasos sustantivos en la implementación de acciones y logro de resultados previstos</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Mensajes de inclusión claros y apropiados a los contextos y características de los grupos de interés durante todo el ciclo del programa</li> <li>• Monitoreo del riesgo y respuesta dentro del sistema de PM&amp;E del proyecto</li> <li>• Diseño e impulso de protocolos, rutas y mensajes de sensibilización sobre la inclusión de grupos de especial interés</li> <li>• Espacios de participación y seguimiento que promuevan la participación de representación de los grupos de especial interés</li> </ul>
Eventos climáticos extremos que vayan en detrimento de las actividades del proyecto, cierre de carreteras o imposibiliten condiciones de implementación	I = 2 L = 3	Moderate		<ul style="list-style-type: none"> <li>• Monitoreo del riesgo y respuesta dentro del sistema de PM&amp;E del proyecto</li> <li>• Preparación de escenarios de ajuste logístico y metodológico para las diferentes acciones previstas</li> </ul>
La formulación e implementación de actividades productiva o infraestructurales adelantadas por el proyecto provoquen afectaciones o impulsen acciones en detrimento de la sostenibilidad medioambiental y el desarrollo sostenible	I = 2 L = 1	Low	<p>Incremento de la deforestación y degradación del medio ambiente</p> <p>Compromiso de la pertinencia y eficiencia esperada del proyecto</p> <p>Efectos negativos en la calidad de vida de grupos de interés (afectación en territorios colectivos, aumento de la contaminación, conflictividades ambientales)</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Incorporación del enfoque de sostenibilidad medioambiental en todas las acciones productivas y de infraestructura que adelante el programa</li> <li>• Análisis estandarizado de riesgos sociales y ambientales actualizado y con planes claros de salvaguarda formulados</li> </ul>

<b>QUESTION 4: What is the overall project risk categorization?</b>				
<b>Low Risk</b>	<input type="checkbox"/>			
<b>Moderate Risk</b>				<b>X</b>
<b>Substantial Risk</b>	<input type="checkbox"/>			
<b>High Risk</b>	<input type="checkbox"/>			
<b>QUESTION 5: Based on the identified risks and risk categorization, what requirements of the SES are triggered? (check all that apply)</b>				
Question only required for Moderate, Substantial and High Risk projects				
<b><i>Is assessment required? (check if "yes")</i></b>	<input type="checkbox"/>			<b><i>Status? (completed, planned)</i></b>
<i>if yes, indicate overall type and status</i>		<input type="checkbox"/>	Targeted assessment(s)	NA
		<input type="checkbox"/>	ESIA (Environmental and Social Impact Assessment)	NA
		<input type="checkbox"/>	SESA (Strategic Environmental and Social Assessment)	NA
<b><i>Are management plans required? (check if "yes")</i></b>	<input type="checkbox"/>			
<i>If yes, indicate overall type</i>		<input type="checkbox"/>	Targeted management plans (e.g. Gender Action Plan, Emergency Response Plan, Waste Management Plan, others)	NA
		<input type="checkbox"/>	ESMP (Environmental and Social Management Plan which may include range of targeted plans)	NA
		<input type="checkbox"/>	ESMF (Environmental and Social Management Framework)	NA
<b><i>Based on identified risks, which Principles/Project-level Standards triggered?</i></b>			<b>Comments (not required)</b>	
<b><i>Overarching Principle: Leave No One Behind</i></b>				
<b><i>Human Rights</i></b>	<input type="checkbox"/>			
<b><i>Gender Equality and Women's Empowerment</i></b>	<input type="checkbox"/>			

	<b>Accountability</b>	<input type="checkbox"/>	
	<b>1. Biodiversity Conservation and Sustainable Natural Resource Management</b>	<input type="checkbox"/>	
	<b>2. Climate Change and Disaster Risks</b>	<input type="checkbox"/>	
	<b>3. Community Health, Safety and Security</b>	<input type="checkbox"/>	
	<b>4. Cultural Heritage</b>	<input type="checkbox"/>	
	<b>5. Displacement and Resettlement</b>	<input type="checkbox"/>	
	<b>6. Indigenous Peoples</b>	<input checked="" type="checkbox"/>	
	<b>7. Labour and Working Conditions</b>	<input type="checkbox"/>	
	<b>8. Pollution Prevention and Resource Efficiency</b>	<input checked="" type="checkbox"/>	

### Final Sign Off

Final Screening at the design-stage is not complete until the following signatures are included

Signature	Date	Description
DocuSigned by:  QA Assessor <small>68DCE0D27E1C4E5...</small>	01-Dec-2021	Juliana Correa, Gerente Área Paz y Desarrollo Asesor de certificación de calidad (QA)
DocuSigned by:  QA Approver <small>68DCE0D27E1C4E5...</small>	01-Dec-2021	Juliana Correa, Gerente Área Paz y Desarrollo Aprobador de la garantía de calidad (QA)
DocuSigned by:  PAC Chair <small>407953D87851420...</small>	01-Dec-2021	Alejandro Pacheco, Representante Residente Adjunto Presidente del PAC

## SESP Attachment 1. Social and Environmental Risk Screening Checklist

<b>Checklist Potential Social and Environmental Risks</b>		
<b>INSTRUCTIONS:</b> The risk screening checklist will assist in answering Questions 2-6 of the Screening Template. Answers to the checklist questions help to (1) identify potential risks, (2) determine the overall risk categorization of the project, and (3) determine required level of assessment and management measures. Refer to the <a href="#">SES toolkit</a> for further guidance on addressing screening questions.		
<b>Overarching Principle: Leave No One Behind</b>		
<b>Human Rights</b>		<b>Answer (Yes/No)</b>
P.1	Have local communities or individuals raised human rights concerns regarding the project (e.g. during the stakeholder engagement process, grievance processes, public statements)?	No
P.2	Is there a risk that duty-bearers (e.g. government agencies) do not have the capacity to meet their obligations in the project?	No
P.3	Is there a risk that rights-holders (e.g. project-affected persons) do not have the capacity to claim their rights?	No
<i>Would the project potentially involve or lead to:</i>		
P.4	adverse impacts on enjoyment of the human rights (civil, political, economic, social or cultural) of the affected population and particularly of marginalized groups?	No
P.5	inequitable or discriminatory impacts on affected populations, particularly people living in poverty or marginalized or excluded individuals or groups, including persons with disabilities? <sup>1</sup>	No
P.6	restrictions in availability, quality of and/or access to resources or basic services, in particular to marginalized individuals or groups, including persons with disabilities?	No
P.7	exacerbation of conflicts among and/or the risk of violence to project-affected communities and individuals?	No
<b>Gender Equality and Women's Empowerment</b>		
P.8	Have women's groups/leaders raised gender equality concerns regarding the project, (e.g. during the stakeholder engagement process, grievance processes, public statements)?	No
<i>Would the project potentially involve or lead to:</i>		
P.9	adverse impacts on gender equality and/or the situation of women and girls?	No
P.10	reproducing discriminations against women based on gender, especially regarding participation in design and implementation or access to opportunities and benefits?	No
P.11	limitations on women's ability to use, develop and protect natural resources, taking into account different roles and positions of women and men in accessing environmental goods and services? <i>For example, activities that could lead to natural resources degradation or depletion in communities who depend on these resources for their livelihoods and well being</i>	No
P.12	exacerbation of risks of gender-based violence? <i>For example, through the influx of workers to a community, changes in community and household power dynamics, increased exposure to unsafe public places and/or transport, etc.</i>	No
<b>Sustainability and Resilience:</b> Screening questions regarding risks associated with sustainability and resilience are encompassed by the Standard-specific questions below		

<sup>1</sup> Prohibited grounds of discrimination include race, ethnicity, sex, age, language, disability, sexual orientation, gender identity, religion, political or other opinion, national or social or geographical origin, property, birth or other status including as an indigenous person or as a member of a minority. References to "women and men" or similar is understood to include women and men, boys and girls, and other groups discriminated against based on their gender identities, such as transgender and transsexual people.

<b>Accountability</b>		
<i>Would the project potentially involve or lead to:</i>		
P.13	exclusion of any potentially affected stakeholders, in particular marginalized groups and excluded individuals (including persons with disabilities), from fully participating in decisions that may affect them?	No
P.14	grievances or objections from potentially affected stakeholders?	No
P.15	risks of retaliation or reprisals against stakeholders who express concerns or grievances, or who seek to participate in or to obtain information on the project?	No
<b>Project-Level Standards</b>		
<b>Standard 1: Biodiversity Conservation and Sustainable Natural Resource Management</b>		
<i>Would the project potentially involve or lead to:</i>		
1.1	adverse impacts to habitats (e.g. modified, natural, and critical habitats) and/or ecosystems and ecosystem services? <i>For example, through habitat loss, conversion or degradation, fragmentation, hydrological changes</i>	No
1.2	activities within or adjacent to critical habitats and/or environmentally sensitive areas, including (but not limited to) legally protected areas (e.g. nature reserve, national park), areas proposed for protection, or recognized as such by authoritative sources and/or indigenous peoples or local communities?	No
1.3	changes to the use of lands and resources that may have adverse impacts on habitats, ecosystems, and/or livelihoods? (Note: if restrictions and/or limitations of access to lands would apply, refer to Standard 5)	No
1.4	risks to endangered species (e.g. reduction, encroachment on habitat)?	No
1.5	exacerbation of illegal wildlife trade?	No
1.6	introduction of invasive alien species?	No
1.7	adverse impacts on soils?	No
1.8	harvesting of natural forests, plantation development, or reforestation?	No
1.9	significant agricultural production?	No
1.10	animal husbandry or harvesting of fish populations or other aquatic species?	No
1.11	significant extraction, diversion or containment of surface or ground water? <i>For example, construction of dams, reservoirs, river basin developments, groundwater extraction</i>	No
1.12	handling or utilization of genetically modified organisms/living modified organisms? <sup>2</sup>	No
1.13	utilization of genetic resources? (e.g. collection and/or harvesting, commercial development) <sup>3</sup>	No
1.14	adverse transboundary or global environmental concerns?	No
<b>Standard 2: Climate Change and Disaster Risks</b>		
<i>Would the project potentially involve or lead to:</i>		
2.1	areas subject to hazards such as earthquakes, floods, landslides, severe winds, storm surges, tsunami or volcanic eruptions?	No
2.2	outputs and outcomes sensitive or vulnerable to potential impacts of climate change or disasters?	No

<sup>2</sup> See the [Convention on Biological Diversity](#) and its [Cartagena Protocol on Biosafety](#).

<sup>3</sup> See the [Convention on Biological Diversity](#) and its [Nagoya Protocol](#) on access and benefit sharing from use of genetic resources.

	<i>For example, through increased precipitation, drought, temperature, salinity, extreme events, earthquakes</i>	
2.3	increases in vulnerability to climate change impacts or disaster risks now or in the future (also known as maladaptive or negative coping practices)? <i>For example, changes to land use planning may encourage further development of floodplains, potentially increasing the population's vulnerability to climate change, specifically flooding</i>	No
2.4	increases of greenhouse gas emissions, black carbon emissions or other drivers of climate change?	No
<b>Standard 3: Community Health, Safety and Security</b>		
<i>Would the project potentially involve or lead to:</i>		
3.1	construction and/or infrastructure development (e.g. roads, buildings, dams)? (Note: the GEF does not finance projects that would involve the construction or rehabilitation of large or complex dams)	No
3.2	air pollution, noise, vibration, traffic, injuries, physical hazards, poor surface water quality due to runoff, erosion, sanitation?	No
3.3	harm or losses due to failure of structural elements of the project (e.g. collapse of buildings or infrastructure)?	No
3.4	risks of water-borne or other vector-borne diseases (e.g. temporary breeding habitats), communicable and noncommunicable diseases, nutritional disorders, mental health?	No
3.5	transport, storage, and use and/or disposal of hazardous or dangerous materials (e.g. explosives, fuel and other chemicals during construction and operation)?	No
3.6	adverse impacts on ecosystems and ecosystem services relevant to communities' health (e.g. food, surface water purification, natural buffers from flooding)?	No
3.7	influx of project workers to project areas?	No
3.8	engagement of security personnel to protect facilities and property or to support project activities?	No
<b>Standard 4: Cultural Heritage</b>		
<i>Would the project potentially involve or lead to:</i>		
4.1	activities adjacent to or within a Cultural Heritage site?	No
4.2	significant excavations, demolitions, movement of earth, flooding or other environmental changes?	No
4.3	adverse impacts to sites, structures, or objects with historical, cultural, artistic, traditional or religious values or intangible forms of culture (e.g. knowledge, innovations, practices)? (Note: projects intended to protect and conserve Cultural Heritage may also have inadvertent adverse impacts)	No
4.4	alterations to landscapes and natural features with cultural significance?	No
4.5	utilization of tangible and/or intangible forms (e.g. practices, traditional knowledge) of Cultural Heritage for commercial or other purposes?	No
<b>Standard 5: Displacement and Resettlement</b>		
<i>Would the project potentially involve or lead to:</i>		
5.1	temporary or permanent and full or partial physical displacement (including people without legally recognizable claims to land)?	No
5.2	economic displacement (e.g. loss of assets or access to resources due to land acquisition or access restrictions – even in the absence of physical relocation)?	No

5.3	risk of forced evictions? <sup>4</sup>	No
5.4	impacts on or changes to land tenure arrangements and/or community based property rights/customary rights to land, territories and/or resources?	No
<b>Standard 6: Indigenous Peoples</b>		
<i>Would the project potentially involve or lead to:</i>		
6.1	areas where indigenous peoples are present (including project area of influence)?	Yes
6.2	activities located on lands and territories claimed by indigenous peoples?	No
6.3	impacts (positive or negative) to the human rights, lands, natural resources, territories, and traditional livelihoods of indigenous peoples (regardless of whether indigenous peoples possess the legal titles to such areas, whether the project is located within or outside of the lands and territories inhabited by the affected peoples, or whether the indigenous peoples are recognized as indigenous peoples by the country in question)? <i>If the answer to screening question 6.3 is "yes", then the potential risk impacts are considered significant and the project would be categorized as either Substantial Risk or High Risk</i>	No
6.4	the absence of culturally appropriate consultations carried out with the objective of achieving FPIC on matters that may affect the rights and interests, lands, resources, territories and traditional livelihoods of the indigenous peoples concerned?	No
6.5	the utilization and/or commercial development of natural resources on lands and territories claimed by indigenous peoples?	No
6.6	forced eviction or the whole or partial physical or economic displacement of indigenous peoples, including through access restrictions to lands, territories, and resources? <i>Consider, and where appropriate ensure, consistency with the answers under Standard 5 above</i>	No
6.7	adverse impacts on the development priorities of indigenous peoples as defined by them?	No
6.8	risks to the physical and cultural survival of indigenous peoples?	No
6.9	impacts on the Cultural Heritage of indigenous peoples, including through the commercialization or use of their traditional knowledge and practices? <i>Consider, and where appropriate ensure, consistency with the answers under Standard 4 above.</i>	No
<b>Standard 7: Labour and Working Conditions</b>		
<i>Would the project potentially involve or lead to: (note: applies to project and contractor workers)</i>		
7.1	working conditions that do not meet national labour laws and international commitments?	No
7.2	working conditions that may deny freedom of association and collective bargaining?	No
7.3	use of child labour?	No
7.4	use of forced labour?	No
7.5	discriminatory working conditions and/or lack of equal opportunity?	No
7.6	occupational health and safety risks due to physical, chemical, biological and psychosocial hazards (including violence and harassment) throughout the project life-cycle?	No
<b>Standard 8: Pollution Prevention and Resource Efficiency</b>		
<i>Would the project potentially involve or lead to:</i>		

<sup>4</sup> Forced eviction is defined here as the permanent or temporary removal against their will of individuals, families or communities from the homes and/or land which they occupy, without the provision of, and access to, appropriate forms of legal or other protection. Forced evictions constitute gross violations of a range of internationally recognized human rights.

8.1	the release of pollutants to the environment due to routine or non-routine circumstances with the potential for adverse local, regional, and/or transboundary impacts?	No
8.2	the generation of waste (both hazardous and non-hazardous)?	Yes
8.3	the manufacture, trade, release, and/or use of hazardous materials and/or chemicals?	No
8.4	the use of chemicals or materials subject to international bans or phase-outs? <i>For example, DDT, PCBs and other chemicals listed in international conventions such as the <a href="#">Montreal Protocol</a>, <a href="#">Minamata Convention</a>, <a href="#">Basel Convention</a>, <a href="#">Rotterdam Convention</a>, <a href="#">Stockholm Convention</a></i>	No
8.5	the application of pesticides that may have a negative effect on the environment or human health?	No
8.6	significant consumption of raw materials, energy, and/or water?	No

## OFFLINE RISK LOG



<b>Project Title:</b> Programa Marco para la implementación integral y sostenible del Acuerdo de Paz	<b>Award ID:</b> 00138900	<b>Date:</b> 25/11/21
--	---------------------------	-----------------------

#	Description	Date Identified	Type	Impact & Probability	Countermeasures / Mngt response	Owner	Submitted, updated by	Last Update	Status
1	Cambios, reversos o atrasos en el avance de prioridades relacionadas con la implementación del Acuerdo de paz durante y posterior a las elecciones de Gobierno Nacional entre el 2022 – 2023	25/11/21	Political	Aumento del rezago en la implementación del Acuerdo de paz y con ello recrudescimiento de la violencia a nivel territorial  P =3 I = 5	<ul style="list-style-type: none"> <li>•Análisis de contexto permanente antes – durante y posterior al periodo electoral</li> <li>•Comunicación efectiva con la Embajada y los socios sobre impactos y medidas de ajuste necesarias para el proyecto</li> <li>•Previsión de flexibilidad para el programa, en relación con las prioridades del plan del gobierno entrante que se dirijan a la implementación del Acuerdo de paz.</li> <li>•Facilitación o participación en procesos de transición y empalme entre gobiernos saliente y entrante, que incorpore necesidades y preocupaciones en los temas clave del programa</li> </ul>	Juliana Correa	Laura Díaz		
2	Activación de amenazas en salud y orden público (rebotes localizados de COVID – 19, nuevas movilizaciones sociales masivas, etc.) que afecten a los equipos y grupos de interés, así como las	25/11/21	Operational	Afectaciones de salud o en las condiciones de seguridad del personal del equipo o de los grupos de interés  Retrasos sustantivos en la implementación de acciones y logro de resultados previstos	<ul style="list-style-type: none"> <li>•Ajuste e Implementación de planes de seguridad</li> <li>•Análisis de contexto permanente</li> <li>•Preparación de escenarios de ajuste logístico y metodológico para las diferentes acciones previstas</li> </ul>	Juliana Correa	Laura Díaz		

#	Description	Date Identified	Type	Impact & Probability	Countermeasures / Mngt response	Owner	Submitted, updated by	Last Update	Status
	condiciones acceso a los territorios			P = 3 I = 5					
3	Aparición de cambios técnicos/políticos inesperados o reducción significativa en el compromiso de los actores institucionales en el desarrollo de algunas estrategias previstas en el Plan de acción (ej. formulación, implementación y documentación de TOARS, Atención casos Violencia Sexual JEP, Diálogos víctimas y comparecientes)	25/11/21	Political	Compromiso de la pertinencia y eficiencia esperada del proyecto  Retrasos sustantivos en la implementación de acciones y logro de resultados previstos  P = 3 I = 4		Jairo Matallana	Laura Díaz		
4	Recrudescimiento de expresiones de violencia en los territorios (señalamientos, desplazamientos, enfrentamientos armados, confinamiento, asesinatos selectivos entre otros) o aumento de conflictividades asociadas con los recursos o acciones del proyecto (visibilización negativa de liderazgos, señalamientos,	25/11/21	Strategic	Retrasos sustantivos en la implementación de acciones y logro de resultados previstos  Efectos negativos en las relaciones, los derechos y/o dinámicas de los territorios o de los grupos de interés  P = 4 I = 4		Jairo Matallana	Laura Díaz		

#	Description	Date Identified	Type	Impact & Probability	Countermeasures / Mngt response	Owner	Submitted, updated by	Last Update	Status
	discriminación, acceso desigual a beneficios, competencia por recursos, entre otros)								
5	Bajo interés, resistencias, oposición o débil apropiación por parte de los actores locales (institucionales o comunitarios) o de los mismos grupos de interés para desarrollar las estrategias de inclusión los enfoques diferenciales (género, etnia y discapacidad)	25/11/21	Strategic	Compromiso de la pertinencia y eficacia esperada del proyecto  Retrasos sustantivos en la implementación de acciones y logro de resultados previstos  P = 2 I = 4		Juliana Correa	Laura Díaz		
6	El programa pueda desconocer, invisibilizar o no focalizar adecuadamente necesidades, sentires o prioridades clave de los grupos beneficiarios en los diferentes procesos que adelante con poblaciones en proceso de reincorporación, víctimas o comparecientes, entre otros	25/11/21	Organizational	Compromiso de la pertinencia y eficacia esperada del proyecto Efectos negativos en las relaciones, los derechos y/o dinámicas de los territorios o de los grupos de interés  Retrasos sustantivos en la implementación de acciones y logro de resultados previstos  Desmotivación o desinterés para la participación de grupos de interés en el proyecto  P = 2 I = 3		Jairo Matallana	Laura Díaz		
7	Agudización o profundización de	25/11/21	Strategic	Compromiso de la pertinencia y eficacia	•Mensajes de inclusión claros y apropiados a	Juliana Correa	Laura Díaz		

#	Description	Date Identified	Type	Impact & Probability	Countermeasures / Mngt response	Owner	Submitted, updated by	Last Update	Status
	brechas de género entre hombres, mujeres o personas con identidades/orientaciones diversas al interior de los programas, estrategias o grupos de interés			<p>esperada del proyecto</p> <p>Desmotivación o desinterés para la participación de grupos de interés en el proyecto</p> <p>Efectos negativos en la calidad de vida de grupos de interés (p.e. aumento de VBG, discriminación)</p> <p>Retrasos sustantivos en la implementación de acciones y logro de resultados previstos</p> <p>P = 2 I = 3</p>	<p>los contextos y características de los grupos de interés durante todo el ciclo del programa</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>•Monitoreo del riesgo y respuesta dentro del sistema de PM&amp;E del proyecto</li> <li>•Diseño e impulso de protocolos, rutas y mensajes de sensibilización sobre la inclusión de grupos de especial interés</li> <li>•Espacios de participación y seguimiento que promuevan la participación de representación de los grupos de especial interés</li> </ul>				
8	Incompatibilidad entre la necesidad de participación por parte de los grupos de interés en las acciones del proyecto con los roles de género encontrados en los diferentes contextos (p.e. labores de cuidado asumidas principalmente por las mujeres que se interfieran con su asistencia a capacitaciones o actividades grupales; resistencia de los	25/11/21	Strategic	<p>Compromiso de la pertinencia y eficacia esperada del proyecto</p> <p>Desmotivación o desinterés para la participación de grupos de interés en el proyecto</p> <p>Efectos negativos en la calidad de vida de grupos de interés (p.e. aumento de VBG, recarga de labores, discriminación)</p> <p>P = 3 I = 4</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>•Monitoreo del riesgo y respuesta dentro del sistema de PM&amp;E del proyecto</li> <li>•Diseño e implementación de acciones integrales para reducir posibles efectos negativos y barreras relacionadas con el género (p.e. espacios de cuidado, calendarios ajustados)</li> <li>•Diseño e implementación de mecanismos de monitoreo a la participación de los hombres y las mujeres</li> </ul>	Juliana Correa	Laura Díaz		

#	Description	Date Identified	Type	Impact & Probability	Countermeasures / Mngt response	Owner	Submitted, updated by	Last Update	Status
	hombres a la participación de las mujeres en labores de liderazgo o participación política en algunos territorios)				en todos los espacios decisorios del programa				
9	Eventos climáticos extremos que vayan en detrimento de las actividades del proyecto, cierre de carreteras o imposibiliten condiciones de implementación	25/11/21	Environmental	Retrasos sustantivos en la implementación de acciones y logro de resultados previstos  Afectaciones de salud o en las condiciones de seguridad del personal del equipo o de los grupos de interés Incremento de la deforestación y degradación del medio ambiente  P =2 I = 4	Monitoreo del riesgo y respuesta dentro del sistema de PM&E del proyecto  Preparación de escenarios de ajuste logístico y metodológico para las diferentes acciones previstas	Jairo Matallana	Laura Díaz		
10	La formulación e implementación de actividades productiva o infraestructurales adelantadas por el proyecto provoquen afectaciones o impulsen acciones en detrimento de la sostenibilidad medioambiental y el desarrollo sostenible	25/11/21	Environmental	Incremento de la deforestación y degradación del medio ambiente  Compromiso de la pertinencia y eficiencia esperada del proyecto  Efectos negativos en la calidad de vida de grupos de interés (afectación en territorios colectivos, aumento de la contaminación, conflictividades ambientales) P =2 I = 4	Incorporación del enfoque de sostenibilidad medioambiental en todas las acciones productivas y de infraestructura que adelante el programa Análisis estandarizado de riesgos sociales y ambientales (SESP) actualizado y con planes claros de salvaguarda formulados	Juliana Correa	Laura Díaz		

#	Description	Date Identified	Type	Impact & Probability	Countermeasures / Mngt response	Owner	Submitted, updated by	Last Update	Status
11	Uso con fines clientelistas de las acciones del proyecto durante el periodo electoral 2022-2023	25/11/21	Regulatory	<p>Compromiso de la pertinencia, eficacia, eficiencia y transparencia esperada del proyecto</p> <p>Confusión y mensajes contradictorios sobre la naturaleza del proyecto y el objetivo de los fondos</p> <p>P = 2 I = 4</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>•Monitoreo del riesgo y respuesta dentro del sistema de PM&amp;E del proyecto</li> <li>•El apoyo del proyecto a instancias nacionales y de FARC se concentrará en perfiles y acciones de carácter técnico que contribuyan al logro de los resultados</li> </ul>	Juliana Correa	Laura Díaz		
12	Uso indebido, fraude o desvío de recursos orientados a las acciones del proyecto por parte de socios implementadores o grupos beneficiarios	25/11/21	Strategic	<p>Compromiso de la pertinencia, eficacia, eficiencia y transparencia esperada del proyecto</p> <p>Confusión y mensajes contradictorios sobre la naturaleza del proyecto y el objetivo de los fondos</p> <p>P =2 I = 4</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Aplicación irrestricta de protocolos HACT del PNUD para la transferencia de recursos a terceros (partes responsables y SBV)</li> </ul>	Juliana Correa	Laura Díaz		

**SPECIFIC AGREEMENT**

1. Name of Programme/Project:	Norwegian Support for Peace Consolidation in Colombia as described in the Project Document dated (05/10/2017) under UNDP project "Paz Sostenible" (Sustainable Peace - Strengthening local capacities to promote peaceful and inclusive communities" project – 00090196 in Colombia) (hereinafter the "Programme/Project")						
2. Agreement number	UN ref. no: 00090196; the Donor ref. no COL-16/0021						
3. Agreement Start Date:	Upon entry into force in accordance with paragraph 24, below.						
4. Support Period	From [15 October, 2017 ] to [15 October, 2018]						
5. Agreement End Date:	The Agreement shall expire on December 31 <sup>st</sup> , 2018 with the completion of the Project. However, the obligations of the Parties under the Agreement will remain in force until all obligations arising from it have been fulfilled and all commitments and liabilities incurred in the implementation of the Project have been met.  The Recipient shall notify the Donor when all activities related to the Project have been completed.						
6. Donor:	The Norwegian Ministry of Foreign Affairs.						
7. Recipient:	United Nations Development Programme "UNDP"						
8. Contribution Currency/Amount:	Not exceeding NOK 7.921.000						
9. Payment (to be made upon written payment request):	<input type="checkbox"/> The Contribution will be transferred in accordance with the following indicative disbursement plan: <table border="1" style="margin-left: 40px;"> <thead> <tr> <th></th> <th>Tentative payment due date</th> <th>Currency/Amount</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td> </td> <td> </td> <td> </td> </tr> </tbody> </table> <input checked="" type="checkbox"/> The full amount of the Contribution will be transferred upon entry into force of this Agreement.		Tentative payment due date	Currency/Amount			
	Tentative payment due date	Currency/Amount					
10. UNDPBank Account:	Bank Name: DNB NOR Bank ASA Bank Address: NO-0021Oslo, Norway Account Title: UNDP Contributions (NOK) Account Account Number: 70010243287 IBAN Number: NO4370010243287 SWIFT/ABA Number: DNBANOKK						

**Radicado: R 201706689****Fecha:08/11/2017 17:52:30.0**

Asunto: ADM 250 - SPECIFIC AGREEMENT

Remitente:EMBAJADA DE NORUEGA

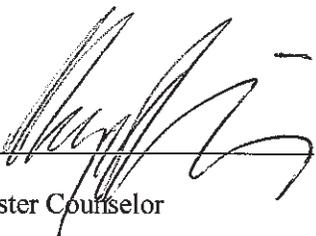
Destinatario:ARANGO DINA

**PNUD**

11. Recovery Rate for Indirect Costs:	8 % of the Contribution charged on the basis of the total expenses incurred from the Contribution.
12. Programme/Project Description and Budget	The Project description and budget are included in Annex I.
13. Remittance Advice to be sent to:	PNUD Colombia Unidad de Finanzas Av 82 No.10-62 Piso 3- Bogotá- Colombia
14. Confirmation of Remittance Receipt to be sent to:	All communication to MFA concerning the Agreement shall be directed to the Embassy Norwegian Embassy in Bogota Carrera 11 A No. 94-45 Of. 904 Bogotá-Colombia
15. Consultations:	<p> <input type="checkbox"/> Annual, tentatively in month of [ ]/[ ] quarter.  <input checked="" type="checkbox"/> Other: [<i>Twice in a year</i>]         </p> <p>           Unless otherwise agreed, the Recipient shall convene and chair the consultations. The Recipient shall draft agreed minutes of the meeting and submit these within 3 weeks to the Donor for comments and approval. Each Party shall bear their own costs for participating in such consultations.         </p> <p>           The purpose of these consultations is to:           <ol style="list-style-type: none"> <li>review the progress of the Project</li> <li>discuss possible revisions of plans and budgets</li> <li>discuss issues of special concern for the implementation of the Project.</li> </ol> </p> <p>           The documents specified in the Framework Agreement (hereinafter the Framework Agreement) Articles V, VI and VII shall form the basis for the Annual Consultations.         </p>
16. Additional reporting:	<p>The Recipient shall provide the following additional reporting:</p> <ol style="list-style-type: none"> <li>[ N/A ]</li> </ol> <p>The costs of additional reporting to be provided hereunder shall be considered a direct cost of the Project, and be included in the budget.</p>
17. Contact Persons:	<p>(a) <u>For the Donor:</u>          Name: Hege Fisknes          Title: Minister Counselor          Email: hege.fisknes@mfa.no          Telephone: 05716515500</p> <p>(b) <u>For the Recipient:</u>          Name: Pablo Ruiz          Title: Country Director UNDP, Colombia          Email: pablo.ruiz@undp.org</p>

	Telephone: 05714889000
18. Annexes:	Annex I: Project description, including Results Framework, Budget; and Description of Risk Management. Annex II: Copy of the Framework Agreement.
19. The Donor agrees to make the Contribution to the Recipient (together with the Donor referred to as the "Parties"), in accordance with the terms of this Specific Agreement and the Framework Agreement for the Project activities as specified in the Project description document.	
20. In the event that the Contribution is disbursed by the Donor subject to a tentative payment schedule as set out paragraph 9 above, the Parties agree that such schedule shall be subject to the principle that payments must be received by the Recipient in advance of any implementation of Project activities. The tentative payment schedule may be amended as agreed between the Parties in writing, to ensure that it remains consistent with the progress of the Project. If payments are not received in accordance with the payment schedule, the Recipient reserves the right to reduce, suspend or discontinue the Project.	
21. This Specific Agreement constitutes an agreement supplementary to the Framework Agreement between the Parties. The terms of the Framework Agreement constitutes an integral part of this Specific Agreement.	
22. This Specific Agreement may be modified by written agreement between the Parties. It may be terminated by mutual agreement of the Parties or by one Party providing to the other Party a written notice of termination of not less than 30 calendar days. Upon receipt by one Party of the other Party's written notice of termination, the Parties will take all reasonable and necessary measures to conclude the implementation of the Project and complete their activities in an orderly manner. The Recipient may apply any unutilized portion of the Contribution up to the date of termination to permit the orderly conclusion of the Project, including the completion of final reports, the withdrawal of personnel, funds and property, the settlement of accounts between the Parties, and the settlement of contractual commitments or liabilities relating to or in connection with the Project, including in respect of any implementing partners, contractors, subcontractors, consultants or suppliers.	
23. Any unspent funds that according to the Framework Agreement shall be repaid to the Donor, shall be marked: "Unused funds from: (specify agreement number), (specify agreement name), and repaid to the following bank account:  Name of the account: Real Embajada de Noruega Account no.: 10950229 Name and address of the bank: Banco de Occidente Swift/BIC code:OCCICOBC  The Recipient shall inform the Donor when a repayment is made via e-mail message with remittance information to catalina.rodriguez@mfa.no stating the agreement number.	
24. This Specific Agreement will enter into force on the date it is signed for and on behalf of both Parties.	
25. In witness whereof, the undersigned, acting on behalf of their respective Parties, have signed the present Agreement in the English language in two copies.	

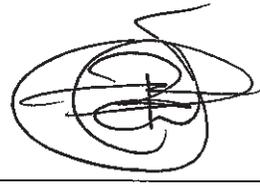
**FOR THE NORWEGIAN MINISTRY OF  
FOREIGN AFFAIRS**

Signature: 

Title: Minister Counselor

Date: 8/11/2017

**FOR THE UNITED NATIONS  
DEVELOPMENT PROGRAMME:**

Signature: 

Title: UNDP Country Director

Date: 14/11/2017

Template:	<b>Foreign governmental entities</b>	Revision no.:	3
Amendment/Addendum	<b>Grant Management Regime I, II and III</b>	Date:	21.10.2019

**ADDENDUM NUMBER 07 TO THE AGREEMENT BETWEEN THE NORWEGIAN MINISTRY OF FOREIGN AFFAIRS AND THE UNITED NATIONS DEVELOPMENT PROGRAM (UNDP) CONCERNING "THE NORWEGIAN SUPPORT TO PEACE CONSOLIDATION IN COLOMBIA", COL-16/0021**

WHEREAS the Norwegian Ministry of Foreign Affairs (MFA) and UNDP (the Partner) (jointly referred to as the Parties) have entered into an agreement dated 14.11.2017 (the Agreement) as amended by addendum number 1 dated 02.12.2017, addendum number 2 dated 26.09.2018, addendum number 3 dated 09.05.2019, addendum number 4 dated 05.08.2019, addendum number 5 dated 18.06.2020 and addendum number 6 dated 10.12.2020 concerning "The Norwegian support for Peace Consolidation in Colombia" COL-16/0021 (the Project), and

WHEREAS the Partner in a letter dated 24.11.2021 has requested additional financial support to the Project, extension of the Support Period and adjustments to the project results with which MFA has decided to comply,

NOW THEREFORE the Parties have reached the following understanding, which shall constitute Addendum number 7 to, and be an integrated part of, the Agreement:

**1 EXTENSION OF THE SUPPORT PERIOD**

1.1 The Support Period set forth in the Agreement shall hereby be extended to 31.12.2023.

**2 ADDITIONAL GRANT**

2.1 MFA shall, subject to Norwegian parliamentary appropriations and on the terms and conditions of the Agreement, including previous addenda, and this Addendum, provide an additional grant not exceeding NOK 108 910 891 (Norwegian Kroner one hundred eight million nine hundred ten thousand eight hundred ninety-one) (the Additional Grant).

2.2 The Additional Grant shall be used exclusively to finance the Project 138900 – "Programa Marco para la implementación integral y sostenible del Acuerdo de Paz", as specified in the revised budget included as Annex A to this Addendum, the revised results framework included as Annex B, and in the Application, during the Support Period.

2.3 50% of the Additional Grant shall be disburse upon signing of this addendum, the remaining resources shall be disbursed upon written request for up to a twelve-month period in accordance with the Framework Agreement article II.

**3 ADDITIONAL AND REVISED CONDITIONS**

3.1 The UN coordination levy for this agreement is up to NOK 1 089 109 (Norwegian Kroner One million eighty-nine thousand one hundred nine). The tentative payment schedule, refer to clause 2.3 above, provides the breakdown of the disbursements of the coordination levy and the payments of the contribution.

**4 REMAINING CONDITIONS OF THE AGREEMENT**

4.1 All other provisions of the Agreement shall remain unchanged and in force.

DocuSign Envelope ID: DAAAB014-C9F5-48CE-B062-C327BC6E80D6

Template:	<b>Foreign governmental entities</b>	Revision no.:	3
Amendment/Addendum	<b>Grant Management Regime I, II and III</b>	Date:	21.10.2019

## 5 ENTRY INTO FORCE AND DURATION

- 5.1 The Addendum shall enter into force on the date of the last signature and remain in force until all obligations arising from it have been fulfilled.

\*\*\*

IN WITNESS WHEREOF the undersigned, acting on behalf of their respective Party, have signed the Addendum in two -2- originals in the English language, whereof the Parties keep one each. In the event of any discrepancies between this English language version and any later translations, the English language version shall prevail.

Place: Bogota

Date: 29.11.2020



for the Norwegian Ministry of Foreign Affairs,

Ashild Falch

Head of Cooperation

Embassy in Bogota



for United Nations Development Program,

Sara Ferrer Olivella

Resident Representative

UNDP Colombia

Attachments:

Annex A: Revised budget

Annex B: Results Framework